



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE  
TOLEDO,  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

18. Esteban José Paños Martínez
19. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
20. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

21. D. José María Fernández Sánchez
22. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

23. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D<sup>a</sup> Marta Cánovas Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

No asiste, por parte del Grupo municipal del Partido Popular, el Concejil D. Miguel Ángel de la Rosa Martín.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria, del mes de mayo de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN DE DETERMINADOS INMUEBLES DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo sobre Informe favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo, en su sesión del 5 de diciembre de 2019 inmueble sito en Callejón de San Pedro 11.



- Acuerdo sobre Informe favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo, en su sesión del 23 de marzo de 2010 inmueble sito en Calle Cardenal Cisneros 12.
- Informe favorable de la Consejería de Educación, cultura y Deportes del inmueble sito en Calle Cristo de la Luz 9.
- Acuerdo sobre Informe favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo, en su sesión del 16 de febrero de 2021 inmueble sito en Cuesta de San Justo 11.
- Acuerdo sobre Informe favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo, en su sesión del 23 de marzo de 2010 inmueble sito en Calle de la Granada 3.
- Acuerdo sobre Informe favorable de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo, en su sesión del 21 de enero de 2011 inmueble sito en Plaza de las Carmelitas Descalzas 1.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 11 de mayo de 2022 sobre Modificación del nivel de protección del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, de fecha 11 de mayo de 2022 sobre Modificación del nivel de protección del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 16 de mayo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el cambio de nivel de protección desde el nivel E a nivel P dentro del Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo de los inmuebles sitios en:

- Calle Granada 3: parcela catastral 25278-07.
- Calle Cardenal Cisneros, 12: parcela catastral 26250-41.
- Plaza de las Carmelitas, nº 1(Casa Arredondo): parcela catastral 17280-13.
- Calle Cristo de la Luz, nº 9: parcela catastral 25305-02.
- Callejón de San Pedro, 11: parcela catastral 26250-14.
- Cuesta de San Justo, 11: parcela catastral 28250-12.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a Gestión Tributaria.

## 2. PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PLANO H.2.3 DEL PECHT EN EL INMUEBLE SITO EN CORREDORCILLO DE SAN BARTOLOMÉ 16.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Ma Dolores Juan Santágueda, en su calidad de propietaria del inmueble sito en el Corredorcillo de San Bartolomé 16, sobre detección de un error en la documentación del PECHT, en lo referente a la catalogación individual del inmueble, y subsanación del mismo, de fecha 21 de abril de 2022, nº registro de entrada 16068/2022.
- Informe sobre corrección de error material en planimetría del PECHT de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución y de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 11 de mayo de 2022.
- Planos H.2.3 Sectores Monumentales Actual y Corregido de fecha 11 de mayo de 2022.
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, de fecha 11 de mayo de 2022 sobre rectificación de error material en plano H.2.3 del inmueble sito en el Corredorcillo de San Bartolomé 16, de fecha 11 de mayo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 16 de mayo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica el error material detectado en el plano H.2.3 del PECHT, modificando la trama del mismo para asignar valor patrimonial E al inmueble sito en Corredorcillo de San Bartolomé 16 (referencia catastral 2323008VK1122C0001XX).

## 3. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 11 de mayo de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 11 de mayo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 16 de mayo de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

#### **4. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

##### **4.a) MOCIÓN PP.- DOTAR AL BARRIO DE VALPARAÍSO, LA LEGUA Y VISTAHERMOSA DE CENTRO DE SALUD PROPIO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a la JCCM a retomar los trámites administrativos pertinentes para la adjudicación y ejecución del proyecto de centro de salud de Valparaíso - La Legua Vistahermosa, así como insta a que dicho proyecto tenga la dotación presupuestaria necesaria y suficiente en los próximos presupuestos autonómicos.

El debate de la moción referenciada tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso, tiene la palabra. Momento en el que la **SRA. ALONSO ROJAS** comienza su alocución, expresando lo siguiente: buenas tardes. En el año 2011, el director general de Gestión Económica e Infraestructuras del Sescam, Javier Alonso, presentó el proyecto del centro de salud [risas], del centro de salud. En el año 2011, el director general de Gestión Económica e Infraestructuras del Sescam, Javier Alonso, presentó el proyecto del centro de salud de Valparaíso, redactado por AG Arquitectura. Dicho proyecto se iba a construir sobre una parcela de 3.092 metros cuadrados cedida por el ayuntamiento de Toledo y situada al final de la avenida del Madroño, junto a la iglesia. El proyecto de edificio iba a tener 2.023 metros cuadrados construidos en dos plantas y la inversión iba a ser de 5 millones de euros. En aquella presentación, el director general afirmó que el proyecto para las urbanizaciones de Valparaíso, La Legua y Vistahermosa, era muy reclamado por los vecinos y por los profesionales de la sanidad, y añadió en aquella comparecencia que, si se cumplían los plazos administrativos, las obras saldrían a concurso a finales de dicho año y estarían terminadas a mediados de 2013. Al acto asistieron el alcalde de Toledo, Emiliano García-Page; concejales del equipo de Gobierno y representantes del Sescam y de la Asociación de Vecinos «Río Chico». El alcalde de entonces dijo que este proyecto, al igual que el del centro de salud de Azucaica, se adelanta a las «necesidades futuras» de una zona en la que se preveía la construcción de más de 7.000 viviendas en la parcela de Carrasco, al otro lado del arroyo Salchicha, según se contempla en el Plan de Ordenación Municipal. García-Page añadió que al anticipar estas inversiones «estamos ganando tiempo al tiempo y estamos ahorrando mucho

dinero a la ciudadanía». Según la información oficial proporcionada por el propio ayuntamiento sobre aquel proyecto, la planta semisótano iba a disponer de los siguientes servicios:

- Consulta polifuncional.
- Unidad de Salud Bucodental.
- 2 despachos de coordinadores.
- Aula.
- Almacenes.
- Aseos.
- Vestuarios de personal y de servicio de limpieza.

En la planta baja se iban a ubicar las siguientes estancias:

- Zona de entrada.
- Hall de entrada.
- Zona de archivo.
- Despacho administrativo y de atención al usuario.
- Aseos.
- Consulta de Atención Continuada.
- Sala de emergencias polivalente.
- Sala de curas.
- Espera de familiares.
- Estar de personal.
- Aseos.
- Almacén de farmacia.
- Administración
- 3 consultas de Medicina de Familia.
- 3 consultas de Enfermería.
- 2 salas de curas.
- Sala de espera.
- Aseos.
- Área de Pediatría.
- Área de Extracciones.
- Área de Fisioterapia.

También según la información oficial del ayuntamiento, se expresaba que este centro de salud respondía a una insistente demanda vecinal y que el mismo iba a cubrir las necesidades de más de 2.200 personas residentes en la urbanización de La Legua y Valparaíso. Diez años después, la obra no llegó a ejecutarse, la población del barrio ha aumentado considerablemente y actualmente es de 5.559 a fecha de 1 de enero de 2020 – según los datos oficiales de la web del ayuntamiento –, y el entonces alcalde de Toledo es ahora el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por todo lo expuesto, y habida cuenta de la imperiosa necesidad de retomar el proyecto de manera urgente para que en las actuales previsiones de inversiones autonómicas que se estén realizando de cara a los presupuestos que deben presentarse antes del 1 de octubre de este año, es por lo que este grupo plantea al Pleno la presente, PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a la Junta a retomar los trámites administrativos pertinentes para la adjudicación y ejecución del proyecto de centro de salud de Valparaíso – La Legua - Vistahermosa, así como insta a que dicho proyecto tenga la dotación presupuestaria necesaria y suficiente en los próximos presupuestos autonómicos.

Muchas gracias.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Alonso. Empezamos con el turno de debate. Sr. Núñez, concejal no adscrito. Tal como queda expresado, por parte de la presidencia, se inicia el debate de la moción, comenzando por el **SR. NÚÑEZ GIL** que expresa lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Eh, con su permiso, me gustaría comenzar esta intervención, tener unas palabras, eh, de recuerdo, de apoyo y... a un compañero de vuestro gabinete, del gabinete de gobierno, Luis Marín, que ha perdido a su madre hace poco tiempo y puesto que es una persona que siempre está pendiente de todos los que somos concejales de este ayuntamiento, con un gran hacer y, sobre todo, con una gran empatía hacia todos, pues valga, vaya, desde aquí, este abrazo para, para Luis y para toda su familia. Y, dicho esto, eh, Sra. Alonso, nos vamos a, vamos a retroceder un poquito en el tiempo, exactamente al 26 de noviembre de 2020. En ese Pleno, el 26 de, de noviembre de 2020, como digo, el Partido Popular presenta una batería de medidas, para, eh, Valparaíso y La Legua, en esas 20 medidas no aparece, por ninguna parte, el centro de salud para Valparaíso y La Legua, es decir, el 20 de, él... voy a decir la fecha exacta para que conste así, el 26 de noviembre de 2020 no les preocupaba el centro de salud para Valparaíso y La Legua, les preocupaban otras 20 medidas, medidas que son, están un poco como los pimientos de padrón, unos pican y otros no, bueno, pues ha habido medidas de éstas que se han ejecutado y medidas que están en proyecto y que esperemos que todas se lleven, se lleven a cabo, pero, insisto, en noviembre del 20 a ustedes no les preocupaba el centro de salud en Valparaíso y La Legua y es este concejal el que presenta una transaccional a su propuesta, que quiero volver a leer literalmente, el segundo punto de esa transaccional que yo le propongo que es instar a la junta de comunidades de Castilla la Mancha a desarrollar, a la mayor brevedad posible, un proyecto que finalice con la puesta en marcha de un centro de salud, debidamente equipado que dé cobertura a la cada vez mayor población de la zona y ayude a descongestionar los servicios del centro de salud de Palomarejos, donde actualmente reciben atención los residentes en estas tres urbanizaciones. Ese fue el segundo punto de la transaccional que yo les presenté, su respuesta fue muy clara, fue no, es decir, ni lo llevaban en su batería de medidas, ni apoyan esa medida, ¿por qué?, porque no les interesa o simplemente porque venía de mi persona... eso, es uno de los grandes misterios que espero que a lo largo de lo que queda de legislatura seamos capaces de, de comprender, porque, de verdad, que no se entiende y ahora, dos años después, pues como hay una cámara delante y hay un titular de prensa y, además, ya llega el olfato de las elecciones dentro de poco tiempo, ahora me voy a arrogar yo el derecho y la exclusividad de ser los mayores inventores del mundo y los que más nos preocupamos por la gente y vamos a proponer nosotros. Mire, Sra. Alonso, si esto no es cuestión de que lo proponga el Partido Popular, el concejal no adscrito, Izquierda Unida, Vox o el equipo de gobierno, es cuestión de que como yo les propuse, en noviembre de 2020, era algo necesario para los vecinos y ustedes se negaron. Mire, yo voy a tratar este tema con más educación y más respeto de lo que a mí, eh, me trataron... no ustedes, obviamente, pero sí se me ha tratao, aquí, en este Pleno, donde se me pidió dimitir por llevar una moción que se, tenía cierta similitud con otra que presentó otro Grupo, yo lo único que les voy a decir, en noviembre de do, 2020, ustedes dijeron no al ambulatorio para Valparaíso, para La Legua, para Vistahermosa y yo les voy a decir sí... esa es la gran diferencia... Para llegar al gobierno no es necesario titulares de prensa, es necesario dar propuestas, ilusionar a la gente con un proyecto, creo sinceramente y no es la primera vez que lo digo, que se equivocaron de camino, dese el principio, también se equivocaron conmigo, buscaron un enemigo donde no lo había, fíjese que dos años después, no llega, tiene la misma pro, propuesta que yo les puse encima de la mesa, insisto, la gran diferencia es que ustedes la rechazaron, allá ustedes con sus motivos y yo les voy a decir que sí, luego, el día de mañana, cuando la gente meta la papeleta en la urna, pregúntense por qué



pasan las cosas qué pasan. El objetivo sigue siendo Toledo, para mí y entiendo que para ustedes, no entendía aquel no y espero que la gente entienda, ahora, porque sigo pensando, igual que entonces, que era un proyecto necesario, útil y si me apuran, de urgencia, pero, mire, ese proyecto nace en el año 2008, siendo alcalde de Toledo Emiliano García-Page, donde cede unos terrenos a la junta de comunidades, ese proyecto tenía un plazo de cinco años para ejecutarse, es decir, caduca en 2013, siendo presidenta de la comunidad María Dolores de Cospedal, también podemos preguntar... .. también podemos preguntar por qué los distintos gobiernos, la época final del Sr. Barreda, el gobierno de Cospedal y el actual gobierno de Emiliano García-Page, no han hecho nada, pero estoy convencido de que tanto el equipo de gobierno como el resto de concejales si quieren retomar el tema, de manera inmediata, vamos a estar de acuerdo, entiendo que debería ser así, porque va a ser beneficioso para Toledo, pero, recuerde, esto no es un cuestión de quien lo propone, es una cuestión de qué proponemos, aunque lo proponga yo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. La segunda intervención de este debate corre a cargo de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidente. Buenas tardes a todos. El creciente aumento de la población en los barrios del noroeste de Toledo es claro, especialmente en La Legua que recoge el mayor volumen de promociones urbanísticas de la ciudad. Ya solo con la población actual podríamos pensar en la necesidad de dotar al barrio con un centro de salud propio, pero es que, previsiblemente, ésta será una de las zonas de mayor crecimiento en el futuro, salvo que el POM, ése que no conocemos, se empeñe en decir lo contrario y prefiera edificar 15.000 viviendas en la, en La Peraleda. Para tomar una decisión más ajus, más ajustada y buscar el mejor emplazamiento puesto que si la Dehesa del Carrasco no entra en los planes urbanizadores, la parcela anunciada por el incumplidor García-Page no sería la más adecuada, por lo que no estaría de más esperar a conocer, esperar a conocer el POM, ese POM que por enésima vez, eh, se ha vuelto a anunciar ésta, esta semana, pero, claro, no es algo nuevo, nos podemos remontar al 1 de marzo de 2018, donde el ayuntamiento de Toledo dice que tiene preparadas las modificaciones del POM si se anula, en enero del 19 Toledo presentará un documento del avance del POM más pronto que tarde y si ya nos vamos, más actualmente, a este año, al 2022, el 10 de enero el titular en prensa es el vicealcalde ha confirmado que el equipo de gobierno tiene previsto anunciar el avance del POM este mes de enero. 24 de marzo tendremos la presentación del POM en 15 días y 16 de mayo, como quien dice antes de ayer, el avance del POM se planteará en una comisión especial antes de la próxima convocatoria ordinaria de la comisión de urbanismo. Eh... lo único que sabemos de este POM es lo que se nos anuncia en pre, en prensa, ahora lo que no sabemos es para, eh, cuanto tiempo dura para ustedes el mes de enero y cuanto es para usted 15 días, eso no lo, no lo tenemos claro ni lo sabemos. Miren, en este tiempo que es, se han celebrado las comisiones de urbanismo, muchas de ellas, como la última, sin mucho contenido, ni una sola palabra del POM, pero es que, en las comisiones de urbanismo, cuando tocaba hablar de la Vega Baja, tampoco se ha hecho. Les recuerdo que seguimos sin conocer el informe del georradar que se pasó por la Vega Baja, incluida La Peraleda, donde se pretende construir el nuevo cuartel de la Guardia Civil, no son pocas las voces de la oposición que ahora, estos días, se levantan contra la intención del gobierno local de construir en terreno inundable, dentro del cono de protección visual y repleto de restos aqueo, arqueológicos. Desde este Grupo municipal, desde el Grupo municipal de Vox hemos procurado que se dieran cuenta de la gravedad del asunto y hemos traído mociones para impedir los planes de este gobierno local, entre ellas hemos pedido un plan especial de protección de la Vega Baja, que incluía La Peraleda y que ninguno de ustedes apoyó, un plan que habría evitado que sucediera aquello de lo que ahora se quejan





amargamente, lo que nos lleva a pensar que su compromiso en contra de la construcción del cuartel en La Peraleda, no es más que humo dirigido por las encuestas, pero por las últimas declaraciones que hemos visto en prensa de todo, de todos ustedes, por si realmente empiezan a entender la gravedad del asunto, desde aquí les invito a formar un bloque de oposición verdadera, contra la construcción del cuartel en La Peraleda, ubicación que ni la Guardia Civil quiere a excepción, claro está, de los cargos políticos designados por los socialistas. Les repito, les invito a unir fuerzas contra este despropósito, porque solo desde la unión se puede evitar el aquelarre urbanístico que pretenden realizar y mientras esperamos que se unan estas fuerzas con, eh, respecto a esta moción les vamos a votar a favor de esta iniciativa, con un ojo puesto en el desarrollo de este POM, que no conocemos, y otro en las necesidades de los toledanos. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández, Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que realiza la siguiente exposición: sí, buenas tardes a todos y a todas. Vamos allá. Hoy es 19 de mayo y, y el mes que viene, justo un día como hoy será 19 de junio y hará 50 años que el baño en el Tajo estará prohibido por contaminación. Este Grupo municipal, en los presupuestos del año 2022, incluí, quería incluir una partida presupuestaria para que las jornadas de concienciación duraran no hasta el 19 de junio, sino, sobre todo, a partir del 19 de junio, jornadas que obligaran a la ciudadanía a estar en la calle, que es donde hemos estado hasta ahora. Hemos perdido 135 días para seguir reclamando que la ciudadanía de Toledo, la ciudadanía de Toledo siga reclamando que el Tajo tiene que estar limpio, los caudales ecológicos, y pedirlo donde hay que pedirlo, en los despachos de las ministras y de las comisiones de explotación. Miren, el centro de salud, el centro de salud de Valparaíso, pues nos encontramos con una propuesta que hacen dos partidos, que cuando han gobernado, cuando han estado en el ayuntamiento, se han comportado de forma radicalmente diferente que cuando han tenido la responsabilidad de gobierno en la junta de comunidades de Castilla la Mancha. Cuando el alcalde de Toledo era Emiliano García-Page, que ahora es el presidente de Castilla la Mancha, prometió 230.000 veces que el Hospitalito sería una residencia, ¿verdad?, el Hospitalito no es lo que prometió ni por asomo, prometió, en el año 2014, o él quería o reclamaba al gobierno regional, en el año 2014, que la limpieza de los edificios públicos y de los colegios, perdón, de los colegios y la conserjería recayera en manos de quien es competente, que es la junta de comunidades de Castilla la Mancha. Cuando fue alcalde de Toledo lo reclamaba, cuando es presidente de la región exige que los ayuntamientos se hagan cargo de algo que él ni sabe, ni puede, ni probablemente pueda pagar con las cuentas regionales en la región. Prometió también, como no, el centro de salud de Valparaíso y también lo ha incumplido, como prometió un tranvía, como prometió remolques, como prometió la coca cola y sistemáticamente lo ha incumplido. Lo que pasa que hoy la moción viene de parte del Partido Popular, quiere el Partido Popular que pro, que aprobemos que él, el centro, el centro de salud de Valparaíso es necesario, que lo es, y quiere que aprobemos que y quiere que lo aprobemos exactamente el mismo partido que, de forma sistemática en estos tres años, ya más de tres, no, tres años ahora, en estos tres años ahora ha presentado, Pleno sí, Pleno también, una bajada masiva de impuestos, les recuerdo que para pagar los centros de salud, que no es lo más caro, la construcción del centro de salud no es lo más caro, hay muchos repartidos por la geografía de Castilla la Mancha que están infradotados, para pagar la construcción de un centro de salud hace falta pagarlo con impuestos, bueno, los que creemos en la matraca de lo público así lo creemos al menos, otros creerán otra cosa, pero los que creemos en esto, creemos que esto tiene que ser financiado con fondos públicos. Estos fondos públicos se consiguen, principalmente, a base de impuestos, ojalá con impuestos cada vez más progresivos, pero, claro, el Partido popular nos dice que a la vez que rebajamos una, a la vez que acometemos una rebaja fiscal masiva



quiere que los servicios públicos, en materia sanitaria, ni más ni menos que en materia sanitaria, cuando ellos cerraron centros de salud, despidieron a trabajadores sanitarios, redujeron las partidas de I+D+I en materia sanitaria, esos mismos nos piden que ahora atendamos la solicitud de un centro de salud para el barrio. Miramos al otro lado y decimos, bueno, ¿qué ha hecho Emiliano García-Page en la actualidad?, es decir, vamos a ver si es verdad que Emiliano García-Page cree en un sistema sanitario realmente público. Ya he dicho que ha incumplido, de forma sistemática, para con, para con Toledo, muchas de sus promesas, incluida la del Hospitalito, que es la segunda vez que lo digo y lo quiero remarcar, pero es que, además, Emiliano García-Page, este año, en el año 2022, en un año de presupuestos, y lo hemos dicho muchas veces, de presupuestos expansivos, un año en el que nos permite presupuestar por encima de las posibilidades de ingreso a las administraciones públicas, sin ningún problema, porque nos lo han permitido nuestros políticos, en el Congreso de los Diputados, en este año en materia sanitaria se reduce el presupuesto en 45 millones de euros, este año la sanidad de Castilla la Mancha tiene 45 millones de euros menos en materia sanitaria para invertir. Esos 45 millones de euros se reparten en muchas cosas, en infraestructura no, infraestructura tiene más, obra tiene mucha, obra sigue concediéndosela a sus amigos o a sus empresas constructoras, a las empresas constructoras de la región, esas no tienen ningún problema, donde tenemos los problemas es en donde llenamos, de forma permanente y sistemática, los centros de salud para que tengan la utilidad, en los municipios, que tienen que tener, ésta la tendría, ¿eh?, éste la tendría y por eso este Grupo municipal, porque vamos a instar a la junta de comunidades, que no se nos olvide, que el ayuntamiento no es competente en esta materia, sino que vamos a instar a quien lo es, con toda la responsabilidad del mundo, para que de una vez por todas acometa las promesas que el presidente, la misma persona, hizo estando en un puesto público que en otro y que incumple en otro, esa persona, ése, ése, ese cargo lo cumpla de una vez y, eh, acometa las obras definitivas para que él, en un barrio, con una población creciente, tenga centro de salud, por cierto, probablemente sería menos necesario, menos necesario si la política urbanística de dispersión no fuera la que tenemos en la ciudad de Toledo, porque dentro de poco a más de 2 kilómetros de donde vamos a poner el centro de salud de Valparaíso ya hemos aprobado otro PAU, el PAU de Montecigarrales, nos acordamos, ¿verdad?, a 2 kilómetros más allá, 2 kilómetros más allá y seguimos desperdigando Toledo, en este caso, hacia Torrijos. Nosotros creemos que, además de eso, hagamos política, política urbanística que genere infraestructuras sociales útiles a la ciudadanía, sin duda los centros de salud lo son, pero para eso necesitamos que el urbanismo no sea expansivo, sino que sea centre, que empiece a centralizar los barrios, que empiece a juntar los barrios para que éstas, eh, estas infraestructuras sean... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández lleva casi seis minutos. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** verdaderamente útiles y termino, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. de la Calle. La presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que desarrolla su exposición de la siguiente forma: gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos. Eh, bueno, pues hoy el Partido Popular nos trae una reivindicación histórica, del barrio de La Legua-Valparaíso-Vistahermosa, como es la necesidad de un centro de salud. Es una reivindicación, no voy a reiterar mucho lo que han dicho ya con anterioridad, que cum, prometió ya Emiliano García-Page, que había un proyecto ya, como viene en la moción, y que hoy, como presidente de la junta, pues debe ser que se le ha olvidado esa promesa hacia los vecinos de La Legua, Valparaíso y Vistahermosa. Vamos a apoyar la moción, porque creemos que como en el Pleno pasado se reivindicaba que el centro cívico de Valparaíso tuviera una dotación municipal para que tuviera unos servicios del barrio, este barrio sigue siendo, con referencia a otros, eh, con unas infraestructuras y unas necesidades mayores que no se han



cubierto a lo largo de los años desde que está en funcionamiento, pero quería plantear una reflexión en este sentido y puesto que en breve nos van a presentar un nuevo plan de ordenación municipal, que dijeron que eran 15 días, ya llevamos dos meses y medio esperando, esperemos que, que le dé tiempo a reflexionar sobre el sentido de las instalaciones, eh, que necesitan infraestructura en los barrios. La... dispersión de Toledo nos lleva a que en Toledo ciudad, con 86.000 habitantes y cinco centros de salud no se vean cubiertas las necesidades y aquí se reivindique un nuevo centro de salud y una población como Albacete, con 173.000 habitantes, con nueve centros de salud, tenga cubierto todo, eso se basa fundamentalmente en la mala planificación urbanística que ha tenido la ciudad de Toledo, cre, haciendo barrios nuevos, como islas, que, al final, hay que dotarlos de centros de salud, de centros cívicos, de llevar el autobús, de servicios de basura, de limpieza, de instalaciones que demandan, entonces yo pido una reflexión para que ahora cuando el equipo de gobierno nos plas, nos presente ese plan de ordenación municipal, que muchas instituciones conocen y la oposición no conoce, pues hayan hecho esa reflexión de la necesidad de crecer y hacia donde queremos crecer, teniendo en cuenta la sostenibilidad futura y los recursos municipales y, y digo esto por, por eso mismo, porque cuando haya un nuevo barrio en La Peraleda, a raíz de la implantación del cuartel de la Guardia Civil, querrán tener centro cívico, querrán tener un centro de salud y encarecerá considerablemente los costes para mantener la ciudad de Toledo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Señor, Sra. de la Calle. Sra. Alonso. Nuevamente, para defender su moción, interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, de la siguiente forma: bueno, pues a falta de conocer la, la opinión del PSOE, eh, sí que lo que me queda, -jolin si yo suelo hablar muy alto-, bueno, que decía, que a falta de conocer la opinión del PSOE, que intervendrá, intervendrá a continuación, lo que sí que queda claro, a tenor de las intervenciones, es que parece ser que esta petición es por todos respaldada y que todos, eh, entendemos que es una necesidad del barrio y solamente pues, bueno, voy a, a, a pasar a contestar, muy brevemente, dos intervenciones, a, a la suya, Sr. Núñez, que parece ser que, que lo que le molesta es quien se pueda apuntar la medalla y, bueno, pues yo ahí le digo que si quiere usted apuntarse la autoría de haber sido la primera persona o, al menos, la primera persona que en esta legislatura ha reivindicado esta infraestructura, pues que le dé, si quiere, la Sra. alcaldesa, la medalla de la ciudad, yo no tengo ningún problema si es una cuestión de ego, si usted necesita para apoyar esta moción que le demos una medalla yo le doy una medalla y un aplauso a que un señor que ha venido aquí con toda su buena voluntad y ha planteado una cuestión, ahora parece ser que va a obtener el respaldo, esto no va de medallas y simplemente va de, efectivamente, de decir que hay una serie de necesidades, una serie de peticiones y que si estamos todos de acuerdo en que esto es una necesidad y que, además, hay un proyecto y que simplemente faltaba la, el proceso, continuar con todo el proceso, eh, de contratación administrativa, pues que se haga, pero suya es la medalla. Y también por decirle, al Sr. Fernández, eh... bueno, como es evidente, por el sitio donde yo estoy sentada, el Partido Popular, en el ayuntamiento de Toledo, lleva muchísimos años sin gobernar, tampoco yo he gobernado en la junta de comunidades de Castilla la Mancha, solamente un apunte, el Partido Popular ha gobernado 4 años, de los 40 que lleva el Partido Socialista, pero, en todo caso, creo que la legislatura, o sea, el periodo que lleva el actual gobierno es suficientemente importante como para que hubieran podido cumplir cualquiera de sus compromisos y... y ya. Sí que le voy a decir que me sorprende, bueno no, no me sorprende, pero sí que me... bueno, sí, sí me sorprende, que meta usted la cuestión de los impuestos, porque es la manera que parece ser que tiene usted de poder votar que no y de poder escudarse en algo que, que implica pues lo de siempre, como una petición que viene del Partido Popular pues nosotros tenemos que buscar esa excusa a la que



agarrarnos para decirles que no. Así que yo solamente le voy a decir que, Sr. Fernández, bajar impuestos, aunque no lo crean, genera riqueza, bajar impuestos genera riqueza, los impuestos abusivos genera pobreza y el ejemplo es la actualidad, impuestos abusivos en materia de energía, la gente no puede pagar la factura de la luz, impuestos abusivos en materia de... de la gasolina, la gente no puede pagar el recibo de la gasolina, todo este tipo de impuestos influyen en el IPC, IPC que es el impuesto a los pobres, eso es lo que ustedes buscan, así que, eh, solamente le vuelvo a repetir, a ver si en algún momento ustedes entran en, en razón, bajar impuestos genera riqueza y si quieren ustedes agarrarse a, bueno, pues a una cuestión política e ideológica, pues háganlo. Por terminar, simplemente reiteramos cual es la petición que ha hecho este Grupo, creo que la moción está perfectamente explicada y lo único que se busca, por parte de este ayuntamiento, por parte de este Pleno, perdón, por parte de este Grupo, es un posicionamiento de instar a que se finalice, eh, un proyecto que creo, a la luz de las intervenciones que han hecho ustedes, es bastante demandado y bastante aceptado por los 25 concejales que estamos en este Pleno. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Alonso. Un momento, Sr. Sabrido. Para que quede claro este equipo de gobierno, Sra. Alonso, desde el año 2016, viene bajando los impuestos y cuando quiera se lo volvemos a repetir, entonces por no repetir muchas veces una cosa que no es verdad no se convierte en verdad. El equipo de gobierno, el que yo presido, desde el año 2016, hemos bajado prácticamente todos los años los impuestos, incluido éste. Sr. Sabrido. Una vez aclarada la cuestión de impuestos, por parte de la presidencia, ésta cede la palabra al **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** que interviene con las siguientes manifestaciones: eh. muchas gracias alcaldesa. Muy buenas tardes. Eh, esta propuesta solo tiene un problema, perdón, si me permites me la voy a quitar [**el Sr. Sabrido se retira la mascarilla**]. Eh, decía que ésta, que esta propuesta o esta proposición solo tiene un problema y es la falta de credibilidad quien la, de quien la propone. No sé como la proponen, tienen legítimo derecho, pero no tienen ninguna credibilidad, lo hacen y, eh, es el momento, lo que pasa que en la ciudad no nos podemos engañar en el último momento, el último regate, no lo llevan, no lo han propuesto nunca y por propone cuando ya estamos prácticamente en campaña electoral, es una falta de credibilidad que a los ciudadanos, además, no solo no lo agradecen, sino que, además, ya le anticipo yo que se lo reprochan. Eh, yo creo que ya algunos de nuestros compañeros, suyos y míos, le han expuesto los motivos, yo, yo traía escrito lo que decía, eh, una orden que es del 20 del 11 de 2012, decía: *en este contexto normativo, se aprueba la presente orden, con la que se pretende racionalizar la atención sanitaria urgente, que se presta en las zonas básicas de salud, con el fin de optimizar la utilización de los recursos físicos, humanos y materiales, sin que por ello se comprometa la calidad de la asistencia sanitaria de la población.* Seguro que no se lo ha leído. Ésta es una orden que firmaba el consejero José Ignacio Echániz Salgado, ¿eh?, en el 2013. ¿Sabe lo que eso significaba esa racionalización?, recortes en la sanidad, cierre de centros sanitarios y no porque eran centros sanitarios, también estaban cerrando los centros, por ejemplo, educativos, entonces esto es lo que ustedes hacen, claro y la bajada de impuestos, en la que no me voy a detener ni un minuto, para usted significa otra cosa, la bajada de impuestos significa minorar servicios públicos y el que puede que se lo pague y aquí nosotros vamos a apoyar esto, porque es un servicio público esencial que es la sanidad y es verdad que se anunció en el 2011, y es verdad que era periodo preelectoral, es verdad, y lo anunció Emiliano García-Page y lo anunció, entonces, la junta gobernada por el PSOE, pero ya han reiterado, ya han repetido que esta orden que prohibió o esta orden que prohibía la expansión de más centros, la apoya el Partido Popular y, claro, y dicen, es que se ha pasado tiempo, pero es que no soy yo para quien, quien tiene que defender a la junta, pero es que, en este caso, estoy obligado a hacerlo, es que ustedes hicieron



tan poco, o deshicieron tanto que la junta, en Toledo, ha tenido que hacer cosas que ustedes no hicieron, se ha hecho el nuevo hospital, se ha hecho el nuevo hospital en la ciudad de Toledo, el hospital universitario, que ustedes lo dejaron parado durante cuatro años, se ha hecho el centro de salud de Santa Bárbara, que ustedes dejaron parao en las Cor, en el decreto durante cuatro años, se ha hecho en centro de salud de Azucaica, que ustedes dejaron parao durante cuatro años, claro que queríamos que éste también estuviera hecho, pero, claro, es que, no es que no hayamos hecho nada, ustedes retrocedían en servicios públicos sanitarios. El gobierno de Emiliano García-Page ha avanzado en recursos sanitarios públicos, que tenía que haber ido más deprisa, probablemente sí, por eso nosotros vamos a apoyar esta moción, porque creemos en los recursos sanitarios públicos, públicos, no en recursos sanitarios privados, en recursos sanitarios públicos y por ello lo vamos a aprobar y les vamos a aprobar esta moción y porque también le puedo decir que hay gente de este equipo de gobierno que ya ha estado trabajando desde las, desde las asociaciones para tenerlo y quiero dar las gracias a Ramón Lorente porque desde la asociación de Valparaíso ya se ha interesado, ya se interesaba por éste, por este centro de salud y este salud, que hoy apoyamos, solo creo que lo apoyamos con firmeza en el convencimiento de que seguirá gobernando Emiliano García-Page, en la junta y Milagros Tolón en Toledo, porque si tuviéramos la menor duda de que gobernarán ustedes, ¿sabe de lo qué estamos convencidos?, de que no se haría. Vamos a votar sí en el convencimiento de que salga. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **4.b) MOCIÓN PP.- GRATUIDAD DEL APARCAMIENTO EN O.R.A., POR LAS TARDES, DURANET EL PERIODO ESTIVAL.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 6 votos a favor (5 PP y 1 Vox); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 3 abstenciones (3 Ciudadanos), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.** - Establecer la gratuidad del aparcamiento en las zonas del Servicio de Estacionamiento Regulado por las tardes durante los meses de verano, coincidiendo con el periodo en el que se reducen las frecuencias y horarios del autobús público urbano.

**SEGUNDO.** - Ampliar las zonas de aparcamiento regulado para residentes en todos los barrios de la ciudad.

**TERCERO.** - Estudiar y aplicar, a la mayor brevedad, una reforma de las zonas de estacionamiento regulado en Palomarejos, con el objetivo de favorecer la dinamización económica del barrio tras el cierre del hospital.

Suscitado debate, entorno a la moción de referencia, su desarrollo se produjo de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor, eh, señor, eh... **SR. ALCALDE SAUGAR:** voy yo.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perdón, Sr. Alcalde tiene la palabra. La Sra. alcaldesa cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que interviene exponiendo la moción de la siguiente manera: gracias Sra. presidenta. Buenas tardes a todos. Eh, la situación económica de nuestro país se está agravando en los últimos meses,



una circunstancia que ya se intuía en el 2021, cuando el precio de la electricidad empezó a dispararse, mientras se incrementaba también el precio de gas y la inflación alcanzaba casi el 8 % al terminar el mes de diciembre. El escenario económico, ya no solo en Toledo sino en todo el país, empieza a ser complicado para muchas familias a las que estás, a las que está afectando el encarecimiento del precio de los combustibles, de la energía y los productos más básicos de la cesta de la compra. Por eso, el ayuntamiento de Toledo debe hacer el esfuerzo, en el ámbito de sus competencias, para reducir el esfuerzo... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Alcalde, Sr. Alcalde, se le escucha... ni me oye. **SR. ALCALDE SAUGAR**: sí, sí, sí, sí... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: es que se le escucha mal, no se le escucha bien. ¿Ahora?, a ver si ahora. **SR. ALCALDE SAUGAR**: vale... .. a ver, ¿se me escucha mejor ahora? ... .. hola... .. ¿se me escucha? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí... sí... sí. **SR. ALCALDE SAUGAR**: ¿mejor?... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, sí, sí, sí. **SR. ALCALDE SAUGAR**: vale. [...] fiscal y favorecer así a las familias y las empresas. El ayuntamiento de Toledo puede actuar a través de la reducción de impuestos y tasas a todos los toledanos. Entre ellas, como un primer paso, se propone establecer que el aparcamiento sea gratuito por las tardes durante todo el periodo estival en las zonas de, de estacionamiento regulado de nuestra ciudad. Esta medida, que ya se aplica actualmente durante el mes de agosto, se fundamenta también en que, durante los meses de verano se reducen los horarios y frecuencias del transporte público urbano, lo que supone una dificultad en los desplazamientos para muchas personas. Del mismo modo, es necesario que se amplíen las zonas verdes para lo, para los toledanos en todos los barrios de la ciudad, destinadas al uso de los vecinos de la zona, que actualmente son insuficientes. Asimismo, en los barrios donde no existen plazas de residentes, como en Santa Teresa, es imprescindible crear zonas gratuitas para los residentes. En este sentido, y con el objetivo de favorecer la dinamización económica de Palomarejos, es ine, ineludible acometer una reforma de las zonas de estacionamiento regulado en el barrio. Actualmente, tras el cierre del hospital Virgen de la Salud, las zonas de esta, estacionamiento naranjas se encuentran vacías, y el pago de la tasa de aparcamiento es un obstáculo para que los vecinos de otros barrios visiten los comercios de Palomarejos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, en el ayuntamiento de Toledo, eleva al pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.** - Establecer la gratuidad del aparcamiento en las zonas del Servicio de Estacionamiento Regulado por las tardes durante los meses de verano, coincidiendo con el periodo en el que se reducen las frecuencias y horarios del autobús público urbano.

**SEGUNDO.** - Ampliar las zonas de aparcamiento regulado para residentes en todos los barrios de la ciudad. Y

**TERCERO.** - Estudiar y aplicar, a la mayor brevedad, una reforma de las zonas de estacionamiento regulado en Palomarejos, con el objetivo de favorecer la dinamización económica del barrio tras el cierre del hospital. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE**: muchísimas gracias Sr. Alcalde Saugar. Tiene la palabra el Sr. Núñez. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, del turno de debate al **SR. NÚÑEZ GIL**, que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. Bien, en esta segunda moción me hubiera gustado hacer una breve reflexión con la Sra. Alonso, ahora mismo ausente, con lo cual lo dejaremos para otro, para otro momento, pero, en fin. Bien, eh, en esta segunda moción, um, lo que entiendo que está proponiendo el Partido Popular es cambiar las reglas del juego en mitad de la



partida, me explico, eh, la gestión del aparcamiento regulado lo gestiona una empresa que ganó un concurso público y en mitad de ese concurso público pretendemos cambiar las reglas del juego. Hay veces que no somos conscientes de lo que decimos, es decir, yo puedo estar de acuerdo en que se pueda ampliar, eh, el tiempo, el horario gratuito, ampliar las tardes, a todo el verano o, incluso, si me apuran, hasta Semana Santa y, sí, buscar gratuidad es mucho más sencillo que buscar pago, lo que, a veces, cuando hacemos una propuesta de éstas, no reparamos en que ese concurso, que ganó una empresa, llámese la empresa como se llame, les está garantizando un margen de beneficio, X, y que si por el motivo que sea, como ya pasó, por ejemplo, con la concesionaria de los autobuses, que tuvieron los autobuses parados por la pandemia, el ayuntamiento de Toledo tuvo que pagar una cantidad para compensar ese déficit que generaba el haber tenido los autobuses parados, es decir, en este caso, si aumentamos el plazo, el periodo de gratuidad del aparcamiento regulado, esa empresa va a reclamar al ayuntamiento una cantidad para compensar ese beneficio industrial que está perdiendo o dicho de otra manera, los toledanos vamos a tener que pagar a esa empresa lo que deje de ganar, con nuestros impuestos... es así de sencillo, un concurso, una empresa lo gana, una empresa lo gestiona y no podemos llegar el ayuntamiento y en mitad de la partida ahora cambio las reglas del juego. Otra cosa distinta es vencer ese concurso, vamos a sacar, de nuevo, a concurso público, la gestión del aparcamiento regulado y dentro de las nuevas bases se establece que el periodo de gratuidad por las tardes, vaya, me invento, del 1 de junio al 15 de septiembre y las fiestas de guardar, fenomenal y, entonces, que concursen las empresas que quieran y que lo gane quien así lo aplique, pero es que creo que, sinceramente, nos podemos meter, primero, en un problema económico y, segundo, en un problema legal con la empresa adjudicataria de este servicio... vuelvo a repetir, es mucho más fácil decir hagamos las cosas gratis que pedir a la gente que pague, inos ha jorobao!, sí, claro, que queremos el aparcamiento gratis y como dijo una vez el Sr. Fernández y la paz mundial, pero es que me temo que, ahora mismo, ni lo uno ni lo otro va a ser posible, está un poquito complicado, con lo cual, Sres. del Partido Popular, lamentándolo mucho, creo que como ocurrencia tiene su aquél, como propuesta sería dejar bastante que desear, porque no han evaluado los costes económicos y los posibles costes jurídicos que pudiera tener esta modificación ahora mismo. Nada más. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. En segundo lugar, turno de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que se expresa de la siguiente forma: gracias Sr. presidente. Desde Vox venimos defendiendo la necesidad de disminuir los impuestos, como modelo para reactivar la economía y hacer circular el dinero, es una pena que la Sra. Tolón haya abandonado la presidencia del Pleno para hacer, para ponerla un ejemplo de lo que ella entiende por reducir, reducir impuestos en la ciudad de Toledo. Año 2021, con el IBI, 1 euro, en un año de pandemia, con comercios cerrados y con ERTes, 1 euro, de bajada de impuestos, eso es lo que entienden ustedes por bajar, por bajar impuestos. La disminución real de los impuestos no es sinónimo de recaudar menos, aún así esta disminución de los impuestos debe, debe de venir acompañada, tal y como les hemos señalado, año tras año y con poco éxito, en este ayuntamiento, de un plan de control de gasto eliminando o disminuyendo gastos superfluos e innecesarios, en el caso de la ORA podemos hablar sobre su imposición debida a la regulación del aparcamiento y esto es aceptable, pero no podemos aceptar que esta regulación del aparcamiento acabe convirtiéndose en otra fuente de ingresos del ayuntamiento. Esta situación se ve claramente reflejada en el periodo vacacional, donde la regulación del aparcamiento no es tan necesaria, por la considerable disminución de vehículos por lo que se debería rebajar los horarios de la ORA, tal y como piden en esta moción, no obstante, creemos que el debate de, de la ORA debe de ser mucho más amplio y que habría de darse una vuelta al modelo de



gestión existente, nos deberíamos de preocupar especialmente en el desarrollo de modelos de gestión que incentiven la afluencia de clientes a zonas comerciales urbanas, que se facilite el aparcamiento en las zonas sanitarias donde el tiempo de estacionamiento puede ser muy largo, así como la reducción de gastos por las notificaciones de multas adoptando sistemas más modernos y jurídicamente factibles. Así mismo no nos parece razonable que sea la empresa municipal de la vivienda la adecuada para realizar esta gestión de las multas, con esto no estoy diciendo que se tenga que externalizar, estoy diciendo que la empresa de la vivienda se debe de encargar de la promoción del suelo y de la vivienda y no de gestionar multas, porque resulta que una de las observaciones de intervención alerta de la poca capacidad de la que dispone la empresa municipal del suelo y de la vivienda de Toledo para realizar su encomienda primaria. Por otro lado, y, ya que hablamos de aparcamientos y a colación de una noticia recientemente salida en la prensa dice que el ayuntamiento va a buscar un espacio para las autocaravanas, hasta dos veces se ha traído a este Pleno esta moción y hasta dos veces la han rechazado, um, um, de, de verdad es que no lo entendemos, no entendemos estas maneras del gobierno socialista y lo mismo es lo que, eh, sufrimos constantemente, desde este Grupo, todavía no nos han aprobado ni una sola iniciativa, pero eso sí, no han dejado de copiar las ideas que como son buenas para Toledo continúen ustedes que no nos importa, pero nos gustaría preguntar al, al gobierno socialista, ¿para qué vale que los gru, los Grupos traigamos mociones y votemos en los Plenos si muchos de las mociones que se aceptan nunca se implementan y otras muchas, que se rechazan, luego se realizan? Ésta es su manera de hacer política. Señores socialistas, por un lado, deniegan las propuestas de otros Grupos, pasando un tiempo las realizan como propias, copiando sin rubor como el mal alumno de clase y, por otro, aceptar propuestas para quedar bien, de cara a la opinión pública, pero que no se van a ejecutar nunca, no se van a, no se van a ejecutar nunca, no sabemos si es para que no se lleven el mérito otros. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. En turno el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expone lo siguiente: por la experiencia de los últimos meses esto huele a tercera vez que va a venir lo de las caravanas por Vox, ha venido por otros Grupos, pero con la costumbre del partido Vox de copiar sistemáticamente las mociones del resto de los Grupos, dos Plenos más allá, huele a tercera vez que vienen las caravanas a, a, al Pleno y, a lo mejor, también hay que recordar que la privatización de las calles, estamos hablando de la ORA, la ORA es privatizar la calle, para que aparquen los coches, que ya pagan impuestos, que ya pagan impuestos. Con la privatización de la calle quien tiene garantizado el beneficio no es el ayuntamiento, no son los ingresos del ayuntamiento, quien tiene garantizado el beneficio es la empresa que gestiona la ORA, la empresa que gestiona la ORA y la, y, y, incluso con las multas, que lo gestiona la empresa municipal de la vivienda y desde el año 2018, desde el año 2018 y servicios, la S de servicios, por eso la empresa municipal de la vivienda y servicios puede gestionar esa encomienda de gestión, ojalá el gobierno del ayuntamiento de Toledo fuera valiente y quisiera gestionar otras, igual hoy, esta tarde, a lo mejor, esta tarde, volvemos a hablar, otra vez, de la empresa municipal de vivienda y servicios y que posible, como posible receptora de algún servicio público que se está prestando, en este momento, en régimen de semiesclavitud para los trabajadores. Mire, nosotros fuimos claros, nosotros fuimos claros en la, en el plan de movilidad, en las reuniones del plan de movilidad urbana sostenible, cuando en ese plan se planteaba una zona de un nuevo color, color rojo, una zona de alta movilidad, máximo una hora, y más cara de lo que se estaba pagando la zona azul, en este caso, como más movilidad. Nosotros decíamos que la ORA, el establecimiento de la ORA ni es sostenible en lo ecológico ni es sostenible en lo económico, sostenible en lo económico porque lo único que consigue es que la empresa siga generando beneficios y sostenible en lo ecológico, tampoco, porque





con la garantía de que los coches tienen que rotar durante un determinado número de momentos al cabo del día, solo garantiza que el que va a coger el coche para un determinado barrio se lo piense y diga, pues lo cojo por si acaso alguno se ha ido, con lo cual no se van a reducir, con la ORA, no se va a reducir, en absoluto, el número de vehículos que circulen por la ciudad de Toledo, probablemente ni siquiera en las futuras zonas de baja emisión que tengamos que establecer en la ciudad de Toledo, porque la gente, pensando que alguien ha rotado, en su aparcamiento de zona azul o zona naranja, probablemente coja el coche para probar, imaginarnos en la zona roja que te van a obligar exclusivamente a estar una hora. La ORA no es más rentable, no es sostenible en lo ecológico, no es más sostenible en lo económico, no es más sostenible en lo económico, el único que gana con la ORA es la empresa que lo gestiona y nada más y nosotros propusimos, en el entorno de las reuniones del plan de movilidad urbana sostenible, que se elimine la ORA y hoy proponemos que se elimine la ORA y solo se mantenga la línea azul, pero no, no la línea azul como conocemos hoy, sino la línea azul cumpliendo la ley, cumpliendo la ley. Miren, el artículo 171-f del Real Decreto 1428 de 2003, es un Reglamento General de Circulación por la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico que modifica el 339/1990, indica que las marcas diferentes a las azules en las calles son ilegales... Por eso no me extraña que los vecinos de la ciudad de Toledo, cuando les ponen una multa en línea, en zona naranja las recurran, porque no es legal, las líneas naranjas, ni las rojas, ni las amarillas, ni ninguna otra, para establecer los regímenes de aparcamiento regulado, porque no son legales. Establezcamos la línea azul para los residentes, porque así se convierte en atractivo un barrio, como el casco histórico de Toledo, no con macro hoteles que se van a construir en medio de la ciudad, sino con plazas de aparcamiento para las familias que puedan a la vez que cojan al muchacho del colegio poder ir a la compra y descargar las patatas, así hacemos que los barrios sean, se, sean un poquito más pensados para los vecinos y no pensados para los vehículos. Nosotros insistiremos, la zona de la ORA, la ORA debería estar erradicada de la ciudad de Toledo, por eso nosotros no nos viene bien ni siquiera que se reduzca en el horario invernal que, por cierto, en su moción no sabemos si quieren incentivar, no, motivar que vaya gente a diferentes barrios, que haya más zonas verdes, que quitemos la ORA de Palomarejos, no sé lo que quieren en la moción, no me queda nada claro cual es el objetivo final de la moción, pero nosotros sí tenemos uno, es que la ORA, la zona azul, se convierta en la zona de residentes, veremos, fundamentalmente en el barrio y hablaremos de otros barrios, en el barrio del casco histórico y hablaremos de otros barrios, porque las demás zonas nosotros entendemos que no son, no son legales, de hecho hay algunas ciudades que ya las han quitado, las zonas de diferentes colores algunas ciudades ya las han quitado y las están quitando. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador tiene la palabra. En este momento se cede la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO** que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias vicealcalde. Buenas tardes compañeros y paisanos que nos seguís por el YouTube. Bueno, antes de responder al Partido Popular su moción, como ya le he oído al Sr. Fernández alguna vez con esto, cuando habla de la ORA, pues fíjate que en esto, con la gente de izquierdas, yo siempre he estado muy de acuerdo, de hecho he compartido, incluso, artículos de investigación en el sentido de que la ORA no tiene un co, un fin, eh, de aumentar la contaminación y que no es ecológico, como usted dice, de verdad, Sr. Fernández, él, quedamos, ¿eh?, nos sentamos, usted me trae algunas evidencias, no opiniones suyas que tenga, que conmigo ha repetido alguna vez, sino evidencias, artículos, tesis doctorales donde digan eso, porque, de verdad, que no lo es. El dato que se maneja en las, en todos los artículos de investigación es que el establecer un servicio de estacionamiento regulado disminuye un 30% el tráfico en las ciudades de tamaño medio, porque es el tiempo que se pierde en



buscar aparcamiento y ya me enganchó con el Partido Popular y éste es un poco él, el motivo o la evidencia inicial que nos impide votar a favor de esta moción, con este título, establecer la gratuidad y demás, porque, claro, ustedes hablan en los primeros párrafos de que estamos en un escenario económico, donde suben los precios y demás y la Sra. Alonso, por ejemplo, que ha comentado antes cuando hablaba de los impuestos ella decía que tenemos unos impuestos abusivos y los impuestos abusivos generan pobreza, ahí siempre, a nosotros que somos liberales, nos van a encontrar, siempre, vamos a pedir una bajada de impuestos del IBI, de la plusvalía, no ese de 1 euro, sino impuesto de verdad, porque para 1 euro pues, efectivamente, a lo mejor, entraríamos en, en minducias, como es el de la ORA, cuyo objetivo no es confiscatorio, yo creo que como servidores públicos tendríamos que hacer pedagogía con los toledanos, no les podemos engañar con titulares populistas. La ORA se establece para situaciones donde haya barrios muy concurridos, comercios con grandes equipamientos, donde haya que asegurar un aparcamiento y, por supuesto, desde un punto de vista medioambiental por el tiempo que se pierde y ahí están las evidencias y tampoco me quiero poner muy técnico. Por tanto, no seamos populistas, si esto lo hubieran planteado, desde un punto de vista técnico, estaríamos de acuerdo con el contenido de la moción, pero, aún así, como nuestro espíritu es siempre, siempre es constructivo y, y de verdad que vamos a aprovechar esta propuesta para mirar hacia adelante, eh, les cogemos el guante de que hay que pensar el modelo de la ORA que tenemos en Toledo, por supuesto, tenemos un borrador de plan de movilidad que no se moja, dice cuatro, eh... conceptos, habla, por ejemplo, del, del, la zona del hospital, que ha creado mucho debate, aparte de que el gobierno tampoco se quiere mojar en eso, porque, claro, como es políticamente incorrecto, hoy ha salido el concejal de movilidad diciendo que eso es para el que venga, ¿no?, eso ya para el próximo gobierno, que yo no voy a decir nada, aunque me lo dicen los técnicos, por cierto, que eso es lo que dice el borrador del plan de movilidad, en este sentido sí que hay que revisar las tarjetas de residentes, que el otro día en el consejo de participación del casco histórico lo comentábamos, por supuesto no puede ser que un residente del casco histórico llegue a las ocho o las nueve de la noche y no tenga donde aparcar, algo está fallando, hay que ampliar y asegurar ese aparcamiento, también para comerciantes, hablan ustedes del barrio de Palomarejos, por supuesto, estos días estaba yo por allí, pero a las cinco de la tarde está todo desierto, están las zonas naranjas vacías, claro, es que estaban pensadas, como decía antes, para asegurar aparcamiento en el entorno de un hospital, donde había familiares que querían ver a las personas que estaban ingresadas y con ese objetivo, no con ese tufillo recaudatorio, de verdad, vamos a ser serios, estaban esas plazas, por supuesto que hay que darles una vuelta a eso, hay que reducir horarios de verano, como concepto lo entendemos y estaremos de acuerdo, pero así por decreto, eh, no tiene sentido, ¿por qué?, y aquí me habrán oído muchas veces, es que no podemos gobernar a... a golpe de ocurrencias, hacen falta datos y en este ayuntamiento no tenemos datos, ustedes no gestionan datos y al Sr. Pérez del Pino le tengo mareado pidiéndole datos, porque en base a unos datos si tuviéramos un conocimiento, de verdad, de qué está pasando, por ejemplo, en el mes de julio con la ORA, en el mes de junio o septiembre podríamos establecer una política en este sentido, pero, claro, gastarse dinero en hacer encuestas, en tener datos sale menos rentable porque ese de, dinero no es para hacerse las fotos que ustedes no paran de hacerse diariamente con una fuente o con un columpio, gastarse dinero en establecer un diagnóstico claro, de problemas como éste que hay que repensar, que es la ORA, es lo que nos hace falta, por tanto, acabo, tenemos aquí ya los cinco minutos, con esta propuesta que pide un café para todos, gratuidad para todos, no podemos votar a favor, lo siento, somos así de serios, nos tienen que entender, pero sí que estamos de acuerdo en ese resto de, de, de acuerdos que ustedes plantean, de que hay que repensar la ORA, les tendemos la mano para que



podamos hablar de estas cosas, en una comisión de movilidad, con la empresa que está terminando el plan de movilidad sobre la mesa y, de verdad, tengamos un modelo de un estacionamiento regulado en Toledo que sea factible, que piense también en el bolsillo de los toledanos, pero, por supuesto, que sea sostenible, con un aparcamiento eficiente que es lo que necesitamos todos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Comendador. Sr. Alcalde. La presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que defiende la moción argumentando lo siguiente: sí. Buenas, buenas tardes, otra vez [carraspeo] No es sorprendente lo de Izquierda Unida, no nos sorprende lo del Sr. Núñez, pero la, la tibieza de Ciudadanos, perdóneme Sr. Comendador, me ha sorprendido, porque aquí lo que se pretende es una moción positiva, para los toledanos, sin más, positiva, eh, hay que intentar, intentar disminuir la presión fiscal a través de tasas, impuestos, como podemos, que compense la subida de, del carro de la compra a los toledanos, de la luz, del gas, nosotros pedimos que se haga algo, es un detalle, lógicamente, eh, por bajar, quitar la ORA en el mes de julio y de septiembre, julio, dependiendo de esos recortes de, de la frecuencia de autobuses, no va a suponer mucho ni al ayuntamiento ni a los toledanos, es un detalle, por parte del ayuntamiento a los toledanos y luego, después, podemos hablar muchísimo de la ORA, no consiste, eh, no supone muchísima, muchísimo, como digo, en un ayuntamiento, sobre todo, que en la liquidación tiene casi 7 millones de euros de beneficios, con respecto al año 2021, 7 millones de euros de beneficios, podríamos estar pagando casi 23 años la totalidad de las plazas de ORA azules y naranjas, de manera gratuita los meses de verano, para los toledanos, si estuviesen totalmente ocupadas por toledanos, que aquí lo que se pretende es que el toledano no pague y el que venga de fuera siga pagando, con lo cual sería muchísimo menos dinero lo que puede costar al ayuntamiento, pero nosotros podemos hablar del tema ORA cuando quieran, el problema es que pagamos unos impuestos muy elevados para tener unos servicios a los ciudadanos como los que tenemos, teníamos que tenerlos en condiciones y no los tenemos y lo importante del servicio de la ORA, que no les he escuchado a ninguno hablar, Sr. Núñez, a usted el primero, es controlar los contratos, porque habla que el ayuntamiento tiene que pagar, tiene que ser respetuoso, no hay que romper a mitad de la negociación de esto, ¿usted sabe que hay propuestas por las que se adjudicó el servicio de ORA, a esta empresa, y que no se está cumpliendo?, ¿qué lo están pagando los toledanos y no se está cumpliendo?, ¿esto no es un engaño, por parte de la empresa, a los toledanos? Usted aquí o ¿a quienes venimos a defender, a los toledanos o a las empresas? Nosotros a los toledanos y hacemos y que se cumplan las empre, empresas. Mire, Sr. Núñez, aquí hay unas, unas propuestas que se hizo, por parte de esta empresa, que le sumó puntos para quedarse con la, con la concesionaria de la ORA que, por ejemplo, era una se, eran beneficios para los toledanos, por eso puntuó y por eso se quedó, ¿por qué el ayuntamiento de Toledo, el equipo de gobierno no controla este contrato, entre otros?, a ninguno de los Grupos políticos les he escuchado, otra vez lo hemos hablado, pero hoy no lo hemos escuchado. Abrir una segunda oficina de atención al público, no está abierta; 60 plazas gratuitas de ORA en dos puntos de la ciudad, díganme ustedes dónde están a disposición del ayuntamiento; paneles informativos en la ciudad para ver la situación del tráfico y las zonas de la ORA como están, dígame usted dónde está; grúas verdes, lo mismo. Una tarjeta ciudadana que cuesta mucho dinero organizar, lo que ya hemos hablado de éste, en este Pleno, donde con una única tarjeta se podía hacer, a pagar, la ORA, los autobuses, el aparcamiento y otros servicios municipales, a costa de la empresa, que no lo está haciendo, eso es dinero que no se está gastando, la empresa, por eso los beneficios de la empresa, Sr. Núñez, que habla usted. Coches eléctricos a disposición de los usuarios para el casco histórico y sitios de recarga, ¿por qué no exigimos que exista eso?, ¿por qué no lo exigimos, Sr. Núñez? Usted que ha hablado, que me imagino que, como es la voz de, del Partido Socialista, pues ya



sabemos lo que nos va a decir el Partido Socialista, se lo digo de antemano para que lo sepan. ¿por qué no se hace para que la empresa haga y cumpla esto?, porque eso son beneficios para los toledanos, que no estamos teniendo, ¿por qué siempre tiene que per, cumplir el ayuntamiento los compromisos y no las empresas?, tiene que ser fácil, ¿no?, debería ser fácil, pues no lo es. Nosotros estamos aquí para defender a los toledanos y aquí también y la propuesta, como digo, es muy fácil y no supone mucho, si tiene que pagarlo la empresa que lo pague, porque si se hubiese hecho inspecciones a ese contrato, que se hizo en el 18, antes de la DANA, antes del polvo del Sahara, antes de Filomena y antes de la pandemia, estos servicios tenían que estar funcionando, o sea, también se lo digo para que no pongan esos argumentos ahora, que son siempre poner esos argumentos para intentar tapar su falta de gestión. Si hubiesen sancionado a estas empresas, a esta empresa, por ejemplo, o hacerla cumplir no estaríamos hablando de esto y, a lo mejor, estos meses gratuitos los puede pagar la empresa, ¿por qué no?, propóngaselo, propóngaselo a, a las empresas y, mire, un dato con respecto a los impuestos, ese euro que bajó, eh, el IBI y que tanta publicidad dieron, ese euro por ciudadano que bajó el IBI, esa gran bajada de impuestos que ustedes siguen anunciando, que fue una gran mentira, efectivamente, nos hacen rogar, no son grandes bajadas de impuestos ni muchísimo menos, rácano, seguimos siendo la tercera capital de España con los impuestos más caros y los servicios de tercera o de cuarta, pues, mire, solo con que una tarde, una sola, en ORA, esté en la zona ORA y deje el coche tres horas, eso se, supondría 1,05 euros, más que la rebaja que usted ha planteado, para todo el año del IBI, por toledano, una tarde tres horas, fíjese la gran rebaja que supone el IBI para usted, entonces creemos que es fácil, se puede hacer, es decir, efectivamente tenemos dinero y riñones, en el ayuntamiento, suficiente para hacerlo. Si una gran rebaja, para ustedes, del IBI, es un euro, fíjese lo que puede ser las rebajas esas, dos meses, que ya está hecho en agosto y si no lo aprueban hoy aquí, nosotros ya le anunciamos que, en el próximo, eh, en las ordenanzas fiscales le presentaremos esta modificación que es, se puede hacer, Sr. Núñez, se puede hacer y para eso están las ordenanzas fiscales para modificarlas con costes muy bajos y, de hecho, si ustedes se ponen cum, hacer cumplir a la empresa este contrato es posible que hasta que lo haga, lo pueda pagar la, asumir la concesionaria, por todo aquello que no hace y que tendría que haber puesto al servicio de los toledanos. Muchas gracias Sra. presidenta.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Sr. Juan José Pérez del Pino, concejal de movilidad. Finaliza el turno de debate de la moción el **SR. PÉREZ DEL PINO**, con la siguiente alocución: muchas gracias alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. Trataré de contestar algunas cuestiones entre la mala audición, que he percibido, del Sr. Alcalde Saugar, probablemente sea también atribuida a algunos defectos auditivos que pueda uno tener, eh, igual esto nos lleva a que no nos entendemos entre lo que él dice y lo que yo oigo está la cosa regular. Así que me ceñiré a contestar un poco lo que ha sido su moción escrita, pero antes no quería dejar pasar la respuesta a algunas cosas, es decir, Sr. Comendador, mire, ¿alguna vez me ha oído usted decir que hay algún problema que yo dejo para el que venga? Um... en **[risa]** nunca, acredítemelo, demuéstremelo, ¿eh?, a mí eso no me lo ha oído decir y no soy consciente de que me haya pedido algún dato que yo no le haya facilitado, si es así, pues, reitero, pásame copia que le contestamos. Si algo... yo he presumido poco de coas, pero si de algo he presumido es que la puerta de mi despacho está siempre abierta para quien quiere ir a hablar, preguntar o hasta invitarme a un café, que también, y, bueno, decirle que la empresa, Sra. Ramos, la empresa municipal de la vivienda también es de servicios, se lo han dicho ya algún compañero. Bueno, voy a ceñirme a lo que es la moción, siento si el Sr. Alcalde ha dicho algo que no he percibido y no puedo contestar, pero me ciño a lo escrito y... y en esta moción nos pretenden proponer o nos proponen la gratuidad del aparcamiento en las tardes de verano.



Mire, desde, imagino, desde 15 de junio a 15 de septiembre, la mitad de, de estos meses, lo que es el verano, como digo, de 15 a 15 de septiembre, tres meses, y empieza su moción, en el primer párrafo, diciendo *la situación económica de nuestro país se está agravando en los últimos meses*, yo cuando lo leí dije ya empezamos... Siguen ustedes un guion que les han facilitado, seguramente, desde la calle Génova, eh, pero yo, yo no percibo esa situación tan calamitosa que ustedes quieren hacernos ver, quieren llevarnos a ese lado oscuro, que yo creo que a ustedes les persigue y les genera, eh, un problema, yo creo que es algún ideólogo de la calle Génova que está produciéndoles el síndrome de la negatividad, es decir, todo lo ven mal, todo lo ven negro, no, no hay nada que sea positivo, es decir, eso debe ser muy frustrante, incluso para ustedes, es decir, ¿no ven algo que sea positivo, que puedan ustedes hacer, que puedan mejorar, todo es malo? Pues lo siento por ustedes, francamente. Mire, le digo que no estamos de acuerdo porque hoy, en España, que es a lo que usted aludía en su moción, hay más empleados que nunca, hay más afiliados a la seguridad social, menos paro, hay una situación económica infinitamente mejor, le voy a dar cuatro datos, que parece que están, eso de decir que les dan datos, que está de moda, yo le voy a dar cuatro: los datos de estadística certifican que España creció 840.700 puestos de trabajo en 2021, la cifra anterior impulsa el total de ocupados, en nuestro país, hasta los 20,2 millones, el mayor nivel de empleo en los últimos 13 años, desde 2008; tercer dato, el desempleo bajó en 615.900, eh, trabajadores en 2021 y cuarto, cuando Rajoy dejó el gobierno, el sueldo base en España eran 735 euros, hoy, el salario mínimo interprofesional, son 1.000 euros, eso supone aproximadamente un 40% de incremento y ahora vamos lo que significaría la supresión del control de los aparcamientos en las tardes de verano y la supresión de la ORA, en los meses de verano, viene a suponer entorno a 240.000 euros, solo por las tardes, más las posibles compensaciones a las que pudiera ser acreedora la empresa concesionaria. Suprimir las tardes supone que no controlamos la zona de... controlada por la ORA en aproximadamente unas 5.280 horas; 5.280 horas menos de trabajo, eh, los trabajadores de EYSA hacen 1.731 horas al año, dividan ustedes y a ver qué les sale, pero no es solo el interés que podamos mostrar por el empleo que pudiera perderse, vean otro dato, además de, de las recaudaciones de tardes, que no es solo el problema de, del dinero, no es solo el problema de los ingresos, en los presupuestos, es el problema de la regulación, que ustedes no quieren ver, que para eso es esa ordenanza, la ordenanza reguladora del aparcamiento. Ustedes lo han interpretado mal, han creído que es la ordenanza recauda, recaudadora por aparcar, no es eso, es otra cosa, es regular el aparcamiento, administrar el aparcamiento en una ciudad difícil, ustedes no sé como lo ven, yo lo veo difícil y, y, y seguirán, seguirán siendo las cosas difíciles porque Toledo tiene 85.000 habitantes, 60.000 empleos, datos, Sr. Comendador, vaya cogiendo, 60.000 empleos, gente que viene de localidades cercanas, la población se duplica en un área de influencia de 10 kilómetros, eh, aumentan los coches... Otro dato, el Ford Fiesta desde que se puso en funcionamiento, hasta hoy que sigue fabricándose, ha crecido un 30%, perdón, un 30%, 30 centímetros, hoy los coches son mucho más grandes y las calles de Toledo son exactamente iguales, quiere decir que caben menos coches, tenemos que dar respuesta y por eso hemos llegado a acuerdos con aparcamientos subterráneos, para que los toledanos puedan dejar los coches en esas zonas. Respecto de julio, dice julio, hombre julio, en julio hay rebajas, qué cosa, ¿no?, ustedes igual también dicen, pues no, no lo habíamos descubierto o, o qué cosa tan simple, bueno, pues hay rebajas y eso mueve gente, mueve coches, le voy a dar otro dato, Sra. Alonso, de las plazas del campamento de verano el patronato deportivo mu, no, es que como se ríe, digo, pues, pues para que vaya tomando nota. El patronato deportivo municipal, de las plazas de campamentos, ha cubierto el 100% del mes de julio, 1.000 plazas y hay 300 personas en espera, sin embargo, tenemos plazas vacantes en agosto, la presión es mucho menor, hay



muchos toledanos que se van fuera. Ustedes plantean una medida, yo creo que bajo la obsesión de los impuestos y eso yo creo que no es lo que debemos tratar, a mí me parece que lo más sensato que quizá, lo ha dicho el Sr. Comendador, hablemos de cuál es el sistema que tenemos que regular de la ORA para esta ciudad, olvídense de que el concejal hoy soy yo y es el Partido Socialista, que sí, somos socialistas, Sra. Ramos, mañana puede ser otro, pero el problema será el mismo, el mismo y ¿qué ocurre?, que si estamos, eh, tratando de enfrentar unas medidas con otras mañana seguirá igual, no avanzaremos, por eso digo que la propuesta más sensata me parece la del Sr. Comendador. Respecto de la regulación de zonas verdes pues ya han visto ustedes que en Palomarejos, en el consejo de participación, no de mayo, sino de marzo, se presentó un informe de EYSA en el que, eh, se ponía encima de la mesa la posible regulación, también se les pedía a la asociación de vecinos que plantearan cuál era su pretensión respecto de la modificación, si pretendían favorecer el aparcamiento o si preferían favorecer la rotación, en cuanto a compradores, que era su objetivo, para poder llevarlo a la comisión de movilidad, me comprometí a llevarlo en los próximos 15 días, después de la respuesta, pero hoy no tengo la respuesta, ahora me comprometo a llevarlo, aunque no haya respuesta y llevaremos nuestra propuesta, esa propuesta que realizó la empresa EYSA. Bueno, yo creo que no necesitan mucho más para que les quede claro, es decir, que no podemos apoyar su moción ni por economía ni por cuestiones de regulación de tráfico, así que cuentan ustedes con nuestra oposición a ello. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Pérez del Pino. Vamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### 4.c) MOCIÓN CIUDADANOS.- UNIDAD CANINA EN LA POLICÍA LOCAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (5 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Iniciar los trámites pertinentes para oficializar, en la modalidad que los técnicos consideren más oportuna y ventajosa, una Unidad Canina en el seno de la Policía Local de Toledo que cuente con varios equipos cinológicos formado por un binomio perro-guía.
2. Compromiso a medio y largo plazo para potenciar y reforzar la Unidad adaptándola a las necesidades y requerimientos del servicio

Previamente a la adopción de acuerdo se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor... Paños, tiene la palabra. Comienza el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** con la lectura de la moción que presenta su Grupo municipal, de la siguiente manera: muchísimas tardes Sra. presidenta. Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras y gracias Tamara por estar aquí, con nosotros hoy. Eh, qué difícil es hablar con gafas y mascarilla... Es preferible alejarse el folio... en fin. El crecimiento de las unidades caninas en el seno de las Policías Locales registrado en los últimos años responde a la necesidad de adaptar las estrategias de seguridad municipales a las demandas sociales y se apoya en datos contrastados que ponderan el relativo bajo coste frente al alto rendimiento y funcionalidad que ofrecen los equipos cinológicos. Los cánidos cuentan con



características genéticas propias que permiten su adiestramiento en diversas áreas destacando sobremanera en la detección de sustancias y olores al poseer un olfato entre 10.000 y 100.000 veces más potente que el del humano. Así, pueden ser entrenados en la detección de explosivos, drogas, acelerantes del fuego, la búsqueda y localización de personas ocultas y restos humanos, la detección de billetes de curso legal; también en defensa, ataque, rescate y salvamento. Las patrullas compuestas por el binomio perro-guía, que no debemos separar, encajan a la perfección en la consecución de los objetivos que persigue la Policía Municipal: incrementar la seguridad ciudadana, reducir de la sensación de inseguridad y mejorar la imagen del cuerpo, prestigiando a la propia Policía Local y también al ayuntamiento. La Policía Local de Toledo no cuenta con una unidad canina propiamente dicha y aunque sí tiene a disposición un can adiestrado, propiedad de un agente, de Tamara, el perro está a punto de jubilarse, hablamos de Narco. Entiendo que un equipo cinológico es un activo de gran valor para el servicio. Desde Ciudadanos proponemos darle continuidad oficializando y potenciando una Unidad Canina con equipos cinológicos formados por un perro y su guía para el desempeño de funciones preventivas (herramienta disuasoria frente a actos delictivos y transmitiendo mayor seguridad al vecino), funciones operativas (tráfico de drogas o labores de intervención y defensa) y, sobre todo, funciones específicas. Atendiendo al ámbito competencial de la Policía Municipal y a las necesidades señaladas desde el cuerpo, podría contarse con un equipo especializado en detección de estupefacientes (localización de sustancias, lucha contra el menudeo y tráfico de drogas, vigilancia en torno a centros educativos y zonas problemáticas, controles...) y con un equipo de seguridad (intervención en altercados, en eventos, protección, patrullas a pie, etcétera). Estos equipos podrían colaborar en funciones específicas de carácter socioeducativo (charlas en centros escolares/de mayores, actividades con personas en riesgo de exclusión social, etcétera). El funcionamiento de esta Unidad Canina requiere una infraestructura específica que deberá tener en cuenta el marco legal y los modelos de funcionamiento, la selección y entrenamiento de sus miembros y otros gastos derivados. En cuanto a los modelos, puede optarse por un sistema de renting, por perros adquiridos por el propio ayuntamiento o por perros cedidos al Consistorio. Éste último, regulado mediante convenio, sería el más económico, pues el perro es propiedad de un agente que lo cede pudiendo asumir el Consistorio, según acuerdo entre las partes, gastos tales como seguro de responsabilidad civil, atención veterinaria o alimentación. Tanto el perro como el guía, será siempre el mismo, necesitan formación y entrenamiento específico (curso de guía, legislación, actualización, etcétera). Debe sumarse el material de entrenamiento, un vehículo adaptado de transporte, gastos veterinarios, manutención, instalaciones adecuadas y uniformidad. El coste estimado en un modelo de cesión rondaría los 2.500 euros anuales por equipo. El coste-beneficio de la Unidad Canina sería más que conveniente y quedaría más que justificado atendiendo a la labor que puede desempeñar cada equipo tanto de manera autónoma como en la modalidad de apoyo y soporte a otras unidades. Por todo lo anterior, proponemos a la Corporación, les propongo, queridos compañeros de Corporación, la adopción del siguiente, de los dos siguientes acuerdos:

Primero. Iniciar los trámites pertinentes para oficializar, en la modalidad que los técnicos consideren más oportuna y ventajosa, una Unidad Canina en el seno de la Policía Local de Toledo que cuente con varios equipos cinológicos formado por un binomio perro-guía.

Y segundo acuerdo a tomar en cuenta. El compromiso a medio y largo plazo para potenciar y reforzar la Unidad adaptándola a las necesidades y requerimientos del servicio.

Muchísimas gracias.



**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Paños. Sr. Núñez tiene la palabra. Se suscita debate en relación a la moción de referencia, comenzando los turnos de intervención por el **SR. NÚÑEZ GIL** que expone lo siguiente: gracias Sr. Sabrido Eh... Esteban que no se me olvide decirte una cosa, que como mola tenerte por segundo Pleno aquí, así que... vamos a seguir trabajando y, y haciendo cositas lo que queda de, de legislatura, aunque hecho de menos verte la cara, todo hay que decirlo. Bien, dicho esto, eh... compañeros de Ciudadanos, Esteban, me temo que esta moción no voy a poder apoyarla, pero, eh, no es porque no crea en ello, me, me explico, he querido empezar por el final y ahora voy a tratar de desgranarlo, per permitidme que con el calor ya la garganta... **[el Sr. Núñez Gil toma un sorbo de agua]** Vamos a ver, no digo que no sea necesario, que lo es, pero, miren, yo tengo una forma de pensar que voy a tratar de exponer, vamos a, eh, en este caso, analizar una petición que propone el Grupo Ciudadanos, lo primero es preguntarnos el por qué, por qué queremos incorporar, eh, ese servicio o, mejor dicho, como propo, dicen ustedes en su moción, le, legalizarlo, oficializarlo, porque es necesario, vale, desde ese punto de vista se lo compro, porque lo tienen otras ciudades similares, yo es que lo que tengan otras ciudades me, me preocupa poco, porque también hay ciudades que tienen unidades de buceo o antidisturbios o unidades de intervención rápida, den, dentro de la Policía Local, y no veo la necesidad en, en, en Toledo de tenerlas, ojo, la de buceo igual también es cuestión de darle una vuelta, pero hay una segunda pregunta y es el para qué y aquí entra mucho en juego los, los, los perretes, por cierto, que me he... visto todos los videos que he encontrado de, de Narco y es para, para adoptarlo, el tío, qué, qué crac. Digo el por qué, porque él, en función de la... de la función, valga la redundancia, que vaya a desempeñar el perro, vamos a necesitar de una raza o de otra, no es lo mismo un cocker para, eh, detección de estupefacientes, para controlar el menudeo que, por ejemplo, utilizar ese mismo perro para protección o vigilancia, hay razas más adecuadas en función del desempeño que vaya, que vayan a realizar, eh, hablo, por ejemplo, para cuestiones de vigilancia, no sé, pastor alemán, Staffordshire, hay multitud. ¿Adónde quiero llegar, Sr. Paños?, eh, que siendo la propuesta buena y razonable, creo que es, eh, a mí lo que me pide es un estudio más en profundidad de las necesidades que queremos cubrir con el servicio de la unidad canina, en coordinación con la policía, con la concejalía, el resto de Grupos, que cada uno aportemos lo que creamos y con especialistas en ades, adiestramiento de perros y enfocar esa futura unidad canina en función, insisto, del uso que le queramos dar, ¿vale?, pero aquí hay un ser, otro factor que hay ve, hay veces que se nos olvida, sale últimamente mucho a colación el tema de los impuestos que si recaudamos mucho, que si recaudamos poco, que si los impuestos abusivos o no son abusivos, bajadas o no bajadas, ojo, que es que hay que tener cuidado con lo que pedimos que luego se nos dispara un presupuesto y, y volvemos a la, a, a la guerra de siempre, ¿vale?, que si no se pueden bajar y, y, y demás historia. Bien, yo creo que hay que priorizar un poquito también las necesidades de Policía, que entiendo que esto pueda ser una necesidad, pero entiendo que también son necesidades mejora de, de las instalaciones de Policía Local o unas instalaciones nuevas o, por ejemplo, dotarlos de sistemas de grabación para que esa labor que hacen, siempre correctísima y dentro de la más absoluta legalidad, quede, eh, grabada en un soporte, para que, en caso de que alguien cuestione la corrección de su actuación, puedan demostrarlo y justificarlo. Se me ocurre también dotarles de sistemas de control de constantes vitales para cuando tienen una intervención en una reyerta o ante un desmayo o, incluso, en un, en un caso de malos tratos que hasta que llegan los servicios médicos puedan tener controlada a esa persona que sube, que sufre un problema, porque son policías, no son especialistas médicos y puedan controlar sus con, constantes, eh, vitales, es decir, se les puede dotar de muchas más cosas, pero, claro, hay que tener cuidado, la plantilla debe estar dimensionada





correctamente con la población de Toledo, la plantilla debe tener unos equipamientos acordes, modernos, actuales, a todos los ni, niveles de equipamiento, de uniformes, de armamento, de dispositivos electrónicos, de software, de sistemas de comunicación, de medio, de vehículos de transporte acordes con la plantilla que hay y esos equipamientos y esa plantilla deben estar también acordes con un presupuesto que podamos destinar... es decir, son mu, muchas variables las que se ponen en juego para poner un nuevo servicio para mejorar un servicio medio existente, si me permite usted, Sr. Paños, la expresión, con lo cual a mí sí que me gustaría y vuelvo al inicio, eh, lo menos un no definitivo, pero sí que me gustaría que, de acuerdo con las necesidades de Policía, ver para qué queremos destinar esos perretes, yo es que los llamo a todos perretes, ¿vale?, y ya empezar a trabajar con esas razas y con esas personas en función de, eh, de cada destino que les vayamos a dar. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. La segunda intervención corre a cargo de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que manifiesta lo siguiente: gracias señor, Sr. presidente. Sr. Fernández, no vamos a traer ninguna moción de, de caravanas, porque si nos escuchara, de vez en cuando, y no se dedicara a tergiversar nuestras palabras, pues ya se habría dado cuenta que él, él, el tipo de turismo que hemos traído a este Pleno no es ese, se hubiese dado cuenta. Tráiganos una sola moción que hayamos copiado, una **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** los perros, Sra. Ramos, los perros, que estamos con los perros. **SR. VICEALCALDE:** está... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, perdón, yo tengo cinco minutos, voy a hablar, eh, de su moción... **SR. VICEALCALDE:** perdón, no, no, no, no deben hablar entre ustedes. Siga, por favor, eh, le ruego que la dejen en el uso de la palabra. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, yo no me meto con nadie de lo que hablan en este Pleno, hablen de perros, de barcos o de aviones, entonces, Sr. Paños, no lo entiendo... Eh, Sr. Fen, Fernández, eh... una sola moción que hayamos copiado, podemos haber pensado parecido... parecido, pero no hemos copiado nunca ninguna moción, sí hemos tenido la valentía de, pensando parecido, votarles mociones suyas, cosa que ustedes, con nosotros, no han hecho nunca, porque hemos pensado siempre en el bien de Toledo y de los toledanos, no de las siglas que llevaba puesta la moción y dicho esto, no se preocupe, Sr. Paños, que voy a hablar de perros, pero como el Reglamento está como está, pues, eh, tenemos que aprovechar las intervenciones. Le voy a adelantar, Sr. Paños, eh... que, a diferencia de otros, nosotros le vamos a apoyar su propuesta, eh, quédese tranquilo, porque en lo esencial es idéntica y estamos pensando revisar los móviles no vaya a ser que tengamos un PEGASUS haciendo de las suyas a lo que hace tan solo unos pocos días, concretamente el pasado 10 de mayo, presentábamos a los representantes del sindicato de policía local, con los que nos reunimos, no solamente para hablar de los perros, sino también por interesarnos por las condiciones en las que vienen desarrollando su actividad, en esa reunión hablamos, eh, de que la unidad, si se le puede llamar unidad cani, canina existente es más oficiosa que oficial de la avanzada edad del perro y de el desánimo de sus entrenadores, vinieron, por tanto, a ratificar nuestra propuesta y nos dijeron de la necesidad de disponer de estas unidades caninas, enormemente útiles y que no son muy costosas. Ahora no sabemos si el Sr. del Pino que el coste de tener una unidad canina es inasumible, como nos dijo con la, como dijo en este Pleno con la de barrio, que cifró en treinta, en 36 agentes, mientras que a nosotros nos dicen que con 12 hubiesen sido suficientes, el caso es que el coste es perfectamente asumible y más si se eliminaran todas aquellas partidas de gasto en publicidad y propaganda, tan necesarias para el gobierno local, pero tan innecesarias para los toledanos, el caso es que creemos firmemente en la necesidad de disponer de unidades caninas perfectamente regladas y dotadas que ayude a nuestra Policía Local en su día a día, tanto es así que, eh, habíamos organizado en complemento de esa futura, eh, moción que íbamos, que íbamos a presentar una, una exhibición



canina, la exhibición canina sigue adelante, la moción no y quedan ustedes invitados el próximo domingo 22 de mayo, a las 12, en el polideportivo de Layos, donde podrán deleitarse con las intervenciones de, de estas unidades caninas en seguridad, localización y, y rastreo de, de drogas. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández, por el Grupo municipal Izquierda Unida-Podemos, tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: sí, muchas gracias presidente. Bueno, nosotros vamos a, vamos a ir a lo concreto. Esta ciudad no tiene unidad canina, no tiene unidad canina, tiene un, un pero, propietario, pro, propiedad de uno de los agentes o una de las agentes, eso no es una unidad canina y sí que es bueno compararnos con el resto, sobre todo, por una cosa, por parecer que no estamos locos ni que somos unos caprichosos y lo que hay en el entorno, eh, lo que hay en el entorno, cercano a nosotros, nos dice que es habitual que en las ciudades tengan unidades caninas para determinados momentos protocolarios, de lucha contra el menudeo de droga, con... .. para muchas cosas, incluso para ayudar a los chicos de, para ayudar, para estar, acompañar a los chicos a los centros escolares, es decir, es, es interesante, es una, es algo que, que, que no tiene la ciudad de Toledo, que tienen ciudades parecidas a la nuestra y que no sobra en absoluto y nosotros nos hemos ido, como no, de forma interesada, porque nos gusta mucho las siglas, nos hemos ido a a Rivas, a Rivas Vaciamadrid. Rivas Vaciamadrid tiene una partida, tiene una plantilla de 135 policías, que es, más menos, poco más quizá que lo que hay en la ciudad de Toledo, pero no mucho más, es decir, se puede equiparar, tiene 8 perros y 8 guías, eh, fue una, fue una patrulla creada en el año 2010, de 8 perros y 8 guías, que funciona con resultados óptimos, si esto funciona con resultados óptimos y hemos sido capaces de entender, de compartir, de presupuestar una ambulancia para protección civil, por qué no, por qué no, una ambulancia para protección civil, ¿vale?, que no tiene competencia en materia sanitaria, por qué no vamos a entender que lo que sí que tiene competencia la Policía Local, lo que puede tener competencia la Policía Local, como es una unidad canina para prevenir, para detectar, para intervenir en determinados delitos, por qué no vamos a tenerlo en la ciudad de Toledo, con lo cual, vaya por delante que nuestro voto, nuestro voto sí, sí será favorable, para la, para la aprobación de esta unidad canina y, es verdad, que leyendo la moción, eh, y termino, porque no quería, quería ir básicamente a lo concreto, leyendo la moción, la pe, la pena es ésta que hemos sido, hemos sido capaces de, de presupuestar, en algún momento determinado, partidas presupuestarias que son importantes para también, para materias de seguridad, insisto, para la protección civil, necesario el servicio de protección civil, no solo necesario, sino tremendamente útil, sobre todo para lo que nos viene, dentro de... aproximadamente un mes, bueno, menos de un mes, estaremos inmersos en los actos del Corpus, en la ciudad de Toledo y seguro que protección civil va a tener una labor imprescindible para que todo funcione como tiene que funcionar, en la ciudad de Toledo, pero hemos sido capaces de entender esta inversión, de una ambulancia, pues yo creo que debemos ser capaces de entender una inversión que, el resto de municipios cercanos a nosotros, y capitales de provincia, también de Castilla la Mancha, lo tienen y por eso nosotros daremos el voto a favor.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Paños, tiene la palabra. Turno, en este momento, del **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** para argumentar la defensa de su moción de la siguiente forma: muchísimas gracias. Sra. Ramos, no, de verdad que, no, no, es por eso, sino que he hecho bastantes Plenos desde casa y, al final, lo digo por usted y por todos los compañeros, faltamos el respeto no a nosotros mismos, si yo entiendo que el Reglamento esté como esté, pero, al final tenemos que destinar el tiempo, el poco espacio de los cinco minutos, a intentar hablar de un tema que también es importante, en este caso, para la Policía Local, es por eso que le decía, los perros,



vamos a hablar de los perros, porque me parece un tema importante, que es lo que traíamos. Mire, Sr. Núñez, qué bueno es conocerse, como ya sé por donde me iba a salir usted, me he traído 21 páginas, que ahora le prestaré, donde justifican el proyecto de policía Local y, entonces, eh, entiendo que contaré con su voto a favor, porque es lo que me ha dicho, si me justifica usted el por qué, pero es que le voy a relatar algunas de las funciones de por qué es importante la Policía Local en Toledo, lo bueno es venir preparado, ¿verdad? Mire, informar, divulgar y hacer cumplir las ordenanzas municipales y demás legislación aplicable a la tenencia de perros y otros animales en compañía, permítame que lo haga rápido, ¿eh?, colaboración con otros servicios de la Policía Local o áreas municipales de, en materia de medio ambiente; realizar labores de prevención alrededor de colegios e institutos como la detección de consumo de drogas a menores; servicios preventivos disuasorios en colegios e inmediaciones, parques, jardines, vías públicas de la localidad; inspecciones de centros educativos, bajo demanda o de los órganos directivos, por sospechas fundamentadas por consumo o tráfico de drogas en su interior; realización de charlas y exhibiciones en colegio; exhibiciones en centros educativos; investigación de personas desaparecidas, en colaboración con otros servicios de emergencia; realización de patrullas a pie con los canes como la policía de proximidad y funciones de prevención con zonas de masiva afluencia de personas, registros de vehículos y locales ante sospecha de tenencia de droga; realizar controles nocturnos para la detección de sustancias psicotrópicas, apoyo a los servicios de Policía Local en situaciones de alto riesgo como la investigación en edifi, como la investigación de edificios acordonados en zonas de protección de personalidades y otros servicios; realizar exhibiciones o actos de, con los canes; servicio de protocolo y eventos especiales; cualquier otra función de las policías locales y cobertura de aquellos avisos por necesidades de servicio, etcétera, etcétera, le he traído 212 páginas que se las prestaré para que si selo quiere leer le sirva de justificación. Después también me decía que por qué tenemos que hacer, eh, lo que hacen otras ciudades y, es verdad, no tenemos por qué hacerlo, porque cada ciudad tiene una necesidad, nos hemos reunido con la Policía Local y la Policía Local, que son los que trabajan, ellos mismos son los que nos piden que deberíamos de dotar de este servicio, de una vez por todas, en nuestra ciudad, no hacerlo de forma, permítanme, entre comillas, "voluntaria", como se está haciendo, con Narco, a través de sus dueños, de Tamara y de su, de su pareja, de los dos compañeros. Eh, le traía unas cuantas, unas cuantas localidades Algeciras, Alicante, Aranal, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Elche, Girona, Gijón, Gran, Palma de Gran Canaria, Leganés, Madrid, Málaga, Móstoles, Palma de Mallorca, Plasencia, etcétera, etcétera y también en otros sitios un poquito más pequeños, ¿verdad?, como Santa Pola, Alcoy, Onil, Torrevieja, Almería, Roquetas de Mar, Badajoz, Quintanar de la Serena, Villanueva del Fresno, Villanueva de la Serena, en la provincia de Barcelona, por ejemplo, Malgrat de Mar, Pineda del Mar, Rubí, San Andrés, Barcas, Caneda, Canet, Esplugues de Llobregat, Sant Boi, Etcétera, etcétera, etcétera, quiero decir, o todo el mundo está equivocao o todos los cuerpos de Policía Local de todos estos cientos de ayuntamientos están equivocaos o, mire, en Toledo no creo que vayamos a inventar la pólvora, con lo cual está más que justificao que hay una necesidad y que, en este caso, nos pueden ayudar. Hablaba usted también de las razas de los perros, evidentemente no las tenemos que seleccionar nosotros, he dicho que hay un binomio que es inseparable, ¿eh?, que es el del guía y su perro y previa las necesidades de qué vamos a necesitar cada perro en la ciudad, pues, eh, eh, seleccionaremos las razas que son más adecuadas y más apropiadas para ello, eh, también, además, lo hacemos con visión de futuro, mire por qué, porque se ha prometido, desde el equipo de gobierno, que se va a hacer una remodelación del cuartel de la Policía Local y este cuartel, si se remodela, queremos que en el proyecto también figuren el área específica para, eh, el mantenimiento de los



canes, para el esparcimiento de los canes y para su cuidado, con lo cual en el proyecto también tendría que incorporarse esta infraestructura, no vaya a ser que, luego, cuando llegue el proyecto, nos digan que es que no lo habíamos dicho y no estaba previsto, al igual que tendrá que tener otras muchas necesidades que tiene la Policía Local, pues como, si es posible, la zona de, de tiro, él, tie, eh, el gimnasio para entrenamiento y, por supuesto, no digamos ya la zona donde se puedan cambiar, eh, las mujeres y... las mujeres policía, con cierta seguridad, pero no seguridad porque les vaya a ver un compañero, sino porque no les muerda alguna rata o algún bicho de los que tienen, ¿verdad? Entonces, éstas son un poco las justificaciones y las necesidades que les traíamos, lo traigo, de verdad, sin ninguna acritud, quiero decir, es una necesidad que creo que tiene nuestro ayuntamiento, que podría mejorar el servicio de Policía Local, que, además, la Policía Local nos demanda y que, bueno, que creo que podemos implementar, así que, mire usted, esto es lo que les pedimos y por eso espero haberle convencido, aunque no me haya visto la cara, compañero Núñez, espero que, que podamos, que pueda usted apoyar, apoyar la moción y ahora le pasaré toda la documentación, por si quiere documentarse un poquito más sobre ello. Muchísimas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Paños. Por el Grupo municipal Popular, Sr. Corrales tiene la palabra. El turno de palabra se cede, llegado este momento, al **SR. CORRALES ARAGÓN** que hace uso del mismo exponiendo lo siguiente: muchas gracias Sr. presidente. Buenas tardes a todos. Es cierto que existe esa reivindicación, desde hace ya muchos años, por parte de, de la Policía Local de Toledo, de la creación de una unidad cinológica canina o como se... dé el nombre que se le dé, desde hace, insisto, um... algunos años ya, Narco viene demostrando con la inestimable ayuda de, de su guía que esa unidad es necesaria en la ciudad. voy a rectificar, no sé si es necesaria, pero le vendría muy bien a la ciudad. Coincidimos plenamente, querido Esteban, y compartimos la exposición de motivos que haces en la, en la moción, y entendemos, no obstante, que es una moción de mínimos, porque, evidentemente, la creación de una unidad canina no va a su, a suponer la solución de todos los problemas que tiene la policía Local de Toledo, hay muchos más, por eso decimos que es de mínimos no porque la creación de la unidad sea, eh, una cosa mínima. Nos consta a todos los que, eh, hemos trabajado en ésta, en este campo, en esta moción, prepararla para la contestación, que todas las policías, gran parte de las policías locales de nuestro entorno cuentan con una unidad canina, una unidad cinológica, ya ha dado algunos ejemplos, Esteban, Madrid, Bilbao, Zaragoza, Salamanca, Burgos, Rivas, es que hay de todo, no es una cuestión ideológica, es una necesidad del servicio, por tanto no vamos a ser los primeros, pero no siendo los primeros podemos aprovecharnos de los posibles errores que se hayan ido cometiendo en la implementación de este servicio, en otras policías locales, para que la nuestra ya vaya con ese rodaje hecho y lo supere desde el primer momento. Es una evidencia que los resultados de la implementación de la unidad canina, en las policías locales, produce una serie de, eh, efectos positivos y redundan en la mejora y en la eficiencia y en la eficacia del servicio que presta la policía y, por tanto, en la mejora de la seguridad ciudadana que es a lo que todos deberíamos aspirar, por eso el Grupo municipal Popular apoya esta moción, aún a sabiendas de la complejidad normativa que ello supone, de la complejidad presupuestaria que pudiera llegar a suponer, pues no hay que olvidar que existe, en esta materia, una profusión legislativa como si no hubiera un mañana, el tema del bienestar animal, pero el coste, que no solamente será el coste jurídico y el coste, sino va a ir mucho más allá ese coste, el coste mueble y el coste inmueble, porque estos policías, que no son otra cosa, son perros policías, requieren de una serie de, eh, instalaciones de, de... medidas que nos son de cualquier manera y pongo como ejemplo la adaptación de un vehículo para su transporte, un vehículo que, por ejemplo, en otras unidades es una, no sé si decir una, una, un cir, un, un vehículo industrial, pequeño, tipo berlingo, si... borra la,



borra la marca, ah... adaptao, acondicionao, climatizao la parte de atrás, con preparación para sus utensilios, etcétera, etcétera, ¿no?, bañeras, perreras, con la orientación que deben, para evitar, eh, enfermedades o proliferación de, de enfermedades, servicios veterinarios, la adquisición y adiestramiento de perros, no tiene por qué ser, eh, adquisición directa, sino que puede ser en algún otro sistema, la formación del policía, porque ahora hay policías, la formación, el adiestramiento del perro y lo que no podemos permitir es que nuestros policías se autofinancien la formación para una unidad que no existe, que la ponen ellos voluntariamente. Por todo esto, la alimentación, evidentemente, de esos, de esos policías caninos, por todo esto, eh, insisto que vamos a votar que sí a la, la proposición de Ciudadanos, pero desconocemos si, eh, realmente las instalaciones actuales, del cuartel de la Policía Local, pudieran reunir, en alguno de sus emplazamientos posibles, las especificaciones técnicas de orientación, capacidad, medidas, etcétera, etcétera, para la instalación de perreras, bañeras, etcétera, etcétera, que necesitan, eh, los policías, eh, caninos. Sería un buen momento, a lo mejor, para, como usted ya apuntaba, en su turno de réplica, eh, para aquello, para ir avanzando en aquella promesa electoral, de hace tanto tiempo, ¿verdad?, del nuevo cuartel de la Policía Local en Toledo, igual, en ese nuevo cuartel, podemos adoptar las medidas necesarias para que se implementen éstas, eh, esta atención que requeriría la creación de la unidad canina. La implementación del servicio cinológico, en la Policía Local, servirá también y de manera muy importante para ensanchar y fortalecer aún más si cabe las relaciones y la sinergia que existe, eh, entre nuestra Policía Local y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, toda vez que, más que posiblemente, ese adiestramiento, esa, esa, eh, ese entrenamiento de los perros guías se pudiera llevar a efecto en algunas de las escuelas que mantienen, tanto la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Ejército y alguna otra por ahí que la pueda, que pueda haber, por esos esa sinergia, esa relación, esa mejora en la relación y ese conocimiento, entre los propios profesionales, podría mejorar esa interrelación laboral y profesional que redundaría, sin ninguna duda, en la mejora de la calidad del servicio y con ello en la mejora de la seguridad de todos los ciudadanos, por eso votaremos a favor de su propuesta.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Corrales. Por el Grupo municipal Socialista y el equipo de gobierno, tiene la palabra el Sr. Pérez del Pino. Por último, para terminar con los turnos de debate de la moción de referencia, interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, replicando de la siguiente manera: gracias presidente. Bien... Sr. Paños, cuando leía esta moción pensaba que buena moción sería si no fuera porque esa unidad canina está creada, funciona desde 2016, por cierto, seguía, en aquel momento, siendo alcaldesa Doña Milagros Tolón. Como les digo, para, pensaba, cómo les digo para que me crean, que estamos trabajando en esto desde hace años, ¿les muestro las perreras que hay en el cuartel?, digo, no será necesario porque las han visto el día 29, cuando han bajado a la fiesta del Santo Ángel, patrón de la policía. ¿Les enseñe el coche que utilizan para apoyo de la unidad canina?, digo, bueno, tampoco, ná. Nosotros somos conscientes de lo mucho que aportan estos animales a nuestra seguridad, tan conscientes que recientemente hemos creado una unidad canina dependiendo de protección civil, con varios perros, lo que pasa es que esa unidad canina, de protección civil, no se dedica a labores policiales, sino a la búsqueda de personas que, voluntaria o involuntariamente, han desaparecido y que necesitan ser encontrados. Luego pensé, les voy a enseñar documentos gráficos que hablen de la unidad canina, eh, porque Ciudadanos me propone que, que creemos algo que está creado, es decir, si hubieran propuesto queremos mejorar la unidad canina, les habría dicho sí y no podría haberles dicho otra cosa, porque, además, eh, Tamara y me alegro que esté ahí, tiene mi compromiso, de que, efectivamente, vamos a crear esa unidad canina, la vamos, no como tal, porque está creada, ¿eh?, pero vamos a mejorar, como ellos quieren, una unidad canina en la que han, por cierto, han apoyado, eh, más



agentes, ¿um?, porque hay agentes de policía que su dedicación va más allá de lo estrictamente reglamentario de aquello que se les retribuye, pero, miren, seguro que lo tienen, pero, por si acaso, se lo muestro... Portada de La Tribuna del día... 4 de abril de 2022, dice: *la Policía Local cuenta, desde hace seis años, con un perro especialista en detección de drogas. Su jubilación está próxima y con ella peligra el servicio que da al no existir el relevo.* Está creada desde el 2016, y, bueno, igual creen que esto que les muestro no es suficiente, piensan que, que nos hemos apoyado en algo que no debíamos y, bueno, voy a buscar alguna cosa más. Busqué el Facebook de la Policía Local, octubre de 2019, también habla de la unidad canina, yo, como pueden hablar en el Facebook de la Policía Local una unidad que dicen que no existe, pues sí existe, les pasaré luego la página de Facebook. En estos años, eh, la Policía Local ha sufrido una transformación importante, desde lo que ha sido la estructura jerárquica, porque esta unidad se crea en 2016, siendo Intendente de la Policía Local D. José María Sánchez Albiñana a quien, eh, tendremos que agradecer éstas y otras cosas que propició una mejora de la policía, hoy estamos en otra situación en la que la cúpula directiva de la policía se ha renovado, eh, hoy tenemos, eh, tres inspectores, que nunca los hubo, hubo dos, hoy son tres, cumpliendo los acuerdos que firmamos en 2019; la renovación de la plantilla de policía prácticamente alcanza el 50%, en estos últimos años, porque hay muchos agentes nuevos, muchos que se jubilaron con el adelanto de la edad de jubilación y entonces tenemos que ir adaptando cuestiones que consideramos prioritarias. ¿Cuál fue la consideración prioritaria que tuvimos, desde la concejalía, de alguna manera, en colaboración con el Intendente de policía Local? Primer refuerzo, la USE, la Unidad de Seguridad Escolar, porque nos preocupa más que ninguna otra, dijimos esa tiene prioridad, ya cuenta con tres agentes, desde hace 4 o 5 meses. Segunda cuestión prioritaria, la colaboración con la Policía Nacional en violencia de género, estamos tratando de crear un grupo específico, al mando de un oficial, para que colabore en estas tareas, tampoco es fácil, no pidan que mañana estemos 100%. Tercer objetivo que tenemos marcado, la regulación de esa unidad canina, ¿cuándo?, cuando se incorporen los 14 agentes que están en la escuela, otoño de este año, ese es el objetivo, eh, porque, como les digo, hay otros agentes que han colaborado en la unidad canina, a veces con perros, a veces sin ellos, es decir, está Fernando, está Iván, en fin, bueno, tenemos que oficializar eso, pero si hay que dedicar exclusivamente a agentes a la unidad canina y desviarlos de otras tareas, eh, necesitamos agentes, necesitamos que se incorporen más personas y en eso estamos, um... si miramos un poco con perspectiva vemos mucho de lo que se ha avanzado en la policía, a todos nos gustaría que fuera más, más deprisa, mejor, con un ritmo inmediato, pero la administración tiene sus tiempos, tiene sus problemas, tiene sus garantías que nos hacen ir no tan deprisa como quisiéramos, pero al final, insisto, si nos proponen que mejoremos las condiciones, les digo sí, si me proponen que creemos algo que funciona, con deficiencias, si ustedes quieren, pues no les puedo decir que, que sí, porque está funcionando desde 2016, le doy esos dos datos, página Facebook de Policía Local, eh, de una le puedo dar la Cerca, que también publica, le puedo dar algunos vídeos, es decir, mire usted y le puedo dar también, eh, una exhibición estupenda que hicieron con tres perros, el día del vecino, hace tres años, tan, claro... esto, pues, pues estamos trabajando en ello, no les gusta y a mí no me gusta mucho la frase, porque parece que se la copio al del bigote y tal, pero no, estamos trabajando en ese asunto y seguiremos, eh, acabo de comprometer fechas y de anunciarles un compromiso, que no sé si conocerían, pero que si no ya lo oficializo, teníamos ese compromiso, con Tamara, de que lo íbamos a sacar adelante, no por ellos no por nosotros, sino porque la sociedad hoy requiere estos medios y esos medios han demostrado que son muy útiles, especialmente, ¿saben dónde?, en los entornos escolares y seguiremos con esos entornos. Así que siento no poder votar a, que sí, crear algo que ya está creado... .. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí. Sr. Paños. La presidencia concede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que manifiesta lo siguiente: Sra. presidenta, solamente por si hay un error, ¿eh?, material, en ningún momento pedimos, por si tienen mal, pedimos crear, pedimos iniciar los trámites pertinentes para oficializar, en la modalidad que los técnicos, como dice usted crear, no pedimos crear, ¿eh? **SR. PÉREZ DEL PINO:** un subterfugio cualquiera, ¿no?, es decir, oficializar un... crear, dejar constancia de que existen, tal, es decir, bueno...

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bueno, pasamos a, a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **4.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- RECUPERACIÓN GESTIÓN DIRECTA MONITORES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 2 votos a favor (2 IU-Podemos Toledo), 14 en contra (12 PSOE; 1 Vox y 1 No adscrito) y 8 abstenciones (5 PP y 3 Ciudadanos), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Antes de iniciar el proceso de licitación de un nuevo contrato para la gestión de la actividad deportiva de la ciudad, elaborar y presentar para su debate con todos los protagonistas (plantilla del Patronato Deportivo Municipal, monitores y monitoras, grupos que componen el Consejo Rector del PDM, etc) los informes técnicos, jurídicos o económicos sobre la recuperación de este servicio a una gestión directa, tal y como se comprometió el Presidente del Patronato Deportivo Municipal en sesión del Consejo Rector de 30 de septiembre de 2021.

- Iniciar el proceso de recuperación del servicio "Desarrollo e impartición del programa de actividades deportivas programadas por el Patronato Deportivo Municipal" para que la actividad en el inicio de la temporada 2022 - 2023 sea prestada por monitoras y monitores deportivos gestionado de forma directa por el Ayuntamiento de Toledo.

En relación a la moción referida y previamente a la adopción de acuerdo se realizaron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández. Interviene, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: bueno, vaya por delante que esto que me van a escuchar ahora los componentes del consejo rector del patronato deportivo municipal me lo han escuchado más de una, dos y tres veces, todos y todas, los que están en el consejo rector me lo han escuchado. En el año 2016 el gobierno del ayuntamiento de Toledo licitaba un contrato de "Desarrollo e impartición del programa de actividades deportivas programadas por el Patronato Deportivo Municipal" para las temporadas 2016/2017 hasta la temporada 19/20 con la posibilidad de dos prórrogas anuales hasta el año 2022. Según estos datos, según los datos de licitación del propio patronato, se iban a gestionar más de 76.000 horas deportivas, eh, por las que el ayuntamiento de Toledo pagaría a la empresa adjudicataria una cantidad máxima de 1.803.000 euros, impuestos incluidos, impuestos como el 21% de IVA, que se paga por prestar este servicio, el 21% de IVA. Si incluimos las dos prórrogas de la temporada, pasamos de 76.000 horas a 115.000 horas, y sería de un contrato de 1.800.000 a más de un millón, más 2.700.000 euros. El problema que tienen los contratos, en el ayuntamiento de Toledo, todos ellos, incluido éste, el de los monitores deportivos, es que no se premia la calidad del servicio que se presta, se premia exclusivamente o



fundamentalmente él, la bajada de precio que él, la, el que ofrece la oferta económica más barata para quedarse con el servicio y, en este caso, también, tanto es así que la empresa adjudicataria, que se quedó con este servicio, el 31 de enero, se adjudica o se formaliza la adjudicación del contrato, licita 1.677.000 euros, es decir, 125.000 euros menos de los que el ayuntamiento estaba dispuesto a pagar, el ayuntamiento estaba dispuesto a pagar la cantidad de 23,50 euros por cada hora trabajada por los monitores, en este caso la empresa adjudicataria, eh, 23 euros con cincuenta, la empresa adjudicataria lo hizo con un precio de 18 euros, 18,02 o 0,2 y lo que realmente llega a la cuenta corriente del monitor o monitora deportivo, un monitor o monitora deportivo normal, por decirlo de alguna manera, eh, el común de los monitores deportivos es 9 euros, de 23 que estábamos dispuesto a pagar, de 23,50 se licita par adjudicarse por 18 y que llega a las cuentas corrientes de los trabajadores, de los monitores y monitoras deportivos, 9, a los coordinadores 11 y poco, 11 con cero poco, es lo que llega a las cuentas corrientes después de aquello. En definitiva, no han tenido ni tienen unas condiciones y por eso decía en mociones anteriores que son en régimen de semi esclavitud, porque pagar así en una, en un servicio, en el que en muchos casos es la primer y única imagen para muchos padres de la ciudad de Toledo que sus hijos tienen, que, que tienen relación con el ayuntamiento de Toledo, la primera y única imagen, son estos monitores deportivos, pagar así es pagar mal, es pagar de forma ineficaz, es pagar de forma ineficiente, es pagar con fines mercantilistas un servicio público municipal. El ayuntamiento de Toledo es quien paga el precio íntegro de este contrato, que no se nos olvide esto, porque es importante, para lo que pedimos hoy, no estamos a expensas de que otras administraciones públicas paguen algo, ayuden en algo a la gestión de los monitores deportivos, lo paga todo el ayuntamiento de Toledo, es una gestión ya directa, pero que decidimos mandársela a que la gestione una empresa privada para quitarnos problemas que puedan venir derivados, eh, la gestión de casi 70 personas, que uno se lesiona, que otro no viene, que otro... qui, para quitarnos esos problemas de en medio decidimos externalizarlo y lo hacemos con una empresa cuyo control a los trabajadores, la empresa, por cierto, ubicada en Guadalajara, cuyo control a los trabajadores no pasa más allá que por un, un control telemático, por el móvil personal de cada uno, no por el que le da la empresa a los trabajadores, sino por el móvil personal de cada uno y que no se limita nada más que a eso, a decir si ha venido a trabajar y poco más y poco más o, o nada más, mejor dicho, nada más. El presidente del patronato deportivo municipal, en el consejo rector del 30 de septiembre del año 2021, en el consejo rector y así está en las actas porque este Grupo municipal pidió que se reflejara en el acta de forma expresa, nos decía que se estaba valorando la posibilidad de recuperar este servicio teniendo en cuenta que se financia íntegramente desde la institución municipal; decía el presidente también que se solicitarían los informes técnicos correspondientes para poder tomar una decisión, la decisión más adecuada de cara a la temporada 2022-2023, esa temporada que va a empezar en el mes de septiembre del año 2022. Esos informes no han llegado, lo que sí ha llegado es una propuesta, en el último consejo rector llegó una propuesta de una nueva licitación de este contrato, por cuatro años más y por el mismo precio, es decir, a 23,50 la hora, estamos condenando, estamos condenando a los trabajadores, monitores deportivos de la ciudad de Toledo a ninguna subida salarial desde el año 2016, ninguna, y como probablemente, cuando se vuelva a licitar el contrato vuelvan otra vez las empresas a tirar los precios a la baja, probablemente estemos provocando o facilitando o permitiendo bajadas salariales a los trabajadores o los monitores deportivos municipales. Es el momento de recuperarlo, porque no hay que pagar indemnizaciones, porque es un compromiso, a pesar de que no se haya presentado ningún informe para intentar, para convencernos que es más barato que lo haga una empresa privada, el que es más eficaz que lo haga una empresa privada, no hay ningún informe y lo único que hay





es una intención de que se gestione por una fundación, que fue lo que se nos dijo en el consejo rector del patronato deportivo municipal, por una fundación que nosotros, al menos como Grupo municipal, no queremos ni ver, porque cuando el Partido Socialista gestiona los servicios con fundaciones, como la de Impulsa, acaba privatizando los servicios como el personal de sala del museo de ciencias de Cuenca y por eso nosotros no queremos no oír hablar de esa posibilidad, a pesar de eso estaríamos dispuestos a hablarla, si tuviéramos algún informe, con los trabajadores, esos trabajadores a los que yo no sé si en algún momento se les ha preguntado cuáles son sus condiciones laborales o alguna de las nóminas que están cobrando muy por debajo de lo que deberían cobrar por lo que, con lo que podríamos considerar como un sueldo digno, dicho todo esto, este Grupo municipal trae al Plano la consideración de, primero, quienes presenten los informes para hacerlo, como Esteban ha intentado convencer al compañero, hace un momento, de la unidad canina, que presenten los informes para intentar convencernos que es más eficaz prestar este servicio o cuál es la manera más eficaz para prestar este servicio y segundo, nosotros asumimos que la manera eficaz, segura, que garantiza unas nóminas dignas a los trabajadores y unas condiciones de trabajo necesarias y obligatorias para este ayuntamiento que luego no, con el que nos damos golpes en el pecho y decimos que es la capital de Castilla la Mancha, de esas condiciones dignas obligatorias que deberían tener estos monitores, se recupere el servicio, de forma efectiva, con el inicio de la temporada 2022-2023. Muchas gracias.

**SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias Sr. Fernández. Iniciamos el turno de intervención, eh, Sr. Núñez tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al SR. NÚÑEZ GIL que pasa a exponer lo siguiente: gracias Sra. de la Cruz. Eh, Sr. Fernández, creo sinceramente que aquí estamos hablando de otra cosa distinta de la que usted acaba de exponer, estamos hablando, y lo digo desde el más profundo respeto, de un posicionamiento político, del que usted defiende y de otros posicionamientos políticos. Estamos hablando de, eh, volver, de seguir engordando la maquinaria pública... a costa de lo que sea. Afortunadamente este país ya pasó de un régimen autárquico, me puedo re, retraer al, al Pleno anterior, creo que fue, cuando yo estuve haciendo una relación bastante exhaustiva de, de empresas públicas y luego vinieron gobiernos democráticos que se tuvieron que comer el marrón de la reconversión industrial y de adelgazar la estructura del estado, porque era absolutamente insostenible. Mire, usted sabe perfectamente que no podemos llegar y coger a las personas que están dentro de esa empresa y pasarlas a trabajadores del ayuntamiento porque sí, salvo que nos saltamos a la torera toda la legislación vigente en materia de contratación, si es eso lo que usted, usted dice y propone, vale, allá cada cual... es que es así. Estamos en el siglo XXI y se descubrió algo tan sencillo como que hay empresa pública, empresa pri, privada y hay colaboraciones entre empresas públicas y privadas, yo no voy a poner en cuestión ni en valor si es mejor lo público o lo privado, donde esté una educación pública y una sanidad pública que se quite el resto, a mí que me perdonen... pero usted está hablando de que los monitores deportivos, eh, tienen sueldos precarios, entiendo que estarán dentro de la legislación vigente y extendiendo, entiendo que estarán protegidos por la reforma laboral que aprobó su vicepresidenta, ministra de trabajo, la Sra. Díaz, o ¿me está diciendo que la empresa que tiene contratada los monitores no cumple la legislación laboral y paga por debajo del salario mínimo inter, interprofesional?, porque es lo que da a entender, pues si es eso, si eso es así, ¿por qué no se denuncia?, es que le cojo de la mano, ahora mismo, y vamos a denunciarlo... O sea, ¿hay una empresa que está incumpliendo una reforma laboral, que tiene cuatro días desde que se aprobó, y que está pa, pagando a sus trabajadores por debajo del SMI?... es que, si es eso, ¿por qué no se denuncia, por qué no se va a la fiscalía?, ¿dónde están los sindicatos de clase ayudando a los trabajadores?, ¿consienten con ello?, ¿consienten que, si de verdad, sus condiciones laborales son



las que usted acaba de decir, nadie haga nada?, porque se lo per, lo digo con toda franqueza, si eso es así tardamos lo que tardamos en llegar a poner una denuncia, así de claro, si es que es así de sencillo. Cualquier otra cuestión, Sr. Fernández, como le decía, es una cuestión política y yo entiendo que ustedes defienden no la remunicipalización, sino... eh, voy a tratar de decirlo de una manera, eh, casi, casi coloquial, pero volver a engordar la maquinaria del estado, la maquinaria pública. Yo sigo creyendo en la empresa privada, igual que también creo en la pública, per también creo mucho en la colaboración público-privada, porque pueden sacarse relaciones mutuamente beneficiosas, creo que se crean sinergias suficientemente interesantes para que es colaboración siga existiendo, ahora bien, en esta moción pasa un poco lo que en la anterior, en mitad del juego queremos cambiar las reglas, desgraciadamente ese contrato está en vigor, vamos al siguiente... vamos al siguiente, si es que interesa, porque lógicamente cuando hay un nuevo contrato la empresa que venga tendrá que licitar y, además, tendrá que subrogarse a los contratos de todos los trabajadores que están ahora mismo, como pasó, por ejemplo, bueno, con lo, como pasa en todas, es así, no pueden despedir a esa gente, pero lo que tampoco podemos hacer es saltarnos toda la legislación a la torera y decir, hala, porque sí los cojo de aquí y me y me los traigo a la plantilla del ayuntamiento o ¿usted cree que por ser trabajadores del ayuntamiento van a cobrar más?... entiendo que van a cobrar, dentro de la categoría profesional de cada uno, de su antigüedad y de lo que establezca la legislación y el convenio colectivo, no pueden cobrar menos de ahí, lo ideal sería que cobraran más, mucho más, claro que sí, porque, además, hasta hace muy poco, mi hija ha sido usuaria del patronato, de una actividad en concreto, da igual la que sea y el trabajo de los monitores es excelente, al menos con los que a mí me ha tocado tratar, fantástico. ¿Qué la empresa controla poco a sus trabajadores?, pues que se lo haga mirar la empresa, pero es que por encima de la empresa hay una cosa que se llama patronato deportivo y es el que debe velar por controlar todas las actividades el desarrollo de todas las actividades, plantear nuevas actividades y por supuesto también las condiciones de trabajo de los monitores, porque aunque usted no se lo crea con esta propuesta, ¿sabe lo qué está haciendo?, dar la razón a aquéllos que pidieron que había que cerrar el patronato de deportes, les está dando la razón... .. Tenemos una empresa que paga mal a los trabajadores, que lo ha dicho usted, no lo he dicho yo... son argumentos para aquéllos que quieren cerrar el patronato de deportes y creo que la labor del patronato de deportes es francamente buena, mejorable, claro, como todo, si todo es susceptible de mejorar, pero creo que es una, un organismo, dentro de los que tiene el ayuntamiento de Toledo, sino el que más, es probablemente uno de los más útiles y más prácticos y le digo, de verdad, espero y deseo que no sea cierto eso de que cobran indebidamente, porque si no lo siguiente que hay que hacer, le vuelvo a repetir, es denunciar a la empresa, así de sencillo. Gracias.

**SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la Sra. Ramos. En este caso, se cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que pasa a realizar la siguiente exposición: gracias. Cuando en el pasado Pleno la presidencia, en una manifestación de autoritarismo y de arbitrariedad, quitó la palabra a este Grupo municipal, eh, porque no le gustaba lo que estábamos diciendo, no nos dejó explicar lo que hoy, salvo que nos pueda quitar la palabra, le vamos a, a exponer. En un entorno económico de estancación, consiste, el estancamiento económico con la subida de precios generalizada, lo que termina por provocar una enorme destrucción de puestos de trabajo y la desaparición de empresas, si se suben los salarios los empresarios terminan por trasladar esa subida de precios lo que provocaría más inflación, entrando en un círculo de destrucción económica. Por otro lado, el no subir los salarios implica empobrecer a la población. Por estas razones hay que ser cautos en lo que se pide y en lo que se ofrece y hay que buscar un



equilibrio con subidas salariales que palíen, en parte, el empobrecimiento del traba, del trabajador, pero que no generen una espiral inflacionista. Donde realmente hay que poner el foco es en parar la subida de los precios generalizada y provocar el crecimiento económico y no usar esta situación para hacer públicos los servicios con la falsa pome, promesa de que los salarios aumentarán y mejorarán las condiciones laborales. En un periodo de esta inflación se ha demostrado que se terminan por flexibilizar el mercado laboral, nos guste más o nos guste menos, es lo que termina por pasar, por lo que quieran que nos cuenten, sobre estabilidad laboral y aumento de salarios, no se sostiene. En un ayun, un ayuntamiento que tiene todos los servicios gestiona, gestionados directamente no dispone de la cintura necesaria para sortear tiempos difíciles y tarde o temprano se verá avocado a ser intervenido. No estamos ni a favor ni en contra de la privatización de los servicios, ni de que sean públicos o no, creemos que hay un punto intermedio en el que algunos servicios deben ser públicos y hay otros que mejor que sean privados, que generen un beneficio para una determinada empresa, que es la que lo gestionaría. No podemos apoyar, en ningún caso, su propuesta de hacer públicos todos los servicios, pero sí compartimos la necesidad de buscar fórmulas que permitan incrementos salariales razonables para la pan, la plantilla de monitores del patronato deportivo municipal, que deberán venir acompañados de una mejora sustancial en la gestión del patronato. Voy a aprovechar para, eh, según acaba de decir el Sr. Núñez, intentar explicarles, eh, otra vez más, que desde este Grupo municipal lo que hemos pedido es mejorar sustancialmente la gestión del patronato deportivo municipal, porque de seguir generando un coste de 4 millones y medio de euros anuales a las arcas del ayuntamiento, llegará el día en que este patronato termine por desaparecer. Voy a intentar explicárselo más claro, no puede ser que haya una empresa X, que se quede con los ingresos y otra empresa, ayuntamiento, que corra con los gastos y esto es lo que está sucediendo en el patronato. Lo que pedimos es que se cambie la forma de gestionar el patronato, mire usted, si el usuario del patronato paga un precio popular, pero luego ese mismo ayuntamiento le pone, que le pone ese precio, popular, para que realice la actividad deportiva que desee, le fría a impuestos para poder hacer frente a esos más de 4 millones de euros, que el ayuntamiento le está inyectando al patronato, si usted se pone a hacer cuentas, en una legislatura, son 16 millones de euros, ¿esto es gestionar bien?, ya se lo he dicho antes, se lo vuelvo a repetir que, con esta nefasta gestión, el patronato está avocado a desaparecer, ¿lo está entendiendo?, que está avocado con esta nefasta gestión y que solicitamos, en su momento, una mejora de la gestión. Entendemos que el patronato municipal de deportes ejerce un servicio interesante y necesario para nuestros vecinos y que como servicio que es desde el ayuntamiento se debe de asumir un coste, pero esta asunción de ese coste no debe entenderse como un cheque en blanco que sube año tras año. Entendemos que es necesaria ajustar la gestión tal y como se hace, por ejemplo, en el patronato de música y para concluir y resumiendo, estamos de acuerdo con su exposición de motivos, en la necesidad de la mejora de las condiciones económicas de los monitores, pero cuando leemos el acuerdo que usted, eh, quiere que adoptemos, en este Pleno, no encontramos ninguna de las condiciones económicas que beneficien a esos monitores, lo que usted está pidiendo, directamente, es la municipalización del patronato y vuel, le vuelvo a repetir, no estamos ni a favor ni en contra de la privatización de los servicios, ni de que sean públicos o no, creemos que hay que buscar un punto intermedio en el que algunos servicios deberán de ser públicos y otros se deberán de mantener de forma privada. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. Vuelve a intervenir el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** replicando de la siguiente manera: 47 millones de euros privatizados, en servicios públicos, que tiene este ayuntamiento... 47. Solo eso es motivo suficiente para dar que pensar, para dar que pensar de qué estamos gestionando. Mire, el otro día, me habrán



escuchao alguna vez decir en tono de broma o no, o no, que al final este ayuntamiento se va a quedar para gestionar las procesiones y ni eso, porque también ha privatizao las sillas... ¿eh?, ni eso, porque también ha privatizao las sillas, 47 millones de euros. No se haga tantas, tantas historias mentales, mire, aquí un posicionamiento político pues, pues claro que lo queremos, no somos charcuteros, le recuerdo, una vez más, que no estamos aquí nada más que en nuestra condición política, es verdad que usted entró por un partido político que entiende un sistema liberal de, eh, de, un sistema liberal de socie, sociedad, un sistema liberal económico y que a usted no le gusta lo, lo, lo, lo que es público, usted no entiende lo público, extraordinario, no es debatible, pero, oiga, no me venga a decir que le asusta que este Grupo municipal trae un planteamiento político a un Pleno municipal, porque ya me conoce desde hace tres años, todos, todos, absolutamente todas las mociones son de un planteamiento político claro, con el que usted discrepa o no discrepa, pero todas tienen un planteamiento político claro, hasta el punto de que yo no soy un iluso... yo sé que no pueden ser funcionarios, hace bien poco hemos hablado de la empresa municipal de la vivienda, lo he dicho, lo dijimos, con otra de la servicios que está privatizado y apunto de volver a hacerlo, como el servicio de ayuda a domicilio que están los pliegos de condiciones, una vez más, en el perfil del contratante, dijimos que la posibilidad era que se encargara la empresa municipal de la vivienda y servicios de aglutinar este servicio, la gestión de este servicio, con la ca, con la categoría profesional que fuera necesario y que ya se vería. Lo que me importa, lo que realmente importa no es subida salarial, que tiene que ver la subida salarial, que le da miedo subir salario, subir salarios, hemos subido los salarios mínimos interprofesionales a 1.000 euros y no se ha caído el país, no se ha caído el país por una reforma laboral, por cierto, hecha con este gobierno, sí, efectivamente, con una ministra, por una ministra que es nuestra, sí, y ha subido el salario mínimo y no ha pasado nada, no ha pasado nada, esos empresarios que iban a decir que el país estaba a punto de tumbarse o caerse por él, por Finisterre, que iba, esto iba a ser la debacle, no ha pasado nada, han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores y eso es lo que queremos, que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores, ¿a usted le parece decente que el ayuntamiento esté dispuesto a pagar 23 euros y que el monitor acabe cobrando 9?, ¿le parece decente eso?, a mí no, y por eso traemos esta moción, porque es una indecencia económica, social y política y política, porque hay oportunidad suficiente para recuperar ese servicio y éste es el año, efectivamente se, es que es éste el año, es que caduca el contrato, no sé si es que no se ha leído mi intervención, o sea, mí, mí, nuestra, nuestra moción o, o que no tiene ni la más remota idea de lo que estamos hablando. El servicio de monitores deportivos caduca este año el contrato, éste es el año de hacer esto, no, no el que viene, porque, entonces, si lo hacemos el que viene habrá que indemnizar como si fuera un futbolista de élite, a la empres que se va, y no queremos eso, es éste el año en el que tenemos que hacerlo y creo y tenemos el instrumento y tenemos el instrumento y tenemos muchos peligros, de continuar con este modelo de gestión, en el que una empresa privada gestiona la actividad física y deportiva, ¿cuánto cuesta eso?, ¿hemos echado cuentas de cuánto saludable es que nuestros chicos tengan actividad física y deportiva, compañeros?, ¿hemo, hemos echado cuentas de cuánto, de cuánto de bueno es que nuestros chicos estén bien, desde un punto de vista saludable y con acceso a un deporte en régimen de concurrencia de igualdad, en régimen de igualdad?, ¿hemos hecho cuentas de eso? Para eso tiene que poner el ayuntamiento los millones que tenga que poner, nosotros lo hemos dicho en el patronato deportivo municipal, en el consejo rector, sálvese con todo el dinero que sea necesario, el patronato deportivo municipal, sálvese con todo porque es incalculable el beneficio, eh, el beneficio para la salud y el beneficio para la igualdad de los chicos y las chicas que no podrían pagar una cuota si tuvieran que pagar de forma efectiva la actividad. Insisto, hay



muchos peligros, entre ellos que una empresa privada gestione este servicio, de forma íntegra, puede ser, lo digo en interrogante, que estemos hablando de una cesión ilegal de trabajadores y si nos denuncian, los trabajadores, antes instaba a que la gente antes de pagar la ORA, en zona naranja, se lo piense y si nos denuncian los trabajadores por cesión ilegal, ¿qué trabajadores?, porque estos trabajadores reciben, trabajan en instalaciones públicas municipales, su función es en instalaciones públicas municipales, ¿quién les da las nóminas?, ¿la empresa o la gente del patronato?, ¿quién es su interlocutor directo?, ¿la empresa Fitness Project o un, una persona del patronato deportivo municipal? y ¿si es una cesión ilegal de trabajadores?, nos lo tenemos que comer, ¿eh?, 67, 70 trabajadores que entrarían a formar parte de la plantilla por sentencia judicial y yo empiezo a estar harto de que tengan que venir a, sentencias judiciales que tengan que venir a decir al ayuntamiento de Toledo que cumpla con la dignidad laboral de los trabajadores, incluso los de los planes de empleo, dos sentencias, dos sentencias que, eh, hacen culpable al ayuntamiento de no pagar lo que deben y como eso no quiero que vuelva a ocurrir, por dignidad, por seguridad jurídica y por justicia social y política, ha llegado el momento de recuperar este servicio, tenemos los instrumentos y tenemos la oportunidad y que cada uno vote políticamente, ¿eh?, sin miedo, que vote políticamente lo que considere. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Comendador. Interviene, seguidamente, el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, para exponer lo que se transcribe a continuación: gracias vicealcalde. Pues sí, efectivamente vaya problema tiene éste, este gobierno local con el cumplimiento de los, de los contratos, con, con empresas externas, que el Sr. Fernández ha cuantificado, efectivamente, es prácticamente la mitad de, del presupuesto municipal y es que pasan los años, pasan los contratos y se repiten los mismos problemas y aquí tenemos un ejemplo muy claro. Eh, con todos los datos que tenemos aquí de esta moción que nos ha preparad Izquierda Unida-Podemos, pues vemos muchas cosas que el ciudadano que no le ha dado tiempo ni verá esta moción por escrita, porque bastante tiene, pero que, a lo mejor, sí que tiene posibilidad de escucharnos, tiene que entender varias cosas, vamos a ver, este contrato para el servicio del patronato de deportes, tenía la duración de tres años, efectivamente, desde el 2016 hasta el 2020, preveía la posibilidad de hacer dos prórrogas anuales y como no y aquí viene la primera dejación de funciones de este gobierno, como no, esa prórroga se hace y aquí está la cuestión que queremos ver. Si hay unos trabajadores que, efectivamente, con los datos que estamos viendo, no hablemos de ilegalidades, Sr. Núñez, pero sí que podemos hablar de temas, eh, desde un punto de vista ético que no se están cumpliendo, los trabajadores no están conformes con el servicio que se está haciendo, lo vimos en el Pleno pasado y aquí también, no es cuestión de si hay más o menos sindicatos, la verdad es que los sindicatos están ahora como para defenderse ellos solos, vamos a hablar de los trabajadores, con personas con nombre y apellidos, bueno, por qué se prorrogan contratos sin hacer una auditoría, sin comprobar después del cumplimiento de ese contrato sí se está dando el servicio, si se está atendiendo los empleados, por qué por definición, este gobierno, con todos los servicios que tiene externalizados, siempre, siempre, siempre, se prorrogan los contratos y esto del patronato no, en vez de hablar en el año 2022 nos lo podíamos haber ahorrado cuando este contrato venció en el año 2020, hubiéramos ganado mucho tiempo y desde fuera, eh, cuando uno habla con, con empresas, nosotros sí creemos en, en un modelo en el que empresas eficaces, que hagan bien las cosas, pueden participar en el ayuntamiento, por supuesto, pero las empresas toman el ayuntamiento de Toledo a pitorreo y lo digo así, uno por decencia profesional pues habla, tiene amigos en muchas empresas, compañeros de profesión y siempre que se habla de contratos, licitaciones con el ayuntamiento de Toledo, siempre me fruncen el ceño, uf, el ayuntamiento de Toledo, menudo lío... joder y es que si hablamos, eh, de la



licitación del contrato de limpieza este gobierno agachará la limpieza, por supuesto. En el año 2017 este gobierno anunció, voy al contrato de limpieza, ¿eh?, ya volveré a éste, pero para que entiendan el por qué lo digo, en la, en el año 2017 este gobierno anunció algo que se podía hacer y era anular los cuatro años de prórroga que el contrato de limpieza estaba previsto, bueno, estamos en el 2022, camino de 2023, vamos a seis años de prórroga y esto la gente, el toledano se tiene que preguntar por qué pasa esto en el ayuntamiento de Toledo, por qué un contrato con una duración, sí o sí, tiene que prorrogarse, con el consecuente subida de precios, que cada uno está pagando en su recibo de, de basura y la pregunta que nos seguimos haciendo es si se está ofreciendo la libre concurrencia competitiva a las empresas locales, que es algo que nos pide la Unión Europea, lo digo por este caso también de la empresa en cuestión del patronato de deportes de, de Guadalajara, no hay auditorías claras, transparentes de este montante de 47 millones de euros, que maneja el ayuntamiento de Toledo con empresas externas. Por supuesto, y acabo con, eh, ciñéndome a la propuesta que nos trae Izquierda Unida-Podemos Toledo, hay que darle una vuelta al contrato que tienen del patronato, no puede ser porque sí vamos a, a hacer un copia y pega del, del contrato que tenemos sobre la mesa, porque, efectivamente, los trabajadores nos plantean y aquí hay datos de que lo que el ayuntamiento aporta no está llegando de una manera clara, no digo el 100%, pero de una manera clara, al bolsillo de los trabajadores. Eh, acabo porque lo que sí que le tenemos que decir al, al Grupo de Izquierda Unida-Podemos, es que, claro, los dos acuerdos son un poco contradictorios en el sentido que con el primero estamos super de acuerdo, hay que iniciar el proceso de licitación de un nuevo contrato, eh, donde se cuente con informes técnicos, jurídicos, económicos y, en este sentido, podamos, entre todos, contando también con los trabajadores, llegar a un punto más óptimo para todos, pero, claro, es que el segundo acuerdo contradice el primero, porque dicen iniciar el proceso de recuperación del servicio de desarrollo. Si quiere nuestro voto a favor necesitaríamos que ese segundo punto se eliminara del, del acuerdo y, en este sentido, yo creo que lo podremos debatir en el patronato deportivo municipal. Hemos preparado aquí la transaccional, pero, bueno, en el fondo es que donde dice los dos acuerdos, quedarnos con él, con el primero, nada más.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias. Pase, pase la transaccional a los distintos Grupos y luego ya preguntaremos si lo aceptan o no. [el Sr. Comendador Arquero pasa el documento, con el texto de la transaccional, a los distintos Grupos políticos municipales] Eh, por el Grupo Popular, Sr. Corrales tiene la palabra. En este caso la presidencia cede la palabra al **SR. CORRALES ARAGÓN** quien realiza la siguiente manifestación: muy buenas tardes, de nuevo. Gracias Sr. presidente. Ya hemos demostrado, en numerosas ocasiones, durante esta legislatura, que cuando las mociones que se presentan a este plenario son interesantes y favorecen la vida, eh, o las condiciones de la ciudadanía, no tenemos ningún reparo en votarlas a favor las presente quien las presente. En este caso, consideramos que una de las actividades que más cerca está de la ciudadanía, quien más, eh, contacto directo tiene, eh, entre los ciudadanos, entre los toledanos y la propia administración local como es el ayuntamiento, es el patronato deportivo municipal, las actividades que se desarrollan en el mismo y la cara de estas actividades es el monitor. Por eso entendemos que las condiciones de trabajo, de formación, materiales, de instalaciones, etcétera, etcétera, en las que desarrollan los monitores del patronato, que trabajan para el patronato, a través de ésta, de este contrato, esta licitación a favor de tercero, deben ser las mejores posibles, por lo tanto, consideramos necesario que también sus retribuciones, pero no solo sus retribuciones, sean dignificadas al máximo. Es público también, Sr. Fernández, que nosotros no compartimos el mantra ideológico del que, por definición, haya que hacer público este servicio y que si, eh, nosotros creemos en la colaboración público-privada, por tanto, el ayuntamiento puede perfectamente atender esas



necesidades usando o valiéndose de esa licitación o de esos contrato en favor de terceros, pero también es público que este Grupo municipal defiende siempre lo mejor para aquéllos que trabajan en la casa o para la casa, los monitores del patronato trabajan para la casa, no son plantilla de la casa, pero trabajan para la casa, son la imagen del ayuntamiento de Toledo en una relación estrechísima, con una gran cantidad de usuarios del patronato y de las actividades del patronato. Por eso estamos de acuerdo en que no solamente se mejoren las condiciones retributivas, como digo, sino también, eh, las relativas a materiales, instalaciones, la formación y que, eh, la mejor manera de eso es controlar qué se pone, qué se incluye, qué no se pone o que se quita en los pliegos de contratación cuando salgan. Por eso estamos de acuerdo, Sr. Fernández, en que y leo literalmente, antes de iniciar el proceso de licitación de un nuevo contrato y abro paréntesis, no se puede prorrogar más... no se puede prorrogar más, antes de iniciar el proceso de licitación de un nuevo contrato para la gestión de la actividad deportiva en la ciudad, elaborar y presentar, para su debate con todos los protagonistas, usted habla literalmente de plantilla del patronato deportivo municipal, monitores y monitoras, grupos, y, que componen el consejo rector del patronato deportivo municipal y yo añadiría y por qué no aquí, por qué no los Grupos en su totalidad, estén o no representados en el patronato, imagino que estarán todos, supongo, pero a lo mejor hay alguno que no es, que está fuera, pero también podría aportar, por eso, por eso, pero luego se queja de que nos metemos con el señor, pero, bueno, a él, a él de vez en cuando habrá que defenderle, eh, tener los informes técnicos, jurídicos o económicos sobre la recuperación de este servicio a una gestión directa tal y como se comprometió el presidente del patronato deportivo municipal en la sesión del consejo rector de 30 de septiembre de 2021, es decir, compartimos íntegramente el punto número 1 del acuerdo, ahora bien, ¿cómo podemos votar a favor del segundo?, es imposible y le voy a explicar por qué es imposible, desde nuestra opinión, en nuestra opinión si le pedimos a los técnicos que nos elaboren un informe previo y ese es el compromiso que, eh, le decimos o le pedimos al equipo de gobierno o que les diga a los técnicos que nos hagan un informe para ver la viabilidad o no de recuperar esa, eh, publici, esa, ese carácter público de la, de la dotación de ese servicio y resulta que los técnicos terminaran concluyendo que lo mejor es mantener la externalización, licitándolo de nuevo a favor de un trece, de un tercero, ¿qué hacemos?, si hemos aprobao lo contrario, si hemos aprobao el segundo acuerdo. Entonces, nuestra, en nuestra opinión nos encanta su moción, con independencia de el origen, como a usted le gusta, ideológico o no ideológico de la misma, nos, nos gusta que los trabajadores estén bien atendidos, bien remunerados y bien, eh, y que, que tengan las mínimas necesidades para desarrollar su trabajo cubiertas, pero por eso planteamos también y esto no lo habíamos comentado el Sr. Comendador y yo, se lo puedo prometer, una transaccional, pues debe ser parecido, debe ser parecida, la, la voy a leer brevemente antes de pasársela a los Grupos. La transaccional quedaría así: sustituir el punto segundo por, *mientras reciben esos informes se lleven a cabo las funciones de inspección necesarias por los servicios municipales en aras a garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego y exigibles a la adjudicataria, en especial en lo relativo a la retribución efectiva recibida por los monitores*. Nada más, muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Corrales. Por el Grupo municipal Socialista y el equipo de gobierno, tiene la palabra el Sr. Pérez del Pino. Para concluir con el debate de la presente moción interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, con estas manifestaciones: muchas gracias Sr. presidente. Sí, no sé, no sé si hay un plus de productividad, pero en ese caso hoy me le gano... hay algunas cosas. **SR. VICEALCALDE:** ya hemos conseguido una unanimidad, perdón. **SR. PÉREZ DEL PINO:** sí, empezamos bien. Hay algunas cosas que, eh, antes de centrarme en la moción, de las que se han dicho, eh, quería discutir o, al menos, poner en



claro. En el patronato deportivo municipal, en su consejo rector, no se ha aprobado la licitación de actividades, se ha aprobado el programa de actividades, no es lo mismo, bien. Segunda cuestión, dice, Sr. Fernández, pagamos a una empresa de Guadalajara, dice, anda, y a una de Madrid, cuando pagamos la luz o ¿es que Iberdrola está aquí?, no importa eso, importa que el servicio se preste con la debida calidad. Sr. Ramos, eh, si tan nefasta le parece la gestión del patronato, no importa que no esté, que luego se lea el acta, si tan nefasta le parece la gestión del patronato, ¿por qué felicita, en el consejo rector, a los trabajadores?, dígaselo a ellos allí, dígalos que malos son ustedes, ¿por qué no se lo dice?, porque no le parece, le parece aquí que son malos y yo, insisto, son buenos profesionales, ejercen su trabajo con responsabilidad y lo están haciendo desde un instrumento político, que es el patronato deportivo municipal, que sirve para regular la actividad deportiva del municipio, la que ejerce, directamente y la que indirectamente condiciona a otras empresas, privadas, que no tienen nada que ver con el patronato, pero, claro, no, no vamos a renunciar a ese instrumento en ningún caso. Es un instrumento que el ayuntamiento le dice no suban las tasas, entonces, claro, a la vez nos piden calidad y, entonces, el ayuntamiento pues en sus presupuestos aumenta la consignación, condición, es decir, no podemos recaudar todo lo que queremos, a través de cuotas porque es un instrumento, es un brazo ejecutor de la política que establece el ayuntamiento y este ayuntamiento ha establecido, en los últimos siete años, que no se suben tarifas ni cuotas ni impuestos y, y así estamos trabajando y tan contentos, ¿eh?, porque sigue aumentando la oferta que damos y la recepción que en parte de los usuarios tiene. Bueno, voy a ceñirme a la moción y espero que no me pase. Me parece una moción delicada, eh, la gestión directa de los monitores deportivos del patronato. Eh, seguramente con el Sr. Fernández estarán de, encantados probablemente los monitores deportivos del patronato, no tanto los de la empresa EYSA, porque la quiere suprimir, esos irán fuera todos, pero en este caso sí. Hay informes que sostienen que cuando existe un contrato y no son de este ayuntamiento, sino son genéricos que pueden encontrar y si no los encuentran se los puedo pasar yo. bueno, existe un servicio no externalizado, eh... es en, perdón, cuando existe un contrato de servicios externalizado, este servicio se presta mediante gestión indirecta, estamos ante un contrato de gestión directa con la peculiaridad de que una empresa asiste a la administración en la prestación de ese servicio. Esos mismos informes sostienen que el único cambio se produciría en el modo en que, dentro de la gestión directa, el ayuntamiento no tendría más problema que disponer de trabajadores suficientes para llevar a cabo, por sí, la prestación de ese servicio, con lo cual no existe procedimiento especial, es decir, lo único que debe tener, en el ayuntamiento, son empleados públicos suficientes para prestar este servicio, por ejemplo, lo ponen en ese informe, un contrato de limpieza de servicios que hace por una empresa que presta ese servicio lo único que tiene que tener en cuenta la entidad local es que cuando finalice el contrato tenga personal suficiente en su plantilla para prestar el servicio. Mire, por otro lado, le voy a decir que existe una sentencia en la que reconoce que el debate litigioso consiste en determinar la reversión de una contrata de una administración pública, que supone que el trabajador fijo, en la antigua empresa contrata, contratista, adquiere la condición de trabajador fijo o de indefinido no fijo en dicha administración, habida cuenta de esas consideraciones anteriores, procede responder a esa cuestión prejudicial en la directiva 2001/23 de la Unión Europea, que debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional que exige que al ser cesionario, el ayuntamiento, los trabajadores afectados, por un lado se someten a un procedimiento público de selección y por otro quedan obligados por un nuevo vínculo con el cesionario, esto es, no pasan así como así. Esto que les acabo de leer, eh... es un recurso de casación para unificación de doctrina, el número 3772/2020 del Tribunal Supremo. Bien, dicho esto, quiero reconocer aquí la profesionalidad y el buen hacer de los monitores deportivos que





prestan servicios en el patronato hoy a través de la empresa Fitness Project y estoy seguro de que ese buen hacer que les caracteriza está garantizado para el futuro, tanto trabajando para una concesionaria del patronato, como para quien pueda hacerse cargo de ofrecer esa actividad en las escuelas deportivas municipales. Fíjense, datos, la actividad deportiva en su evaluación, en cuanto a inscritos, han sido en los años 18/19, se ofertaron 9.412 plazas y se inscribieron 6.675,98 abonados; en el año 21/22 las plazas ofertadas son 10.788 y los inscritos ascienden hasta 7.406 y los abonados hasta 613 y en la actividad ofertada para el año 22/23, que es lo que aprobamos el otro día, las plazas ofertadas son 14.259, digo, está garantizado, los profesores son estupendos, están prestando su servicio y, de hecho, está siendo reconocido por aquéllos que van a las actividades del patronato. Por tanto, ¿de qué estamos hablando?, ¿únicamente de quién es el adjudicatario o el cesionario de ese servicio? Me lla... se lo dije el otro día lo dijo aquí para, lo digo aquí, para que conste, si quiere, le diré que estamos en contactos con la universidad de Castilla la Mancha para buscar formas de colaboración, que hagan que estas dos empresas o instituciones, las más influyentes en el deporte, a través del patronato deportivo municipal y de la facultad de ciencias del deporte, podamos, podamos sumar esfuerzos, mejorar la calidad y la oferta deportiva de esta ciudad, por cierto, que mi compromiso fue estudiar la posibilidad y no remunicipalizar un servicio que no es de prestación obligatorio para los ayuntamientos, recordémoslo, lo que dice la ley que tiene que hacer un ayuntamiento es crear o construir instalaciones deportivas, no más, pero, sin embargo, los ayuntamientos, éste y todos, hemos ido asumiendo una labor deportiva hasta el extremo en que hoy, en Toledo, me puedo asegurar y no me equivoco, no habría deporte si el patronato deportivo municipal no existiera y el ayuntamiento no dotara de medios para el deporte, no habría deporte en esta ciudad sin el ayuntamiento, así de claro, en ningún aspecto... Eh, quiero recordar que el voto en contra de la oferta deportiva, que se lo decía el otro día, que no es eso lo que estamos sacando, bah, condicionando esas casi 15.000 plazas de monitor, eh, de actividades para que los monitores pasaran a depender directamente del patronato, yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra, eso que ustedes llaman remunicipalización, por el hecho de que los monitores no pasaran a depender del patronato y bajo el pretexto de que sus cuentas llegan, como acaba de decir, 9 euros por hora. Tengo aquí nóminas, sí, tengo nóminas, le diré que tengo en mi poder unas cuantas, no... tengo varias, um... para que nadie se mosquee, lógicamente con los datos personales, a buen recaudo, tachados y que, además, a mí no me interesan los nombres, solo me interesan los hechos en los que nos estamos moviendo. Mire, hay nóminas mensuales de 2.000 euros, a 12,80 la hora, brutos, como cualquier trabajador, hay otras de 1.050, 1.100, por 20 horas semanales o de 307 euros por 6 horas semanales, por cierto, 307 euros, más o menos, ¿eh?, es lo que viene a cobrar un profesor asociado de universidad por 6 horas de trabajo, más o menos, ¿eh?, es decir, que, bueno, tampoco estamos hablando de que se les esté maltratando, es decir, yo creo que, efectivamente, quien cobra 307 euros es algún monitor que dedica unas horas como complemento a una actividad que tiene fuera de, en otro sitio. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Pérez del Pino, vaya terminando. **SR. PÉREZ DEL PINO:** eh, es que me dicen muchas cosas y luego se las dejo sin contestar [risas] entonces, entonces, bueno, voy terminando. Que pasaran directamente a ser, de alguna forma, empleados públicos, con todo lo que esto conlleva, incluiría luego algún otro problema que es también la ley de incompatibilidades, quiero decir que nosotros, con inde, hombre, claro, no si es que no les gusta lo que les digo, bueno, votaremos en contra de esa moción, porque hoy, tal como está, no es viable y, además, acaba de decir usted que el contrato con Fitness Project, firmado en enero de 2017, o sea, concluirá en enero de dos mil... [intrusión de fondo del Sr. Fernández] bueno, eso, eso ya lo



veremos, pues eso lo dice usted, pero pediremos los informes oportunos, ya le adelanto que los he pedido. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pasamos, primero, antes de la votación, se han presentado dos transaccionales, una del Grupo Ciudadanos y otra del Partido Popular que no tenemos en la mesa... yo rogaría... eso es, sobre, sobre todo, para que lo tenga el secretario del Pleno [**el Sr. Corrales entrega el documento con el texto de la transaccional presentada a la mesa de presidencia**]. Bien, ¿Sr. Fernández?

**SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, no aceptamos ninguna de las dos, porque, entonces, entraríamos en el embrollo judicial de las directivas europeas que nos han contado, por lo tanto, no podemos aceptarlas para mantener el cariz político, de la moción, que tiene que tener. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, pasamos a la votación de la proposición, según la ha presentado, eh, Izquierda Unida.

[**el resultado de la votación se contempla al principio de la moción**]

#### 4.e) MOCIÓN VOX.- REGULACIÓN ROMERÍA DEL VALLE.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 Vox); 18 en contra (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 5 abstenciones (5 PP), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**ÚNICO** - Los funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo redactarán, a la mayor brevedad posible, una Ordenanza municipal que regule aspectos relativos a los puestos que acompañan la celebración de la romería del Valle y otras romerías de la ciudad si así lo entienden necesario, como pueden ser:

- Ubicación de los puestos y criterios para su asignación.
- tamaño, estética, disposición y altura de los puestos.
- Límites de decibelios y luminiscencia permitidos.
- Horarios de carga y descarga, montaje, apertura y cierre.
- Longitud a ocupar en la vía.
- Actividad permitida.

El debate de la moción referida se desarrolló con las intervenciones y debate siguientes:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ramos tiene la palabra. Interviene, en primer lugar, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidente. En el mes de mayo en Toledo es un mes donde se vive intensamente la devoción mariana, con multitud de romerías en honor a la Virgen María. Entre las romerías que se celebran en este mes destacan, la de la Virgen de la Cabeza, la de la Virgen del Valle, Nuestra Señora de la Bastida, la del Santo Ángel Custodio y la de la Virgen de la Estrella. Cada una de ellas se celebra con distinta intensidad y con sus particularidades, lo que las hace únicas. La romería de la Virgen del Valle es una de las más multitudinaria y conocida fuera de nuestras murallas y año tras año atrae a más fieles y curiosos, por lo que cada vez son más las peticiones para situar puestos en la estrecha carretera del Valle, entre ellas, las correspondientes a los Grupos políticos. El buen hacer de la Policía Local y de los funcionarios de



comercio aseguran una buena organización y que la noche de la víspera y el domingo, se vivan con seguridad, seguridad que puede verse comprometida por las aglomeraciones en torno a las carpas poco distanciadas entre sí, en un entorno abrupto. Aún así, no son pocos los aspectos que quedan en el aire o se contemplan en un decreto de última hora y que podrían quedar previamente regulados en una ordenanza municipal, evitando de este modo la improvisación o la toma de decisiones tardías que pueden llegar a entorpecer el desarrollo correcto de la jornada. Esta reglamentación también acotaría actuaciones que pueden desvirtuar la romería y que hace, año a año, se vaya perdiendo el sentido de la misma, limitando la actividad permitida. La instalación de minidiscotecas en el Valle, por parte de los Grupos Socialistas y Ciudadanos, alejan del espíritu tradicional la celebración de la romería y presentan un peligroso precedente para el resto de puestos que se instalan en la zona, que pueden verse en la tentación de seguir el camino marcado por estos Grupos municipales con representación en el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, y abandonar las, los tradicionales puestos, y reemplazarlos por mega estructuras ruidosas, desproporcionadas, y fuera de lugar, que sin duda, se convierten en foco de peligrosidad para los asistentes, por el escaso espacio y el entorno natural con fortísimos desniveles. Asimismo, la ubicación de los puestos, según su tipología, y el tamaño que pueden ocupar, puede quedar definido, como puede quedar definido el procedimiento de adjudicación, que podría, eh, realizarse por sorteo. En este sentido, parece razonable ampliar el espacio lineal disponible para los puestos, a lo largo de la carretera, para evitar aglomeraciones y podría quedar plasmado en la ordenanza. También resultaría razonable definir claramente la actividad que se realizará en el puesto, pues no tienen las mismas implicaciones un bar que una discoteca, y los límites de ruido e iluminación permitidos, teniendo en cuenta la proximidad de otros puestos y el resto hacia los vecinos y el respeto, perdón, hacia los vecinos que se encuentren en unos u otros, evitando de este modo competiciones por llamar la atención, que pueden desembocar en problemas de seguridad. El año próximo, la romería se celebrará apenas 4 semanas antes de las elecciones municipales y autonómicas, lo que supondrá, sin duda, una escalada en la exhibición y despliegue mediático de aquellos que entienden la romería es meramente como un acto político y no como una tradición y pueden arrastrar a otros en su deriva. Por todo lo expuesto anteriormente y ante la necesidad de velar por el bienestar y la seguridad de nuestros vecinos, y el respeto de nuestras tradiciones, el Grupo municipal de Vox propone para su análisis y aprobación un único acuerdo:

Que los funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo redactaran, a la mayor brevedad posible, una Ordenanza municipal que regule aspectos relativos a los puestos que acompañan la celebración de la romería del Valle y otras romerías de la ciudad si así lo entienden necesario, como pueden ser:

- Ubicación de los puestos y criterios para su asignación.
- Tamaño, estética, disposición y altura de los puestos.
- Límites de decibelios y luminiscencia permitidos.
- Horarios de carga y descarga, montaje, apertura y cierre.
- Longitud a ocupar en la vía. Y
- Actividad permitida.

Muchas gracias.



**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. Ramos, el turno de intervenciones comienza. Sr. Núñez, por favor. La presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que ofrece el siguiente discurso: sí, gracias Sr. Sabrido. Sra. Ramos usted dice que no, no copia mociones, yo, pues le voy a dar la razón, copiar no copian, pero esto recoge un poco, no sé si los contenidos, pero sí el espíritu de la que presentaron los compañeros de Ciudadanos, vamos que podíamos decir que es la versión 2.0 y es un poco la continuación de aquella, de aquella moción y me sigo encontrando los mismos problemas que me encontré con aquella, es más, eh, le voy a ser franco, solamente estoy de acuerdo con uno de los puntos que propone que es el límite de decibelios, porque hay veces que la gente que está allí no, no se da cuenta y yo creo que los, um... las personas que gestionen esas discotecas, vamos a llamarlo así, pues pierden un poquito la noción del volumen y sí que es verdad que se generan, se generan problemas, eh... acústicos, graves problemas acústicos, porque, mire, yo, honestamente, eh... ya lo dije una vez, hablando también de la romería del Valle, que la única opción que hay de evitar aglomeraciones es limitando el acceso y no sé yo hasta qué punto estamos de acuerdo o... o quien tiene la valentía de dar el paso para restringir el acceso a la romería del Valle o a limitarlo en cuanto al número de, de personas, porque de ahí a tener que llevar a una normativa, el tamaño de los puestos, pues, hombre, habrá, eh, una persona que necesite 60 metros cuadrados para un negocio de re, cafetería y habrá quien necesite 120 y no podemos uniformar, no todo el mundo va a necesitar el mismo tamaño, al igual que la disposición estética o altura, permítame un poco el chascarrillo, pero no veo y a Vox compartiendo la estética del puesto con la del Partido Socialista, por eso le digo que aquello de la uniformidad, de la uniformidad pues queda un poco de aquella manera y actividad permitida, lógicamente todas las que están relacionadas con la distribución de bebidas, comidas y, en algunos casos, recuerdos y, y juguetes para los peques, creo que más allá de ahí, eh, está todo más o menos, más o menos claro y la longitud a ocupar en la vía pública surge un problema que si aumentamos la separación entre puestos, que igual sería conveniente, pues me estoy temiendo que los últimos de la fila, los que estén más alejados de la ermita, van a terminar jurando en arameo, porque la gente no va a llegar hasta allí. Todos sabemos como son las romerías, la de la virgen del Valle y la de mi pueblo, la virgen de Chilla y llegas allí y están todos los puestos muy cerca, ¿por qué?, porque todo el mundo quiere estar cerca de la ermita y quiere tener cerca los puestos, creo que es un tema complejo, pero creo que es un tema que habrá que terminar afro, afrontando desde le perspectiva que es un planteamiento demasiado... inicial, demasiado básico para, bueno, pues para tenerlo, para tenerlo en consideración, pero creo que sí, quizá, habría que, de alguna manera, reorganizar la romería del Valle y no como dicen ustedes aquí y otras romerías de la ciudad si a si lo entienden necesario los funcionarios, creo que habría que ordenar de alguna manera todas las actividades que después de la pandemia si algo se ha apren, hemos aprendido es que era, que las aglomeraciones no son buenas y que hay que empezar a regular el flujo de personas y a controlar el flujo de personas y afortunadamente, estamos en el siglo XXI y tecnología suficiente hay para controlar accesos, para regular y para velar y vigilar de las personas que asisten a una romería o próximamente al, al Corpus, aquí en él, en el casco. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. Prosigue el debate, en este caso con la intervención de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que se expresa de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Eh, esta moción nada o poco tiene que ver con la que presentó el Grupo de Ciudadanos, hace poco más de dos, de dos meses, eh, a ver si los va a pasar igual que en el Pleno pasado con la moción que presentamos del traslado del consorcio de bomberos, que dijeron ustedes y dadas las circunstancias de la tramitación de



este Pleno, donde no se puede contestar pues, eh, que mintieron, dijeron que era la misma, pues aclárense, porque cuando ustedes presentaron esa, esa moción que era para abrir una mediana para mejorar la salida de vehículos, del consorcio, ¿eh? y nosotros lo que pedíamos era el traslado del parque, ¿eh?, ustedes, al proponerles una transaccional nos dijeron que era otra moción totalmente distinta, efectivamente, moción que trajimos al Pleno siguiente, ustedes mismos nos dijeron que era otra, otra moción, con lo cual aclárense y lo mismo, lo mismo pasa con ésta, con esta moción, es totalmente distinta y se lo voy, se lo voy a aclarar. Eh, ustedes, en el mes de marzo, traen una moción que dice literalmente, establecer un control de volumen para aparatos de sonido a fin de reducir la contaminación acústica en la romería del Valle y el día de la romería, eh, tuvimos que apagar la música, nosotros por lo menos, porque no se escuchaba absolutamente nada del fiestón que tenían ustedes montado en su discoteca, no íbamos a entrar en una guerra de decibelios con ustedes, como sí hicieron otros y es quizás ahí en la única parte que se asemeja o se podría asemejar a la, a la nuestra, la de controlar el volumen, pero la diferencia es que nosotros lo decimos y lo hicimos, porque no entramos en guerra decibélica con ustedes y ustedes dicen una cosa y luego hacen, hacen otras, eso es en lo único que coincide nuestra moción, en hablar del volumen y de los, de los decibelios y, claro, en que hablamos del Valle, esa es la mayor coincidencia. Para que vean que son mociones distintas, la suya y la nuestra son de la romería del Valle, nosotros hablamos de fijar unos parámetros, de normalizar el Valle, de definir claramente las actividades permitidas y reflejarlo en una ordenanza, en la redacción de dicha ordenanza se podrá, podrán participar todos los agentes implicados que puedan aportar, la policía, los bomberos, protección civil, los funcionarios, los técnicos, etcétera. Es un acto que se celebra año tras año y año tras año tenemos que esperar a la semana previa para saber donde se colocarán las carpas, qué espacio se va a ocupar y cual es el horario, por cierto, el horario, en el último decreto, no aparecía. Nosotros lo que planteamos es que en una ordenanza se recojan todas las necesidades detectadas por los expertos, es decir, si por temas de seguridad la policía propone ampliar los metros lineales de carretera a ocupar para especia, espaciar unas casetas de otras que se haga y que se haga para todas las ediciones, si por una cuestión de estética, en un entorno patrimonio de la humanidad, hay que homogeneizar el aspecto de las casetas, para que sean siempre iguales, pues que se quede reflejado en la ordenanza, si en un entorno natural protegido hay que limitar la contaminación acústica y lumínica que se plasme en una ordenanza y que sea de obligado cumplimiento, año tras año, si por cuestión de seguridad hay que limitar la actividad de las casetas y los horarios que queden reflejados en esa ordenanza. Buscamos con ello tener un mapa previo para el Valle donde se reflejen las posiciones de las casetas, de los puestos, de los aseos, de los controles de accesos; buscamos que si hay que situar un escenario para un concierto o una discoteca se haga en una zona segura y lo haga el ayuntamiento y no sean los puestos tradicionales los que se transformen montando discotecas donde no procede o donde no es un lugar seguro; lo que buscamos con ello es orden, buscamos organización, buscamos información temprana, buscamos disipar dudas y buscamos respetar tradiciones. Por su lado, eh, la moción que ustedes, eh, traían, hablaban de hacer una romería sostenible, igualitaria y accesible, esto es una romería adaptada a la agenda 2030, pero, luego, eso sí montan una discoteca con el volumen a todo, no sé si eso entra dentro de lo que ustedes entienden por sostenible, igualitaria y accesible. Eh, les recuerdo que nosotros nos abstuvimos, en su moción, porque había cosas que nos parecían acertadas y otras que nos parecían un despropósito y como ven no tiene nada que ver la moción de hace dos meses con la moción que traemos hoy. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** eh, muchas gracias Sra. Ramos. El señor Fer, Sr. Fernández tiene la palabra. Llega el turno del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que interviene exponiendo lo siguiente: perdón. No soy yo mucho de refranes, no, porque se me



tres y a ve, veces no los cumplo ni yo, ¿no?, pero "excusatio non petita acusatio manifesta", esto sí que me suena mucho y a, dedicar el segundo turno de intervención a defenderse de lo que pasó hace dos meses con una moción que, mire, usted lo puede llamar como quiera y usted lo puede vestir de lagarterana, pero, eh, en la moción anterior, hablaba de la romería del Valle, ordenar la ro, la romería del valle y usted habla de regular la romería del Valle, la anterior hablaba de, es verdad, poner unos aseos y regular el sonido y esta moción habla exactamente de lo mismo, lo que pasa es que usted incluye, para que, usted manda trabajo a los funcionario y dice, oiga, y usted, ustedes, funcionario, redacten, a la mayor brevedad posible, una ordenanza municipal, háganlo ustedes, ¿eh?, háganlo ustedes y dígnanos como tenemos que vestirnos ese día, porque es lo que viene a decirnos aquí, con lo cual utilizar el segundo turno de intervención para... bueno, pues defenderse de un posible plagio, yo estoy convencido, la universidad complutense cuando los po, lo, los muchachos presentan trabajos en la universidad complutense tienen que pasar un, un examen también de copyright, ésta, esta moción no la pasaba, yo creo que no la pasaba, pero ni ésta ni la de la mediana de la gene, de General Villalba, tampoco la pasaba ni que el hospital Virgen de la Salud se destine a, a, a, a, a cuartel de la Guardia Civil que tampoco la pasaba o, al menos, no la pasaba con la noticia que fue propuesta de este humildísimo Grupo municipal. Mire, nosotros no hemos tenido este problema, no hemos tenido este problema, porque no ponemos, en el Valle, no ponemos bar, no ponemos música, no ponemos... ¿por qué no ponemos?, pues porque para nosotros ese día no es festivo por ser la romería del Valle, ese día es festivo, desde el año 1931, en nuestro país, por ser la fiesta internacional de la clase trabajadora, es el día del trabajo, ese es el día del trabajo y coincide que en ese día del trabajo, que es de la clase trabajadora, día que festeja la clase trabajadora, que durante 40 años estuvo prohibido y se dedicó a festejarse con los empresarios, en este país, en vez de con la clase trabajadora, que desde el 31 y antes, desde el 1889, en la segunda internacional socialista, ya declaró el 1 de mayo como día internacional de los trabajadores, aunque se formalizó y se pudo como, como, como día feriado, como día feriado en el 1931, por Largo Caballero, nosotros venimos reivindicando, como hace un momento, los derechos de la clase trabajadora y nuestra romería, en la ciudad de Toledo, ha ido o, al menos, desde que yo tengo uso de razón y de que tiene mi padre y de que tenía su padre, ha ido desde, mientras les han dejao, ¿eh?, cuando no se lo han prohibido, ha ido desde la plaza de toros hasta la plaza de Zocodover, esa ha sido nuestra romería, con lo cual, nosotros, ésta, que vienen ustedes hoy a reclamar aquí, pues, bueno, pues les pilla a ustedes muy de cerca y la verdad es que leyendo su moción no sé a qué tienen más miedo, si a la música o a ser menos protagonistas, no sé si tienen más miedo a los sonidos que, de los bares, que yo también pasé por ahí, uno que, es verdad, que parecía pues una discoteca de Ibiza, había algún bar que era una discoteca de Ibiza, otra era un poco más discreto, los cuatro seguidos, ¿verdad?, los cuatro Grupos políticos seguidos, haciéndose competencia política uno a otro, de visibilidad, que eso también es política, ¿eh?, la visibilidad también es política y, efectivamente, el año que viene darán codazos para que salgan en la foto cuanto más mejor, nosotros ya le vatici, ya la, ya le anticipo que nosotros no va a haber ningún codazo, en la romería del Valle, si, si nos tenemos que ver en la pancarta defendiendo los derechos de los trabajadores mientras otros tomen tostones, entonces sí, ahí sí habrá codazos, nosotros estaremos defendiendo los derechos y la dignidad de los trabajadores mientras otros comen tostones, pero, ya le digo, no sé a qué tiene más miedo, leyendo su moción. Primero, él, él, él, el uno de mayo no siempre cae en domingo, usted dice aquí que la organización y que la noche de vísperas y el domingo, bueno, el 1 de mayo cae en domingo o en martes y sigue siendo festivo, porque le recuerdo que no es de la romería del Valle, es un festivo nacional por el día del trabajo y dice, usted, no que, no sé si quieren ser más ruidosos o lo que quieren es,



eh, eh, ser más respetuosos con la romería, si tienen miedo al ruido o tienen miedo a la falta de respeto que, aparentemente, se da en la romería, mire, ¿sabe lo que es falta de respeto?, que el quiosco Base, el quiosco Base se haya licitado porque es propiedad de la hermandad y se ha licitado al margen de cualquier decisión administrativa del ayuntamiento, hasta cristo echó a los mercaderes del templo, no sé si se acuerda, ¿verdad?, hay cuadros y iconografía, hasta cristo echó a los mercaderes del templo, eso sí que es irrespetuoso, eso sí, lucrarse con bebidas espirituosas eso sí que es irrespetuoso, pero eso parece que le importa menos, ¿verdad?, no, le importa nada, de hecho no lo ha dicho, no lo ha citado, igual viene la semana que viene o el mes que viene, incluye una moción en el Pleno del orden del día para decir, en el Pleno del ayuntamiento diciendo no se sabe qué de las bebidas espirituosas del quiosco Base, esto lo preguntamos en una comisión de urbanismo nosotros, esto lo preguntamos nosotros en una comisión de urbanismo, qué había pasado con la licitación de un suelo municipal que estaba gestionado por una empresa privada que se llama hermandad de la ermita del Valle, que es una empresa privada y que se lo ha concedido a otra sin criterios municipales, porque el ayuntamiento ha adjudicado otras concesiones administrativas, en forma de bar, en la ciudad de Toledo, Caracena, el quiosco del Bú, no me sale nunca, siempre me sale el cerro del Bú, el quiosco, la terraza del Bú, se ha adjudicado, con unos criterios municipales y esa no, esa no, eso sí me llamó a mí la atención, eso sí me preocupa bastante más que lo que haya de distancia entre Vox, Partido Socialista, Ciudadanos y PP el 1 de mayo del año que viene, me preocupa bastante más que se gestionen los suelos públicos municipales, lo público, efectivamente, esto que hace poco, en la anterior moción, parecía que era, bueno, tampoco es pa tanto si lo público-privado también funciona bien, sí, digámoslo de verdad a los consorcios de agua, digámoselo a los consorcios de agua, como funciona lo público-privado, aprendamos de los consorcios de agua y como funcionan los públicos-privados, por ejemplo, la mancomunidad de Algodor con 30 millones de deuda en lo público y privado, por ejemplo, en la ciudad, en la, en la provincia de Toledo, ¿verdad?, con que, con lo cual, nosotros, esta moción la veríamos si tuviéramos que discutir sobre qué hacer el 1 de mayo con la fiesta de los trabajadores, la vemos un poco menos, de qué hacer, con esto, porque, insisto, lo que me preocupa de la zona del Valle es por qué se están concediendo suelos públicos a empresas privadas que se llaman hermandades. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Paños. Llegado este punto del debate, corresponde el turno al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que es expresa en los siguientes términos: muchas gracias Sr. presidente. No siempre ha sido así, la legislatura pasada Izquierda Unida-Ganemos ponía carpa en el Valle, ¿vale?, pero Izquierda Unida-Ganemos, quiero decir que, entonces, lo digo por, por, por recordar también un poco la historia. Yo cuando, cuando vi esta moción no sabía si cabrearme, si reírme, yo no, no lo entendía muy bien, pero, pero, digo, oye voy a buscar y a valorar el trabajo que hacen los compañeros y también a ver, a ver que, a ver como lo, lo barajamos esto, porque no entendía ben, no sabía casi por donde cogerlo. Ya, de antemano, le voy a decir que, si va por el espíritu y mantener el espíritu religioso, yo que soy rociero, que usted lo sabe, los rocieros sabemos rezar, pero también sabemos divertirnos y, entonces, a mí no me importa que haya diversión en las romerías. Mire, habla usted en su moción de redactar, a la mayor brevedad posible, una ordenanza y pide ubicación de los puestos y criterios pa su asignación, tamaño y estética, límite de decibelios, horario de carga y descarga, longitud a ocupar en la vía y actividad permitida y es que, mire, todo lo que pide ya se hace y lo peor que usted lo sabe, si no lo sabe entonces es cuando me preocupa. Vamos a ver, ubicación de los puestos y criterio para su asignación, se hizo por sorteo, como manda la regulación y siempre, desde entonces, se nos ha preguntado a todos los Grupos que si estábamos de acuerdo con el sorteo que se había hecho y siempre



hemos contestado que sí, que a mí me daba igual estar, primero el PP, luego el otro, tal, pero el primer año se hizo por sorteo. Tamaño, estética, disposición y altura de los puestos, mire, 36 metros cuadrados de estructura segura, es lo que venía en la resolución, por metros cuadrados, que se nos había dicho, con respecto a la estética, mire, yo no voy a poner foros de Abascal, es decir, entonces, si eso es lo que ustedes pretenden, eh, no, no está, quiero decir, faltaría más, me, yo, yo, nosotros ponemos básicamente lo que queremos, permítame usted que se lo conteste así de claro, eso sí manteniendo el respeto, la cortesía, el no faltar, eh, eh, eh, eh, el mal gusto, él, el decoro, ¿verdad? y un poco, eh... pero ¿que todas las casetas sean verdes?, pues, mire, de momento no, Los límites de decibelios y luminiscencia permitidos, esto es que ya lo marca una normativa, ¿verdad?, en Toledo ya tenemos una ordenanza, que se llama ordenanza de la contaminación ambiental, que está en vigor desde el 17 de septiembre de 2009, donde se regulan, entre otros aspectos, la contaminación acústica y dice usted, -es que estaba la música muy fuerte- y yo le digo, pues llevaba usted un sonómetro en el bolsillo o como lo sabe, es decir, porque esto, a lo mejor, es una percepción y si no, a lo mejor, la policía nos lo tenía que haber dicho o, a lo mejor, es que la acumulación de una carpa, otra, otra, y otra podría, producía un sonido ambiental demasiado fuerte, pero si usted medía el sonido en una de las carpas, pues, a lo mejor, vamos yo no llevaba el sonómetro, ¿eh? Mire, horario de carga y descarga, montaje y apertura y cierre, hombre, es que, en la junta local de seguridad, donde se regulan estos aspectos... se, se, se habla de ello y después nos lo comunican, mediante una resolución a los Grupos, se nos dice desde qué hora podemos montar, desde que y a qué hora tenemos que terminar. Si usted, en la moción, lo que quería es hacer una, alguna aportación como nosotros pretendíamos hacer, en la moción anterior, a la junta de seguridad para que sea tenida en cuenta no lo he encontrado, en los tres folios de moción, tres folios porque me imprimo la letra muy grande, eh, que, que veo poco. Longitud a ocupar en la vía pública, ya se lo he dicho antes, a nosotros nos llegó una resolución indicándonos el número de metros de parcela y los metros, creo recordar que eran 36, exactamente, entiendo que se hace en función del número de carpas que hay, del número de solicitudes y del espacio que se puede ocupar. Actividad permitida, habla usted en la exposición de motivo, de en la, en la, en la exposición de motivos de su moción de mini discotecas y por más que me he esforzado no encuentro el concepto, salvo que lo hayan inventado ustedes, mini discotecas. Miren, en las carpas que se montan se ofrece un servicio de restauración, lo más parecido a un bar, que según la legislación solo tienen plancha y microondas para preparar tapas, bocadillos sencillos y no pueden dar menús o servicio de carta y cuya ambientación musical se produce por medios mecánicos, sin espectáculo ni pista de baile, esto está recogido en la regulación. Una discoteca, por el contrario, si es lo que ustedes querían decir, sería un establecimiento por lo general de pago, con invitación, con horario preferentemente nocturno, donde los concurrentes pueden bailar, socializar o consumir bebidas alcohólicas y, en general, tienen el entretenimiento como objetivo, así que ya me explicará usted qué es lo que ha querido decir en su exposición de motivos, pero es que todo esto no me lo invento yo, todo esto está recogido y regulado en la legislación que hay aplicable en nuestra ciudad, tanto a nivel regional como municipal, por ejemplo, la ordenanza fiscal número 21, de aprovechamientos especiales y utilización del dominio público local, dice en su artículo 12.3.1, epígrafe a), donde dice, habla del tipo de establecimiento y su tarifa en los lugares de máxima concurrencia, durante los días de carnavales, semana santa, semana de Corpus, feria de agosto, verbenas y romerías y aquí viene a 1,17 el metro cuadrado, por si les sirve el dato, esta sería la parte fiscal donde queda delimitado. También, en Toledo, tenemos, como le he dicho anteriormente, la ordenanza reguladora de la contaminación ambiental de 17 de septiembre de 2009, donde se regulan, entre otros aspectos, humos, etcétera y también el tema del ruido, incluso la inspección y control municipal de la apertura





de establecimientos en vía pública, con la visita incluida de los técnicos funcionarios, previa apertura de las carpas, para garantizar que todo está en orden y que se pueden abrir sin ningún tipo de problemas, tanto sanitarios, temas de legionella y esas cuestiones como temas administrativos de que todas las cosas están claras. Ahora le voy a contar yo lo que he hecho desde nuestro Grupo, lo que hemos hecho desde nuestro Grupo. Mire, primero pensar en una romería para todos, más segura y más inclusiva, por eso dos meses antes, no un mes después, no a toro pasado, como ustedes hacen, trajimos a este Pleno, para su debate, una moción cuyo objetivamente, cuyo objetivo era precisamente eso, a ver si recuerda, pedíamos separar las carpas para dejar un espacio libre, donde poder circular con seguridad y comodidad todos los vecinos de nuestra ciudad, también las personas con movilidad reducida; pedíamos más baños públicos, para ofrecer un mejor servicio desde el ayuntamiento y para cuidar y respetar el entorno y todo esto se nos dijo que no. ¿Qué hicimos nosotros? Mire, hemos contratado una estructura profesional más segura que las carpas que se montan los voluntarios de cada partido, hemos contratado **SR. VICEALCALDE**: ruego vaya concluyendo Sr. Paños. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: muchas gracias, termino enseguida. Hemos contratado los servicios de un profesional que se encarga de la ambientación musical, hemos contratado los servicios de un profesional de hostelería que garantiza que se cumple con la amplia normativa de legislación que requiere para poner este tipo de establecimientos. En fin, todo lo que hemos hecho, por nuestra parte, ha sido intentar tener, pese al no de esa moción, tener una romería más segura. Por tanto, lo que le quería decir que no he encontrado el sentido de su moción, si quería que regulásemos, que hiciésemos una romería mucho más segura, mucho más inclusiva y una, o y una romería para todos lo tenía que haber votado usted dos meses antes cuando trajimos la moción. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE**: muchísimas gracias Sr. Paños. Por el Grupo Popular... eh, tiene la palabra el Sr. Alcalde Saugar. Acto seguido se produce la intervención del **SR. ALCALDE SAUGAR** que pone de manifiesto lo siguiente: gracias Sr. presidente. Espero que hoy, ahora se me escuche un poquito mejor. Vamos a terminar rápido porque también las circunstancias de algunos que, estamos telemáticamente, empieza a subir la fiebre y ya no pensamos mucho, entonces, eh, vamos a intentar ser prácticos. Aquí hay un problema de seguridad importante que se ha generado, ya no solo este año, sino también el 2019, pero ha pasado, han pasado dos años que no hemos tenido romería y se nos ha olvidado. Efectivamente, eh, esta moción es exactamente igual que la de hace dos meses, presentó otro Grupo político y estábamos de acuerdo y seguimos estando, pero aquí hay errores, errores que se han comentado y no quiero tampoco ser muy reincidentes, eh, repetitivo, perdón, hay errores hasta que se dice vísperas y domingo, el año que viene el Valle cae en lunes, o sea, que tampoco es... es una tontería, ¿no? pero que, que no, que no sé si hace referencia a las prisas por presentarlo o a, o a no se sabe muy bien que el día 1 de mayo va rotando, que no es siempre el domingo, que este año cayó, eh, entonces, vamos a intentar, por favor, llegar a la conclusión de que se solucionen los problemas graves de seguridad que hay, que hubo y que pudo pasar una desgracia en la romería del Valle pasado, hay llamadas al 112 de personas que estaban totalmente paradas, en esa multitud, sin poder moverse, con ataque de ansiedad y gracias a la policía, en este caso a la policía local, tuvieron que ir a rescatarlas de esa marabunta, porque no se podían mover tanto por la noche del sábado como por la tarde-noche del domingo, o sea, la víspera y el día, día uno. Eso es lo que hay que solucionar, es tenemos un año para hacer, para ver qué hacemos con respecto a esto, eh, nosotros no somos de prohibir, eh, si echamos una vista atrás esto de los chiringuitos se si, se suele poner hace muchos años, nosotros lo levamos poniendo hace 20 años, más de 20 años, 20 años de manera continuada, hubo un partido, que era el Partido Socialista que lo presentaba cada, que se presentaba cada 4, cuando hay elecciones, daba unas



migas, recogían y se iban. Luego aparecieron nuevos partidos, apareció Ciudadanos, estuvo el Lábaro Toledo cuando estuvo en primera división, estuvo el Toledo, ha estado otro tipo de asociaciones, otros partidos políticos como Ganemos, que iban el día 1, pero también comían tostones, en la romería, pero por el tema político, lógicamente, entonces ha llegado un momento que hemos colapsado esa zona, estrecha, con algo que creo que no se puede prohibir, eh, él, el tema iglesia es totalmente compatible con el tema de poner chiringuitos o una romería y no estamos a favor de, como también ha dicho otro Grupo político, eh, de horario carga y descarga se organiza, la longitud, a ocupar, de la vía ya está, hace años, regulado, la actividad permitida está clarísimo, el tamaño, la estética, yo creo que la estética cada uno decide lo que quiere poner dentro de su espacio, como si quiero poner unas sombrillas, ellos sabrán lo que quieren hacer, pero creemos que, eh, se tiene que dar soluciones, porque si llega a ocurrir una desgracia estaríamos hablando de otra cosa ahora y nos tiraríamos los, los trastos a la cabeza y creo que, creo que es muy grave. La separación de los puestos es fundamental, hay mucho sitio en el Valle también en la, en la carretera paralela arriba, para poder instalarlos, no sé con qué criterio, no sé con qué antigüedad, no sé si por sorteo, no sé cómo y antes se hacía una cosa que ha desaparecido en el Valle, se potenciaban actividades, en el Valle, donde había gente y no estaba todo el mundo en la carretera y el problema es que ahí, eh, baja la gente también a hacer botellón, en medio, con lo cual se crean círculos que es imposible franquearlos, a lo mejor también habría que limitar, en ese espacio, en ese momento, en ese espacio, la carretera, pues, eh, lógicamente no consumir bebidas allí pues por el espacio que hay no, no por estar en contra de que puedan beber en la calle, lógicamente no se, no se les puede prohibir, pero ese espacio reducido de gente si puede provocar un altercado, es una cosa que se puede ver, no prohibir, pero sí limitarlo, lógicamente y tenemos que, como digo, un año entero para poder organizarlo, independientemente de que haya elecciones o no, lo que consideremos hay que tomarlo en serio para la siguiente, para la siguiente vez, para el año 23, el año 24, el año 25, creo que no se puede prohibir, creo que la gente debe, de be seguir con sus tradiciones en Toledo, con sus tradiciones los Grupos políticos que lo consideren oportuno, igual que en otros barrios, en barrios, en fiestas de barrios hemos ido Grupos políticos a poner nuestros chiringuito y no ha pasado absolutamente nada, donde había aglomeración de gente, pero no ha pasado nada, pero ahí, entre que hacía buen tiempo, que teníamos muchas ganas de salir, después de la pandemia, pues hubo, pudo haber un problema grave de, de integridad física para las personas y eso es lo que tenemos que controlar. Entonces, eh, démonos un año, pero empecemos a trabajar ya y si hay que convocar una comisión de movilidad para mo, eh, ver esto con tiempo, Sr, concejal de movilidad, bueno, pues, eh, le, bueno, le tiro el guante para ver este tema en concreto, claro y en concreto y tener un año para poder ir perfilando y cuando estemos, eh, justo, eh, en abril o en marzo, cuando se pidan los permisos para ocupación de vía pública en ese espacio, se tenga muy delimitado qué se quiere hacer y en qué condiciones se puede hacer y que, que Grupos o que, eh, instituciones, instituciones, perdón, organizaciones van en un sitio o en otro, o se hace por sorteo o no se, no se hace por sorteo y no cuento ahora el tema, como ha dicho también Esteban, de los decibelios es una ordenanza, no puede, no... el problema que, que surgió ahí no fue los, los, los decibelios, fue la aglomeración de gente, ese es el riesgo de lo que pudo pasar ahí, entonces, um... vamos a, a trabajar en eso, eh, cuando quiera el Sr. concejal nos puede, nos puede llamar, eh, y ponemos todo encima de la mesa, pero hacer una ordenanza solo, pues no tienen los funcionarios trabajo para hace, con el POM y todas las cosas pendientes hace años, como para hacer una ordenanza exclusivamente para dos días, en una romería, hay muchas cosas más importantes en Toledo, yo creo que lo tenemos que sacar nosotros y lógicamente tiene que dar fe y tiene que cumplir la ley que lo tienen que firmar los, los funcionarios, pero hay



muchas cosas importantes en Toledo, esto es importante, pero creo que entre nosotros podemos llegar a un acuerdo que luego ratifiquen los técnicos y los funcionarios para que no vuelva a ocurrir y no ocurra ninguna desgracia en años sucesivos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Álvarez. Para finiquitar el debate de la presente moción se cede la palabra a la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** que manifiesta lo siguiente: muchas gracias Sra. presidenta. eh, muy buenas tardes a todos. Eh, Sr. Alcalde, me va a perdonar, le pido disculpas igual que mi compañero, Juan José Pérez del Pino, porque no es que no se le oiga por volumen, es que no se le entiende, es, yo creo, un problema de la transmisión, pero, sobre todo, la primera parte de su discurso pue son s ha sido imposible seguirlo, con lo cual si no le respondo alguna delas cuestiones, igual que, que dijo mi compañero, pues estamos a su disposición para venir al despacho, cuando quiera pues, eh, hacérselas llegar. Eh, y señor, eh, Sr. Esteban Paños, no voy a ser capaz de decirlo ni más alto ni más claro de lo que ha dicho usted, um... corroboro en cada una de las líneas, eh, lo que ha dicho y, Sra. Ramos, ya le adelanto que vamos a votar que no, porque es que lo que pide ya está hecho, ya existe, por lo menos dentro de lo razonable y lo que se puede pedir de uniformidad a cada una de las entidades que se instalan, que tienen interés en instalarse en el Valle y cada una tiene pues sus propias características, su propia personalidad y sus propias peculiaridades y solo debemos inmiscuirnos en temas medioambientales o en temas de seguridad, porque cada uno tendrá o le moleste a los vecinos, tendrá sus preferencias, simplemente, por apostillar un poquito, porque a lo mejor conozco más el día a día, por los procedimientos administrativos que se están haciendo, pues por dar un poco más de información, si cabe, sobre lo que usted ya, ya ha propuesto, pues, efectivamente, Sra. Ramos, no es un decreto de última hora, como usted bien dice, conlleva mucho trabajo de muchos funcionarios, que están mucho tiempo preparándolo y por, simplemente, hacerlo en breves pinceladas, se publicó en el tablón de anuncios del ayuntamiento, se dejó un plazo para que cada uno pidiera lo que estimara conveniente, se hicieron las presentaciones individuales a cada uno de ellos, en caso de que se necesitara más información, se les pidió una subsanación, se hizo un seguimiento personalizado de cada uno de ellos, se pidieron los preceptivos informes, que ya le adelanto que son dos, un informe medioambiental, en el que además de doce indicadores que va como un anexo, que cada uno que recibe una resolución recibe un anexo con doce indicadores medioambientales, por ejemplo, le leo, le, le, le leo uno, como deben tener las instalaciones frigoríficas con un termómetro variable, qué alimentos deben estar aislados y cuáles no y me va a permitir leer el último párrafo, porque esto es lo que re, recibe cada una de las personas que se le autoriza la, el estar en el Valle, es en lo que respecta al uso de instalaciones musicales, éstas deberán regularse de tal manera que los niveles de transmisión de ruidos cumplan con los objetivos de calidad acústica establecidos en la ordenanza reguladora de la contaminación ambiental, como bien ha dicho el Sr. Paños, y concreto que en nuestro caso es entre los 28 y los 38 decibelios y yo confío plenamente en la policía local en el que si en algún momento detecta que no se cumple pues procedería pues a informar a la persona que lo tiene que cumplir o a sancionar en su caso y en cuanto a las medidas de seguridad, con ese informe medioambiental, también la persona recibe el informe, eh, de seguridad, en este caso de, de la policía local, en el que por, son once puntos también, me va a permitir que lea, que lea dos, el primero de ellos dice, los puestos se situarán en el lugar que determine la policía local sin que puedan desplazarse a otros sitios sin permiso municipal, cada uno de ellos, además de la autorización diciéndole exactamente el sitio, los metros cuadrados, luego hace una inspección posterior, la policía local en el que, la policía local y los funcionarios de promoción económica en el que corroboran que efectivamente ocupan el lugar que se le dice y el punto 9 dice, el respeto estricto, la regulación ambiental de la



romería del Valle que prohíbe, expresamente, el uso del fuego, el vertido de residuos y la emisión de ruidos por encima de los límites establecidos, o sea, se lo decimos dos veces. Efectivamente esta ordenanza existe, como bien ha dicho mi compañero, la ordenanza fiscal es la número 21, reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales y utilización privativa del servicio público local, en el artículo que él ha citado, en el epígrafe g) que hace referencia a puestos y el grupo 33 de ese epígrafe especialmente a los puestos, eh, de verbenas y romerías, o sea, que ya hay una orde, una normativa específica para los puestos de verbenas y romerías, la normativa nacional es el real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de entidades locales, en artículos, el 77, en concreto, hace referencia a las romerías. Como ve una legislación yo creo que lo suficientemente extensa para dar cabida a la seguridad, tanto ambiental como a la... al, a la no molestia a los vecinos y solamente hay que cumplirla y yo estoy convencida que esos funcionarios, que usted cita, eh, aparte de tramitarlo en plazo, en forma y de acuerdo a la ley estarán también vigilantes para que en ningún momento se, eh, se salte, a lo largo de la romería, ninguna legislación y permítame también que rompa una lanza por ellos, seguramente, eh, pueda hasta estar de acuerdo que, pues si se acercan las elecciones, meteremos cada vez más ruido, no solamente en la romería del Valle, en general, pero en el caso que nos ocupa, en la romería del Valle, sigo confiando en que esos mismos funcionarios, que han dado autorización este año y los años anteriores, nos permitirán hacer el ruido justo y el ruido justo será el que mantenga la seguridad y el confort de los vecinos que tienen, que tienen que estar, eh, compartiendo los espacios junto con la romería del Valle. Ya le adelanté que iba a ser en contra, en ese sentido y pensamos que existe normativa suficiente para no meternos en, en normativa todavía más específica. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Álvarez. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **4.f) MOCIÓN NO ADSCRITO.- IMPLANTACIÓN DE TALLERES DE INFORMACIÓN PARA ALUMNOS DE E.S.O. SOBRE CONDUCTAS SEXUALES Y CONSUMO DE PRONOGRAFÍA EN INTERNET Y REDES SOCIALES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (12 PSOE y 1 No adscrito); 1 en contra (1 Vox) y 10 abstenciones (5 PP; 3 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que desde el Excmo. Ayuntamiento de Toledo se implante un programa de talleres formativo-informativos dirigidos a alumnos de ESO donde se trate la problemática relativa al acceso a la pornografía en internet y redes sociales. Su influencia sobre el comportamiento y desarrollo psicológico, emocional y sexual en los menores y se busque la prevención de la violencia de cualquier tipo en las relaciones afectivo-sexuales.

Se suscita debate, nuevamente, en torno, en este caso, a la moción de referencia, que tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Núñez. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. NÚÑEZ GIL** para exponer lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Según los datos publicados en multitud de medios y precedentes de diferentes estudios, 7 de cada 10 menores confiesan que consumen pornografía de



todo tipo en Internet y redes sociales de forma habitual. Uno de los más contundentes y mejor documentados es el Informe "(Des)información sexual: pornografía y adolescencia", publicado por la ONG Save the Children. En este informe se detalla que la inmensa mayoría de los adolescentes reconocen haber visto porno durante los, durante el último mes, y su edad de inicio en este tipo de contenidos se sitúa hoy en los doce años y bajando. Datos preocupantes que confirman que los adole, adolescentes están construyendo su identidad sexual en torno a estos contenidos llenos de actitudes violentas, machistas y en las que no hay métodos de protección. El 30% de los jóvenes, según los datos, reconoce que solamente tiene el porno como único recurso para una educación sexo-afectiva. La realidad es que millones de niños navegan a diario por internet con acceso libre a multitud de contenidos no aptos y sin ningún tipo de control. Sin cortapisas por parte de los buscadores. Los expertos corroboran los estudios como el del portal estadounidense Covenant Eyes, que estima que 9 de cada 10 niños y 6 de cada 10 niñas están expuestos a la pornografía en línea antes de los 18 años. Esa investigación es, a día de hoy, una de las más completas sobre el tema. Son estadísticas que asustan a los profesionales de la psicología y la psicoterapia y que confirman los peritos forenses informáticos cuando indagan en las entrañas de todo tipo de dispositivos electrónicos". Esta realidad distorsionada sobre los comportamientos sexuales deriva en la normalización de actitudes violentas y/o vejatorias, generalmente del hombre hacia la mujer. Vivimos en una sociedad hipersexualizada, donde los delitos sexuales aumentan, así como las agresiones con penetración y la prostitución ya no es sólo una cosa de varones mayores. Muchos son los que psicólogos advierten que el fácil acceso a la pornografía a través de redes sociales e Internet genera conflictos en las relaciones sociales de los menores a edades muy tempranas en las que la educación y conciencia sexual aún es deficiente. Toledo, que ostenta hasta 2025 el título otorgado por Unicef "Ciudad amiga de la Infancia" y que en esta misma legislatura hemos aprobado una moción para instar a las administraciones competentes a prohibir la prostitución, debe ser parte activa en la prevención de este fenómeno. ¿Qué debemos hacer? Obviamente, no asustarnos ni escandalizarnos, la realidad es la que es, pero si podemos adoptar medidas proactivas encaminadas a la formación e información sobre estos comportamientos de nuestros menores. Por todo lo expuesto solicito a los miembros de este Pleno su apoyo para el siguiente ACUERDO:

Que desde el Excmo. Ayuntamiento de Toledo se implante un programa de talleres formativo-informativos dirigidos a alumnos de ESO donde se trate la problemática relativa al acceso a la pornografía en internet y redes sociales. Su influencia sobre el comportamiento y desarrollo psicológico, emocional y sexual en los menores y se busque la prevención de la violencia de cualquier tipo en las relaciones afectivo-sexuales.

Bien, en la vida hay veces que, eh... esto sucede y te da la razón. Curiosamente el día siguiente a la redacción de esta moción, cuando la iba a registrar, saltó la noticia, que está ahora en, en los medios de comunicación, de la presunta violación de dos niñas de 12 años, en Valencia, niñas que habían contactado con otros menores a través de redes sociales, como decía antes, nos escandalizamos, no, pero evidentemente hay un problema, hay un problema de fondo y esa hipersexualidad de esta sociedad en la que vivimos deriva, como decía en el texto de la moción, en comportamientos, yo voy a llamarlos, al menos, inadecuados, no alcanzo a entender como la gente joven, sobre todo los que nos preocupan en este caso, los niños de ESO, de 12 a 16 años, que, parece ser que, es donde más se está cebando ésta, esta lacra, porque no deja de ser una lacra, normalicen, entiendan como algo normal y pido de antemano disculpas, si se me escapa alguna expresión rara, porque hablando de lo que estamos hablando, puede que algo se escape, pues decía que no entiendo cómo pueden normalizar que sea una relación



normal, una relación sexual entre una niña y X varones, no lo entiendo y creo que la sociedad y nosotros, como parte de la sociedad y como administración, debemos tomar cartas en el asunto. Mire, hay algo tan sencillo, esto igual me joroba el móvil, pero yo he querido hacer el experimento, me he ido a un buscador, cualquiera y solamente he puesto la palabra sexo, una palabra, hoy día, muy light, no he puesto porno, no he puesto nada, 3.530 millones de resultados en la búsqueda, en 0,59 segundos... Es muy normal que niños, niñas, a partir de 12 años, ya van con su dispositivo móvil, los mandamos al instituto, los papás nos preocupamos, a ver si tengo al niño y la niña localizados, tal, pero no somos conscientes, muchas veces, de la cantidad de información o de desinformación y, sobre todo, en cuestiones sexuales que aparecen en un dispositivo solamente con poner una palabra, por eso creo que es importante hacer llegar, desde un punto de vista formativo y educativo y de concienciar, que las relaciones sexuales, las relaciones afectivas, relaciones de pareja, de cualquier tipo de pareja, son otra cosa que lo que refleja internet y son otra cosa, totalmente distinta, que lo que reflejan las redes sociales donde parece que todo vale, me da igual twitter, que Facebook, que TikTok, abrimos cualquier red social y hay contenidos con alta carga sexual y luego hay gente que se aprovecha de esos contenidos o de vacíos legales para publicar ya contenidos de sexo explícito, creo que todo se debe atajar, evidentemente, desde un ayuntamiento, no vamos a legislar para regular el contenido sexual en internet, pero sí que podemos poner en marcha mecanismos para concienciar a nuestro jóvenes de los peligros que se esconden detrás de un clic y hablo solamente de internet, no me quiero ya referir a la dark web, a la web oscura, porque internet, esto no deja de ser simplemente la punta del iceberg, lo que hay en esa otra red es ya, bueno, harina de otro costal. Simplemente el sentido de mi moción es esa, tenemos un problema de fondo en esta sociedad, se están comiendo, eh, normalizando comportamientos sexuales que están derivando, nos guste o no nos guste, en comportamientos violentos, en comportamientos, en agresiones sexuales de todo tipo y creo que ha llegado el momento que, si algo podemos hacer, aunque solamente sea formar e informar, creo que debemos ponernos manos a la obra y... y ayudar, de alguna manera, a que nuestros jóvenes, nuestro menores tengan una formación, a nivel psicológico, a nivel afectivo y a nivel sexual, más acorde con su edad que lo que puedan tener desde un dispositivo móvil. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. A continuación, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** de la siguiente manera: gracias Sra. presidenta. Eh, con la moción que traíamos anteriormente, hemos, he podido comprobar que no han entendido la diferencia entre una ordenanza reguladora municipal y una ordenanza fiscal y tampoco han entendido la diferencia entre redactar una ordenanza y hacer un brindis al sol. Eh, con referencia a, a la moción que trae el Sr. Núñez, desde Vox tenemos clara nuestra postura, es la familia la que debe educar a los hijos en los valores éticos y morales que consideren y los protagonistas de esa formación moral, espiritual y religiosa son los padres, no una institución ni un programa de talleres, no concebimos, por tanto, esa delegación de funciones que, que usted pretende, con su moción y, por tanto, nuestro voto va a ser no. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sra. Ávalos. En este caso la intervención corre a cargo de la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Partimos de la base que queremos erradicar todas las violencias machistas de nuestras vidas, que tengamos derecho a interrumpir nuestro embarazo de una forma segura, sin obstáculos ni tuteladas en la sanidad pública, abolir los grandes negocios neolobos, neoliberales y criminales de la trata y prostitución a que están sometidas miles de mujeres y menores extremadamente vulnerables, abolir la compraventa de bebés mediante vientres de alquiler, la pedofilia, la pederastia, una de las causas más importantes de la violencia sexual



contra niños, niñas y adolescentes, las agresiones sexuales, las violaciones en manada, hemos tenido una horrenda hace pocas horas. Erradicar los asesinatos de mujeres, niñas, niños y también erradicar la pornografía, violenta escuela de educación sexual para la juventud. La pornografía existe y está al alcance de cualquiera, el acceso a internet es fácil y rápido, el porno es el segundo negocio más importante, en volumen de capital solo por detrás de los video juegos y por delante de otras industrias como la cinematográfica, pero esto daría para otra moción. Los cuerpos y las fantasías se han transformado en valiosas mercancías para la sed de ganancia de la industria del sexo, todo se vende, todo se compra, una mujer es un útero, un órgano, un juguete sexual, una menor, un menor puede serlo mismo. Alrededor del 50% de niñas, niños y adolescentes se han visto expuestos de manera involuntaria a pornografía a través de la red, el consumo de pornografía hace que vean una realidad distorsionada. En la actualidad son muchos los pequeños de entre 7 y 10 años que ya tienen acceso a la pornografía online, estos contenidos son gratuitos, anónimos y asequibles. Por otro lado, los adolescentes tienen una ventana a la que asomarse, solos, en compañía, en casa, en los parques, donde se distorsionan los aspectos relativos al género, la igualdad y la sexualidad, donde se evidencian conductas agresivas, degradantes, la inmensa mayoría de veces hacia las mujeres, pero más de la mitad de ellos creen que la pornografía les da ideas para sus experiencias sexuales, una de las ideas clave que conviene explicar a los, a los adolescentes es que la pornografía no es real. Los chicos, en general, tienen actitudes más sexistas que las chicas, pero esas actitudes se disfrazan de proteccionismo hacia ellas, lo lógico sería hablar abiertamente, con naturalidad, de sexualidad en los hogares, que no sea un tema tabú, que no tengan que buscar esas respuestas fuera, así no tendrían que ir a buscar, en la pornografía, cualquier duda o pregunta. Nosotras, este Grupo, creemos que estos talleres deben ser para todos los ciclos formativos, desde luego para el tercer ciclo de primaria. En Toledo, en el Toledo-Educa aparecen talleres relacionados con las violencias, el programa *construimos igualdad jugando* trata las distintas formas de violencia que sufren las mujeres, está dirigido a alumnado de quinto de primaria; el programa *nuevas formas de sexismo, acoso y violencia en las redes sociales y tics*, está dirigido a alumnado entre sexto de primaria y primero y segundo de secundaria. Siendo los centros escolares unos espacios muy relevantes en el desarrollo de nuestras hijas e hijos, creemos que debe ser el marco para dichos talleres, pero queremos recalcar que no solo para tratar esta problemática, sino para erradicarla y no solo la pornografía, sino todas las violencias y en todos los ciclos formativos. El Toledo-Educa creemos que debe ser el marco para ello. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Ávalos. Sra. de la Calle. La presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Eh, bueno, pues nuestro Grupo, desde luego, está de acuerdo con el espíritu de la moción y creemos que tiene que pasar por, por la educación en el respeto entre personas y seguir trabajando mucho en éste, en este campo como se viene demostrando, por desgracia, por las noticias que vemos todos los días en prensa y en televisión, pero, la verdad, me ha sorprendido mucho que esta moción la presentara el Sr. Núñez, porque en su acuerdo, eh, siempre nos exige en nuestras mociones, cuando presentamos, que sean mociones, um, que vengan muy cerradas, que vengan acompañadas de un presupuesto, que vengan motivadas de como se va a establecer él, el acuerdo del que se debate en el Pleno y, y nada de eso he encontrado en el acuerdo de la propuesta, es como un brindis al sol, que el ayuntamiento de Toledo haga, eh, imparta, a... un programa de talleres formativos y, y creo que, que queda un poco lejos de lo que él nos exige al resto de los Grupos cuando presentamos estas mociones al Pleno, tampoco ha presupuestado, como digo, ni como se van a llevar a cabo estos talleres, quien los imparte, se, se imparten a través del Toledo-Educa que todos sabemos va más



avocao hacia primaria y no a secundaria, se coordina con los centros educativos como se van a dar estos ta, estos programas, eh, se hace en el propio centro educativo o, por el contrario, son los alumnos los que se trasladan a un centro de, municipal, cosa que creo que, al final, todos sabemos que si no lo organizan los centros educativos lo, los adolescentes no van a ir a un centro municipal a escuchar unas charlas por muy interesante que a nosotros nos parezca y luego, aparte de eso, siempre nos dice que el ayuntamiento tiene ya bastantes cargas como para asumir competencias que no son suyas y, en este caso, la competencia la tiene la junta de comunidades y el ministerio. La junta de comunidades ya tiene un programa, de hecho en el año dos mil, el curso 2021-2022, ha tenido un programa de un millón de euros para los cuatro, 450 colegios que forman la comunidad de Castilla la Mancha, 117 en Toledo, en concreto y ha tenido, ya digo, un fondo de un millón de euros para programas, eh, relacionados con la pornografía, el acoso escolar, el ciberbullying, eh, entonces creo que si esa competencia ya la asume la junta, la lleva a cabo a través de los centros educativos, que es donde está la competencia en esta materia, por qué vamos a cargar al ayuntamiento con un, con, en, presupuestariamente, con, con y si lo quiere hacer a través del ministerio de igualdad, que existen subvenciones por parte de ministerio de igualdad que sabemos, como sabemos y nos dijo Irene Montero en su momen, momento, que tiene un millón, veinte millones de euros de presupuesto, pues que lo hubiera recogido en su moción, pero es que lo ha dejado como un brindis al sol, que creo, que como digo, que estamos completamente en el fondo y creemos que es necesario que se eduque en este sentido no solo en secundaria, sino en primaria, porque en primaria ya empieza el proble, el problema, cada vez empieza antes, yo creo que en secundaria llegamos casi que tarde y, por tanto, aunque estamos de acuerdo en la, en la propuesta, en el fondo y, de la moción, no la vamos a apoyar porque creemos que la competencia la tiene la junta de comunidades, tiene un programa amplio y, de hecho, tienen un convenio marco entre la consejería de educación, entre la consejería de sanidad para, de, y, y han creado unas mesas de trabajo que hace poco se reunió la última mesa de trabajo, en el mes de abril, que... bienestar social también estas tres consejerías, gracias Teo, se me había olvidao, eran tres consejerías las que estaban implicadas en ese convenio marco, tienen una mesa de trabajo que se reunió hace poco y están trabajando en ese sentido y uno de los puntos, de los cuatro puntos básicos que se trata en esa mesa de trabajo, es el acoso sexual, por tanto, nos abstendremos en la propuesta porque creemos que estas competencias están cubiertas, por parte de la junta de comunidades, se está trabajando mucho en ese sentido, hay presupuestariamente una cantidad importante de dinero para llevarlo a cabo y creemos que no tiene que ser, eh, por parte del ayuntamiento, sufragar con presupuesto municipal esto, otra cosa que colabore en este tipo de, de charlas o, o que la propia ministerio o la propia junta que colabore con el ayuntamiento, pero creemos que está cubierto por parte de quien corresponde. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso. En este caso, la presidencia cede la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** que expone lo siguiente: muchas gracias. Bien, bueno, la verdad es que mi posición va a ir un poco en lo que acaba de decir la Sra. de la Calle. Yo, Sr. Núñez, aunque quiero creer, intuir lo que usted quiere decir en su moción, la misma, la lectura de la misma es tan farragosa que resulta imposible entenderla. Yo quiero pensar, que, en primer lugar, que lo que usted quiere es que ahora, de cara al próximo curso, que se está elaborando el catálogo, lo que quiere usted es que el programa, dentro del programa Toledo-Educa, aparezca algún tipo de programa formativo específico que se pueda ofrecer a los centros para que se pueda, eh, formar, en los centros, que lo puedan impartir, sobre las áreas que usted plantea y dicho esto me sorprende que precisamente todos los Grupos habíamos hablado ya del Toledo-Educa y, sin embargo, usted no haya hecho mención a dicho programa en su propia moción,





también yo quiero pensar que lo que quiere que se haga, que se hable en este programa, es del mal uso de la pornografía en menores o no sé si lo que usted busca es que nos enseñen a usarla, tampoco no tengo claro a qué se refiere ni a qué edad exactamente quiere usted que se dirija este programa, no es lo mismo un menor de 16 años que un menor de 14 que un menor de 12, el abanico de todas las personas que, de todos los menores que están en la ESO, es, es muy amplio, eh, no y tampoco sigue sin dejar usted muy claro, en su moción, lo que le parece es que la pornografía presenta, como dice, dice usted en la moción, literalmente, una realidad distorsionada sobre los comportamientos sexuales que derivan en la normalización de actitudes violentas o vejatorias, generalmente del hombre hacia la mujer y, por lo tanto, rechaza, usted, y condena el uso de la pornografía, como, por ejemplo, sí que se acaba de hacer, por parte de otro Grupo, sin ningún tapujo, si es así, si usted condena este tipo de, pues la pornografía, lo que usted entiendo que debiera de hacer, es promover su, eh, prohibición por considerarla un vector de la violencia de género, así que yo no tengo claro si usted está a favor o en contra de la pornografía, si solamente lo está a favor o en contra del uso en menores, si lo que quiere es un uso, eh, diferente o adecuado por los menores, queda un poco farragosa y por eso decía que mi intervención iba en línea de lo que expresaba mi compañera, Sra. de la Calle, que usted hace unas exigencias muy importantes, en sus mociones, al resto de Grupos, que luego, parece ser, que no se aplica de la misma manera. Tampoco, como digo, eh, mezcla usted lo que es pornografía con violencia de género y ya le digo, por supuesto, que abordar el tema de la violencia de género, en menores, nos parece un acierto absolutísimo, máxime si vemos los indicadores que nos muestra que la misma está subiendo precisamente entre los menores de edad y yo como lo que quiero hacer es pensar bien, quiero querer interpretar que usted lo que está es preocupado con la mala educación sexual que reciben los menores a través, además, de un uso inadecuado de internet y si esto es así pues también habría que hablar de programas mucho más generales como, por ejemplo, el que ya se ha estado impartiendo, durante este curso, eh, a través del programa Toledo-Educa, *de las nuevas formas de violencia de género en internet y las nuevas relaciones y las relaciones de parejas de adolescentes*, también existe el taller sobre *las nuevas formas de abuso y violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes*, el taller sobre *las nuevas formas de tex, sexismo, acoso y violencia en las redes sociales y en las Tics*, así que me sorprende que, pues no, no haya visto usted ésta mo, esta información, que está disponible en la web y, a lo mejor, hubiera podido completar, un poco más, su propia moción, pero, repito, que yo quiero ser bien pensada, que entiendo que su poti y que... que su moción tiene una base con la que todos podríamos, de partida, estar de acuerdo, pero, en principio, por supuesto, sin entrar en mayores detalles, porque si entramos en un fon, en el fondo de un programa de estas características y que, además, sea nuevo, que no sea un programa como los que ya se están implan, los que están implantando, perdón, los que se han implantado y que se están ofreciendo desde hace años y que, por lo tanto, no han planteado nunca ningún problema, si usted quiere generar un programa nuevo y teniendo en cuenta la situación actual, eh, a nosotros nos gustaría, por ejemplo, saber los contenidos que plantea ese programa, pero, claro, teniendo en cuenta que desde los diferentes gobiernos de izquierdas lo que se está haciendo es promoviendo y obligando a imponer en centros educativos asignaturas que vulneran el artículo 27 de la Constitución y que, por supuesto, vulneran la libertad de los padres para poder y educar a nuestros hijos según sus creencias, no sé si usted está en este punto o... o... no sé si usted es de derechas o de izquierdas y que usted plantea una cosa o la contraria o va cambiando según el momento en el que estemos, tampoco sé qué papel quiere usted que adoptemos los padres en relación con la educación de nuestros hijos y por eso le decía que no me quedaba claro qué contenidos pretende usted que se incluyan en conquetto, en concreto en este programa, yo no sé si



usted es de los que piensan también que los hijos no son de los padres, como decía aquella ministra, piensa que, por lo tanto, son del estado y por eso es el estado quien debe de impartir esa doctrina según el gobierno de turno o, a lo mejor, es usted de esos que están de acuerdo en la no intervención de los padres en sus hijos en esos momentos tan importantes como, por ejemplo, pueda ser la decisión de abortar por parte de una menor y prefiere que la acompañe la asistente social de turno en lugar de la madre o de su tuto, o de su padre, o de su tutor, así que como éstas son muchas dudas, las que nos plantea esta moción y, por supuesto, porque yo quiero pensar bien y queremos pensar bien sobre la, el espíritu de la misma, no nos vamos a... no le vamos a votar en contra, pero, evidentemente, no lo podemos votar a favor. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Alonso. Sr. García, concejal de educación. Para finalizar con el turno de debates de la moción, la presidencia cede la palabra el **SR. GARCÍA PÉREZ** que se manifiesta expresando lo siguiente: muchas gracias alcaldesa. Muchas gracias por el tono de, de la aportación de todos los Grupos, eh, sobre todo porque, con carácter general, todos estamos de acuerdo con el análisis y la necesidad de intervenir, eh, si bien hay algún Grupo, sobre todo los Grupos, eh, de la derecha que plantean, sobre todo Vox, eh, la educación como exclusiva de la familia. Educar en valores, desde luego que es una obligación de toda la sociedad, incluyéndose en sí la comunidad educativa y las administraciones públicas y en ese sentido creo que no tenemos ningún género de duda. En segundo término, quería agradecer también la valoración, siempre positiva, que dan al programa Toledo-Educa, un programa consolidado, que ha duplicado los esfuerzos, que ha ampliado sustancialmente también no solo los recursos, sino también, eh, toda las iniciativas que estamos incorporando y en ese sentido las incor, las iniciativas que incorporamos, en este último año, tienen que ver, en muchos casos, con iniciativas coordinadas, que parten de otras administraciones o que parten de otras entidades. En cualquier caso, quería, eh, agradecer, eh, al Sr. Núñez, la iniciativa, una iniciativa con la que estamos totalmente de acuerdo, en cuanto al espíritu, como dice la mayor parte de los Grupos, pero también estamos de acuerdo en lo que podamos contribuir, contribuir precisamente en fenómenos tan delicados y tan importantes, en una sociedad digital, como son, eh, evitar situaciones de riesgo, de riesgo de ciberbullying, de riesgo con el setting, eh, con el testing, eh, son fenómenos nuevos, pero que están a la orden del día en los mensajes sexuales, eróticos, pornográficos, en todos los... buena parte de teléfonos móviles, ordenadores, igual que el testing a través de, del que se desarrolla en el acoso, el control continuo a las personas. Con ello lo que quería, sobre todo, trasladar es que vamos a votar, eh, por el espíritu, eh, por el desarrollo de, de, por la identificación con las necesidades, por compartir el análisis favorablemente esta moción, eh, y vamos a votar favorablemente también teniendo en cuenta el marco a través del cual estamos trabajando esta problemática, un marco que parte del plan, del segundo plan de infancia y adolescencia de la ciudad, que quería recordar a todos los Grupos, incluido Vox, que votaron favorablemente y que Toledo, como ciudad educadora para la convivencia, tiene una línea estratégica específica que dice que tratamos de promover hábitos saludables, en la infancia y en la adolescencia, sobre todo con un objetivo, mejorar notablemente la educación afectivo-sexual tanto desde lo formal como desde lo no formal, tratar la educación afectivo-sexual, en el colegio, en el instituto, a través más allá de una asignatura, una charla como un continuo y, por otra parte, efectivamente, hay una premisa, la, la educación es una competencia de la comunidad autónoma, pero nosotros, en este ayuntamiento, estamos implicados en contribuir, en cooperar, en colaborar, en seguir impulsando, precisamente, pues esa conexión de nuestros colegios con, con la ciudad y en ese sentido los propios objetivos, la propia LOMLOE pues establece objetivos, eh, afectivos, en el desarrollo de capacidades y, por otra parte, están en



los propios principios pedagógicos, no voy a entrar a detallar también todos los talleres que venimos desarrollando, en el marco, eh, de, del Toledo-Educa, gran parte de ellos promovidos por la concejalía de, eh, de igualdad, que nos parece importante que el Toledo-Educa integre todas las actuaciones del gobierno local y, en ese sentido, es ejemplar el trabajo que desarrolla la concejalía de igualdad, o sea, hay innumerables actuaciones, pero un taller sobre *nuevas formas de violencia de género, en internet, y las relaciones de pareja entre adolescentes*, es un punto focal como lo es también pues los talleres de, de las aulas de familia que se desarrollan, se están desarrollando en coordinación con este ayuntamiento, los centros, a través del *educamos*. La educación afectivo-sexual en la adolescencia está también incluida y se dirige fundamentalmente a chicos y chicas entre 13 y 18 años. Pues, eh, de acuerdo a, a estas consideraciones, lo único que les puedo trasladar es que vamos a integrar armónicamente este espíritu, estos objetivos a través de, de la acción concreta que venimos desarrollando y vamos a articularlas técnicamente, eh, adecuadamente para poder, en próximas convocatorias, desde un planteamiento global, no desde sesgado de pornografía y desde una perspectiva más amplia, lo que tiene que ser la, el abordaje que desde un ayuntamiento, de forma complementaria, humilde, pero, desde luego, no mirando para otro lado la educación afectivo-sexual de nuestros chicos y nuestras chicas, porque si bien, no es, no es nuestra, eh, no es nuestra competencia sí es nuestra incombencia, nuestra incumbencia y creo que es de, del sentir de las familias el que podamos intervenir en esta cuestión también.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. García. Pasamos a, a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

#### **5. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y 29 DE ABRIL DE 2022, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 2.300 DE 28 DE FEBRERO DE 2022 A RESOLUCIÓN Nº 4.442 DE 29 DE ABRIL DE 2022).**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 28 de febrero y 29 de abril de 2022, ambos inclusive (resolución nº 2.300 de 28 de febrero de 2022 a resolución nº 4.442 de 29 de abril de 2022, ambos inclusive).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

#### **6. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 23 DE FEBRERO Y 27 DE ABRIL DE 2022.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 23 de febrero y 27 de abril de 2022, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de las actas de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Toledo referidas.



## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora alcaldesa-presidenta toma nota de las peticiones de intervención de miembros de los distintos Grupos políticos, concediendo, en primer lugar, turno de palabra al Sr. Alcalde Saugar.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** bien, eh, empezamos por los co, los concejales que están en la pantalla, Sr. Alcalde Saugar.

### **\*Interviene el Sr. Alcalde Saugar, en representación del Grupo municipal del PP:**

Gracias Sra. presidenta, espero que se me escuche bien. Eh, me han dicho que en internet se escucha bien, entonces es algún problema del Salón del Pleno, pero, bueno, intentaré que se me escuche. Eh, es una pregunta y un ruego. Eh, la pregunta es que la ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad de Castilla la Mancha, en su artículo 41, dice que la, las administraciones y entidades públicas de Castilla la Mancha desarrollarán actuaciones dirigidas a facilitar el acceso y disfrute de las personas con discapacidad a la oferta turística y de ocio en igualdad de condiciones que las demás personas. En estos últimos días hemos visto que se han presentado campamentos de, eh, de conciliación, en la ciudad de Toledo, mi pregunta es ¿el ayuntamiento garantiza el acceso de niños con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de todas las personas, eh, en, a, al resto de todas las actividades, perdón, lúdicas, deportivas, de conciliación en los campamentos urbanos? Esa es la pregunta.

**S de la Ura. alcaldesa-presidenta:** ¿el ruego?

**Sr. Alcalde Saugar:** y el ruego es que justo hace un mes, eh, le pregunté por, eh, como estaban las, las actuaciones que lleva pidiendo el CEPA, El Centro de Mayores del Polígono, durante años, eh, y a día de hoy seguimos sin tener o yo, por lo menos, sigo sin tener la respuesta de ninguno de sus concejales para saber cómo va él, esa, esas actuaciones, que era, entre otras, sobre todo, poner u, un espejo para evitar accidentes y atropellos en la calle Boladiez, a su salida del aparcamiento.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** vale, eh, la pregunta, no la he entendido bien la segunda, creo que es, ahora le contestamos. Eh... el Sr. García le va a contestar a la pregunta.

**-Sr. García Pérez:** el ayuntamiento de Toledo, en la programación de campamentos de verano, siempre, siempre se han orientado de forma inclusiva y las personas con discapacidad, los chicos y chicas, es más tienen prioridad en el acceso y en el caso del corresponsable, eh, precisamente también las familias con, con cargas, las familias monoparentales con cargas y, en ese sentido, abundan en el mismo término. Eh, hay situaciones y eso quería... con carácter general no hay ningún problema y acogemos encantados, desde esa lógica de, de integración e inclusión, a todas las personas, hay situaciones especialmente, eh, difíciles de atender, de chicos y chicas que requieren una atención permanente, por sus características y en ese caso, para nosotros supone un reto y en todos los casos tratamos de que haya también aportación, implicación de la familia y de las entidades con las que trabajan, con lo cual no solo compartimos el hecho de que tenemos y hacer real el mandato constitucional de igualdad de oportunidades, sino lo practicamos en el día a día, puede estar tranquilo si bien hay situaciones extremas de necesidades de personas, grandes dependientes que requieren probablemente del concurso de más personas y que tengamos que cooperar para poder garantizar la atención que requieren también desde un campamento y desde cualquier programa de ocio.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** bien, y creo que el ruego era qué cómo iban las obras del Centro de Mayores, ¿de la ampliación del Centro de Mayores del Polígono?, no...



**Sr. Alcalde Saugar:** no, no, era justo, como no hay, no hemos podido aprobar el acta, porque no ha dado tiempo, en el último Pleno, eh, hice una pregunta en relación a una demanda histórica del CEPA Polígono sobre la instalación de un espejo, a la salida de la, de ese aparcamiento para evitar atropellos en la calle Boladiez y accidentes, porque se incorporan desde el interior de la, de la acera. Eh, le dije que había hablado con el concejal de, de cultura, de educación, con la concejal de obras, con la concejal, que también estuvo trabajando allí, en ese, ese centro, durante muchos años, se, se, se nos dijo que la información, nos informarían, pues un mes más tarde seguimos sin tener ningún tipo de información, si está parado, si se va a hacer algo... .. Si... ..

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Señor Juanjo Alcal, Sr. Alcalde Saugar, es un, es una... la pregunta ya la ha consumido, ¿cuál es el ruego?

**Sr. Alcalde Saugar:** que me informen de la pregunta que, que hace un mes hice y no tengo noticias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** que se ponga el espejo, un espejo.

**Sr. Alcalde Saugar:** sí, pero, es que eso está, eso está desde hace meses, hace años que estaba pedido.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** sí, Sra. de la Cruz. De verdad, es que no le entiendo, lo intento, pero no le entiendo.

**-Sra. de la Cruz Chozas:** sí, es verdad que lo preguntó, el Sr. Alcalde Saugar, en el anterior Pleno y, eh, es la misma pregunta, es la misma pregunta, es la instalación de un espejo para garantizar la salida del centro de, del CEPA del Polígono y, bueno, que, simplemente decirte, decirle al Sr. Alcalde Saugar que, que se quede tranquilo que los técnicos de este ayuntamiento ya han hablado con la directora de ese centro para... bueno, comunicarle cómo se va a hacer, eh, para garantizar la salida y la entrada a, a, al centro, con las, eh, mayores garantías posibles de visibilidad. Pude ser un espejo u otra cuestión, eso es una cuestión técnica que están viendo los ingenieros del ayuntamiento con el propio, con el propio centro.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** bien, gracias. Sr. Corrales.

#### **\*Interviene el Sr. Corrales Aragón, en representación del Grupo municipal del PP:**

Muchas gracias. Yo, simplemente es una, una pregunta, dado que aquí se ha dicho que existe ya, ante una moción presentada por, eh, Ciudadanos, eh, creada la unidad canina de la Policía Local, yo, simplemente, quería saber a qué área está adscrita dentro del cuerpo de la Policía Local, quien es el jefe y cuando es, cuanto personal está, eh, incluido en la misma. Muchas gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias Sr. Corrales. Sr. Pérez del Pino.

-Responde el **Sr. Pérez del Pino:** como todas, a la Policía Local y a los inspectores que se ocupan de ello.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias. Sr. Comendador.

#### **\*Interviene el Sr. Comendador Arquero, en representación del Grupo municipal de Ciudadanos:**

Gracias alcaldesa. Bueno, desde el barrio de Palomarejos, que se muere, porque es el más envejecido de Toledo, nos llegan varias demandas y ya que hemos hablado hoy de los centros de salud, lo concreto en una para que conste en acta. Eh, ellos piden que se recupera, de alguna manera, el punto de atención continuada que dejaron de tener con la excusa de que, claro, como tenían el Virgen de la Salud, pues, eh, que se las apañaran. Es un problema que también acarreamos en el casco histórico, es un problema que viene, como hemos comentado antes, de esta

ciudad tan dispersa que tenemos y ya que vamos a instar a la junta por otros temas del centro de salud que no perdamos estos barrios que se están envejeciendo que no tienen médicos de guardia. Nada más.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** bien, eh, pues es un ruego, lo toma, lo tenemos, por supuesto, en... .. Sr., eh, Núñez.

**\*Interviene el Sr. Núñez Gil, en su calidad de Concejal No adscrito:**

Gracias Sra. presidenta. Un ruego y una pregunta. El ruego es si fuera posible, al igual que hicimos el año pasado, el próximo día 27 de mayo, iluminemos algún edificio en color verde, eh, como muestra de apoyo a los que sufren, sufrimos, la enfermedad celíaca, el año pasado lo hicimos a través de una moción que yo presenté, este año no he traído moción y el próximo día 27 se celebra el día nacional del, del celíaco, ese es el ruego y la pregunta ya en un tono más di, distendido, para la propia Sra. alcaldesa-presidenta, que, qué si hay alguna novedad en cuanto a esa propuesta para declararla persona non grata en, en Murcia. [risas] No, más, más que nada, por so, por soli, por solidaridad, porque hay algunos que lo mismo hasta nos ofrecemos voluntarios también [más risas]

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias, Sr. Núñez. No tengo noticias, no tengo noticias, espero que me informen los compañeros del Partido Popular de Toledo y también que alguien me diga su opinión. Sr. Fer, Sr. Fernández.

**\*Interviene el Sr. Fernández Sánchez, en representación del Grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos Toledo:**

Sí. Una pregunta. En este momento se está licitando el contrato para colocar sillas, en lugares emblemáticos, durante la procesión del Corpus, van a ser 2.900 de las que van a salir a la venta, en torno a 10 euros, 2.500, porque las otras 400 van a ser para autoridades. En el contrato no hay ningún sitio reservado a personas con discapacidad, ¿se ha cambiado ya el contrato, antes de continuar con la tramitación del mismo, para que las personas con discapacidad tengan asientos en la procesión del Corpus, en sitios emblemáticos?

**Sra. alcaldesa-presidenta:** ... .. Sr. eh, García.

-Responde el **Sr. García Pérez:** bueno, le, le están trasladando que siempre, siempre ha habido y la propia concejala de festejos también tiene constancia, espacios reservados a personas con movilidad reducida, eh, y, siempre, siempre hemos dado cabida a este tipo de, de situaciones, si bien en... habrá espacios determinados, pero no es en el propio contrato de, de las sillas, ¿es así? [comentarios de fondo]

**Sra. alcaldesa-presidenta:** sí, bueno. Eh... .. Sr. Fernández, no sé si tiene... .. ¿Hay alguna cuestión más? ¿Nada más, seguro?, ¿Sr. Gamarra?, ¿ya ha llegado?, bueno, el Sr. Gamarra ya ha llegado. Pues, sin más cuestiones, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

